ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 64
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica, Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Bataillere núm. 18

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00
		Número atrasado 0.20	

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Domingo 1.º de Junio de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,384

Almanaque

Domingo 1.º de Junio, el Sagrado Co[illegible] de María. Santos Segundo mártir y [illegible]
[illegible] h. 59 m.; pónese 4 h. 55 m.; luna [illegible] 6.
Lunes 2 de Junio, santos Marcelino y comps. mártires.
[illegible] 7 h. 0 m.; pónese 4 h. 55 m.; luna [illegible] el 6.

EL SIGLO

EL RECTORADO

LA ELECCION DE HOY

[illegible] superlativamente curios[o] lo que [illegible] nuestro colega «El Bien». [illegible] que los liberales se preocupen de [illegible] liberales, y no católicos, á ciertos [illegible] de la índole del rectorado [illegible] Universidad, se le presenta como al[go] extraordinario, anormal y censurable, [illegible] sino que el colega creyera que [illegible] diferencia de ideas ni de principios [illegible] liberales y católicos; que sirven tene[illegible] y sienten las mismas as[piraciones]. Solamente así, podríamos es[illegible] el fenómeno, ya repetido varias [veces] [illegible] proceden mal y mere[cen] [illegible] crítica los que, no siendo católi[cos] [illegible] que sea católico el elegido [illegible] el rectorado de nues[tra] [illegible] institucion de enseñanza.

[illegible]

[illegible] Brito del Pino [illegible] y Gil.

Notas de Fénix

[illegible]

¡Volcanes diíjimos! Pues para curarnos de espanto óigase este capítulo:

En Islandia, en 1783, estalló un volcan que estuvo en actividad muy cerca de dos años. Las lavas arrojadas cubrieron una extension inmensa de terreno, y en muchos puntos formaron lagos de mas de [illegible] kilómetros de radio y mas de 30 metros [de] altura. Veinte pueblos quedaron destruidos, y de los 50,000 habitantes de la isla murieron 9,000. Hubiese habido cerca [del] volcan poblaciones grandes, como [ah]ora ha ocurrido, y el número de desgracias habria sido incontable.

En la isla Sumbawa estalló en 1815 el famoso volcan Timboro. La inundacion de lava fué espantosa. De los 12,000 habitantes de la provincia pudieron salvarse doce solamente. Las cenizas arrojadas fueron tantas, que bajo su enorme peso se hundieron muchos edificios situados á 60 kilómetros del lugar de la explosion. Y por encima de los mares y á largas distancias se formó una masa de escorias que alcanzaban un metro de espesor y dificultaba la navegacion.

El volcan de Coseguina cubrió de escorias y cenizas un espacio circular de 80 kilómetros de diámetro y de tres metros de altura, sin contar las lavas que corrian llameantes por las cercanías del volcan. Y la ceniza mas fina y sutil, arrastrada á las altas regiones de la atmósfera y empujada por la corriente del contraalisio, fué á enturbiar la atmósfera con extraños y tétricos matices á una distancia de mas de 1.000 kilómetros del lugar del fenómeno.

Ejemplo curioso y notable de explosion es tambien la del Jorullo, en Méjico. En Setiembre de 1759, sobre una planicie surgieron las bocas de seis volcanes en actividad, y de su seno hirviente arrojaron lavas, escorias y cenizas en cantidad tal, que formaron una elevacion de cerca de 500 metros en la parte mas alta y de grandísima extension en la base.

La ya sepultada isla Julia es otro caso singular. Era el año 1831, y en la costa sur de Sicilia surgió, del fondo del mar, una isla, y en su vértice, como penacho de fuego alumbrando las aguas, habia un volcan en actividad. La isla siguió elevándose, y en diecisiete dias tomó una altura de 60 metros sobre las aguas, con un perímetro de cuatro kilómetros.

Eso era lo que se destacaba por encima del mar; mas téngase en cuenta que, antes de surgir esta isla singular, los sondeos practicados acusaban una profundidad de unos doscientos metros.

Cambiemos la sonata, que hay tiempo de sobra para alimentar la imaginacion con asuntos tétricos, y, lo que es peor aun, de

soluciones en las que el ser humano no puede tener arte ni parte.

Nuestra excelente amiga la duquesa de las Vistillas, con la cual nos tuteamos, acaba de dirigirnos una carta en la que se recrea en párrafo castellanísimo, de lenguaje afectado y sin duda muy digno de meditacion:

«Así como los pájaros han enmudecido en los cloróticos ramajes que gotean lágrimas del cielo, así á las mujeres [illegible] ha helado la alegría, y nuestros palmitos son glaciales y nuestras sonrisas son tristes.

«Presagio de esta ofensiva vuelta del invierno parece que esta nuestra indiscre[illegible] en arbolar como bandera el sombrero [illegible]

«Todo lo que hayas leído, apreciable Fénix, respecto á modas de primavera, ó es fantástico, por lo extemporáneo, ó latero, por lo repetido en análogos casos.

[illegible]

En el París del siglo XX [illegible]

[illegible]

Fénix.

CAMBIOS MILITARES

EN EL 2.º Y 3.º DE CAZADORES

Durante todo el dia de ayer recrudecieron los rumores sobre diversos cambios militares á producirse de un momento á otro.

Esas versiones han girado alrededor de los nombramientos que hemos anticipado, con la diferencia que ha entrado en juego un nuevo candidato á la jefatura de la capital.—Se trata del exjefe político coronel Ignacio Bazzano, de quien se dice que tuvo ayer una larga conferencia con el señor Cuestas, en la que éste le manifestó que iba á necesitar nuevamente sus servicios en el puesto que ahora ocupa el coronel Pereyra, el cual pasaria á la Comandancia de Marina.

Esta version la consignamos á simple título informativo.

La noticia que dimos ayer sobre el nombramiento del comandante Genaro Caballero para segundo jefe del 2.º de Cazadores, se ha confirmado plenamente.—Ayer mismo el jefe de Estado Mayor dió posesion de su puesto á aquel militar, y de tarde, cuando el batallon salió de paseo, pudo verse por las calles de la ciudad ocupando en dicho cuerpo el lugar del comandante Casiano Iesuriaga.

Este, que ha pasado á revistar en cuartel, á sueldo íntegro, ha recibido una nota del ministerio de la Guerra, en la que se le agradecen de una manera especial los servicios prestados á la administracion.

Otra novedad se anuncia en lo que se refiere á cambios en los cuerpos de línea.—Se habla en los círculos oficiales de que el comandante Calleriza, segundo jefe del 3.º de Cazadores, se le confiera otro destino y se agrega que en su lugar será nombrado el sargento mayor Pedro Quintana, actual jefe político de Rocha.

Estos mismos informes dicen que este es el verdadero motivo del llamado que se ha dirigido al hijo político del Presidente de la República.

Asuntos nacionalistas

Nueva reunion de legisladores

Como lo habíamos anunciado celebraron reunion anoche los nacionalistas pertenecientes al Cuerpo Legislativo, continuando en el cambio de ideas iniciado sobre los asuntos de actualidad.

Presidia la reunion el senador don Manuel Artagaveytia actuando como secretario el diputado doctor Mario Gil. Asistían el senador Manuel R. Alonso y los diputados señores Bernardino Orique, Francisco H. Lopez, Francisco Ros, doctor Rosalio Rodriguez, doctor Carlos A. Berro, doctor Arturo Berro, doctor Ramon Vasquez Varela, Eduardo Anaya, José Romeu, Juan A. Smith y Solano A. Riestra.

Entre todos formaban un total de 16 legisladores.

La reunion duró hasta las 10 y media de la noche, acordando volverse á reunir el próximo miércoles.

Comision Departamental

La comision departamental nacionalista se reunió anoche bajo la presidencia del doctor Arturo Berro.

Solo se ocupó de asuntos de trámite, aprobando su presupuesto de gastos.

El vocal señor Ignacio Mena dió cuenta del resultado de la asamblea de la 15.ª seccion, á la que asistió como delegado de la departamental para presenciar la eleccion de comision seccional.

El doctor Manuel Mattos dió cuenta de su visita á la seccional de la misma sec-

cion, haciendo elogios de la actividad y celo con que ha desempeñado su cometido.

Se acordó dirigir una felicitacion á esa seccional.

El general Villar

VISITA AL DOCTOR BLANCO

Ayer hizo una prolongada visita al doctor Juan Carlos Blanco, presidente del Senado, el general don José Villar, que se halla aquí con motivo de la enfermedad que aqueja á su hijo, en asistencia en el sanatorio de los doctores Lamas y Mondino.

El general Villar mantiene cordiales relaciones con el doctor Blanco y su visita al domicilio de este ciudadano es un indicio de que ellas continúan inalterables.

DIRECTORIO DEL BANCO

SU INTEGRACION

Ayer terminaron su período de directores del Banco de la República los señores Echegaray y Capurro y el señor Juan A. Palma.

Desde hoy quedarán al frente del Banco el presidente señor Mac Eachen y los señores Pablo Mañé, Ladislao Rubio y Juan Maza.

Por lo que puede colegirse del mensaje del Poder Ejecutivo, mientras no consiga que se le haga el gusto en la cuestion de la propuesta rechazada por el Senado, dejará sin integrar el directorio. Todo induce á la presuncion de que mantendrá su propuesta á pesar de que el senador Echegaray ha manifestado al mismo señor Cuestas y á muchas otras personas que no aceptará el puesto en ningun caso y ha pedido á S. E. que lo elimine.

En los círculos parlamentarios se asegura, no obstante, la actitud silenciosa de los señores Peralta y Espalter, que estos se proponen imitar la conducta del senador Echegaray, ayudando por su parte á solucionar las dificultades.

[illegible]

El senador Echegaray

Se encuentra en Rivera desde anteayer el senador Echegaray, cuyo viaje á Rebe[illegible] [illegible]

[illegible]

Nuestras procedencias en Rio

[illegible]

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Asuntos entrados

Bajo la presidencia del doctor Benito M. Cuñarro se declaró abierta la sesion á las [illegible] con asistencia de cincuenta y seis señores diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La H. Cámara de Senadores remite con sancion un proyecto de ley, aprobando el tratado de arbitraje celebrado en la ciudad de Méjico, entre los ministros plenipotenciarios de la República y el de [illegible] España y el [illegible] tratado de arbitraje celebrado en la misma ciudad entre los plenipotenciarios de las Repúblicas Argentina, Bolivia, Guatemala, San Salvador, Santo Domingo, Méjico, Paraguay, Perú [illegible] (A la Comision de Asuntos Constitucionales).

[illegible]

—Don Alfredo Vazquez Acevedo se presenta á V. H. solicitando una pension de treinta pesos para seguir la carrera de marino en la escuela naval de España.

[illegible]—(A la Comision de Presupuesto).

—Los guarda almacenes de segunda clase de la Aduana de la capital, solicitan aumento de sueldo.—(A la Comision de Presupuesto).

—Varios directores de escuelas de segundo grado, solicitan aumento de sueldo.—(A la Comision de Presupuesto).

—Don José Florio y don Juan Dell' Acqua, empleados de la agencia de rentas de Pando, solicitan aumento de sueldo.—(A la Comision de Presupuesto).

—Los señores Arturo Hollan[d] y C.ª, por la «Shell Transport and Trading Company Limited», solicitan equiparacion de los derechos de importacion del carbon, para los residuos de petróleo llamado «liquido fuel», y exoneracion de derechos para los materiales que se introduzcan para establecer los tanques respectivos.—(A la Comision de Hacienda).

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto de ley interpretativo del artículo 885 del Código de P. Civil, remitido con sancion por el Senado.—(Repártase).

—La misma se expide en la solicitud de don Quintin Gabito.—(Repártase).

—La Comision de Asuntos Constitucionales é Internacionales informa en el proyecto del doctor Angel Floro Costa, por el que se declara que no es incompatible el cargo de ministro secretario de Estado con el de senador ó representante.—(Repártase).

—La Comision de Hacienda se expide en el proyecto de ley de patentes de giro para los departamentos del litoral é interior.—(Repártase).

—La Comision de Fomento se expide en el asunto iniciado por los señores Sacarello y Sanchez, solicitando una concesion de tranvías.—(Repártase).

—La Comision de Peticiones se expide en el proyecto del Senado que acuerda jubilacion al señor Francisco Pintos, y en las solicitudes de las señoras Fructuosa, Paulina y Marcelina García, Paulina B. de Martinez Castro, Eloisa, Zunilda y Alcira Idoyaga, Ubalia Diaz de Chacon, Carmen Golfarini, Carolina Laureana García y Josefa Golfarini.—(Repártase).

Proyecto del señor Pereda

Enseguida se dió lectura del siguiente proyecto de ley presentado por el señor Setembrino Pereda:

Artículo 1.º Declárase incompatible el cargo de legislador con el de miembro del directorio de un Banco ú otra cualquiera institucion, cuyo nombramiento sea hecho por el Poder Ejecutivo, ó á propuesta suya, siempre que su ejercicio apareje goce de sueldo ú otra remuneracion pecuniaria.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Habiendo sido suficientemente apoyado, este proyecto pasa á la Comision de Legislacion.

Proteccion á las industrias nacionales

El señor Juan Smith presenta un proyecto por el cual se conceden exenciones y franquicias á algunas industrias nacionales, creándose además escuelas de agricultura y premiándose á aquellos industriales que exporten determinada cantidad de manteca.

Brevemente fundado por su autor pasó á la Comision de Hacienda.

La solicitud de los señores Sanchez y Sacarello

Por mocion del señor Fleurquin se trata sobre tablas y es aprobado en ambas discusiones el proyecto de ley recaido en la solicitud de los señores Sanchez y Sacarello, cuyo artículo único es como sigue:

«Ocurran los interesados donde corresponda.»

Patentes de giro

Se entra á la orden del dia, continuándose la discusion del proyecto de ley de patentes de giro para el departamento de la capital, quedando sancionado con las modificaciones propuestas por la Comision de Hacienda y otras que se propusieron en el curso de la discusion.

El acto no fué para mas.

Propuestas para vestuarios

DICTAMEN DE LA COMISION ASESORA

RESOLUCION DEL GOBIERNO

Ayer fué elevado al ministerio de Gobierno el dictámen de la comision asesora compuesta de comerciantes introductores de paños y sastres sobre las propuestas para vestuario de invierno á las policías de la capital y campaña.

El dictámen establece que la propuesta del señor Agustin Ruano es la mas ventajosa para el Estado, de todas las presentadas.

El ministro de Gobierno, segun se decia en palacio ayer á última hora, dispuso la aceptacion de la propuesta Ruano.

La misma comision asesora será encargada por el ministerio de intervenir en la fiel ejecucion de las condiciones del contrato.

Causa de Duran y Arenas

SENTENCIA DEL JUEZ MONTAÑO

He aquí la sentencia que el juez letrado del crímen de segundo turno dictó ayer en la causa seguida contra Bernabé Duran y Arenas por muerte del joven Bartolo Rossi:

Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Bernabé Duran y Arenas por imputacion de homicidio en la persona de Bartolo Rossi;

De las resultancias del anterior veredicto;

Considerando: que en la cuarta proposicion estableció el jurado que la herida que causó la muerte del joven Rossi fué el segundo tiro disparado cuando el testigo Angel Muñiz pretendia quitar el revolver al encausado, produciendo el sistema del revolver, cuyo proyectil rebotando en el suelo fué á herir casualmente al joven Bartolo Rossi, estando el hecho confirmado por los médicos Nicola y Galvez que establecen que la herida que ocasionó la muerte tenia una direccion de abajo á arriba y estando el brazo caido;

Considerando: que de esta proposicion [illegible] el hecho accidental de la muerte del referido Rossi ha sido puramente casual, ajeno completamente á la voluntad del autor y no previsto por este [...] lo que queda exento de culpa y pena desde que la ley solo castiga toda accion ú omision voluntaria (artículo 1.º del Código Penal);

Considerando: que tambien el jurado establece en la tercera proposicion que el encausado disparó su arma intencionalmente contra Angel Muñiz, debiendo [illegible] los términos del artículo 220 y 30 del Código Penal, dadas las condiciones en que se produjo el hecho;

Considerando: que el jurado reconoce en favor del procesado las circunstancias atenuantes de haber procedido bajo el impulso de la cólera ó arrebato y haber observado buena conducta antes del hecho;

Considerando: que [illegible] corresponde rebajar la pena legal [illegible] artículo 220 y 30 del Código Penal, con lo establecido por el artículo 331 núm. 1.º y 18, núm. 7 del mismo Código que comienza á tres grados el primero ó sean nueve meses de prision y no grado el último á seis tres meses de prision;

Fallo: condenando al [en]causado Bernabé Durán y Arenas del delito de homicidio voluntario que se le imputa y condenado por el disparo intencional de arma de fuego á la pena de seis meses de prision y demas prestaciones legales, debiendo computársele el tiempo de prision sufrido: ejecutoriada cúmplase y prévia consulta al superior archívese.—*Andrés Montaño.*

LABOR LEGISLATIVA

Contribucion inmobiliaria

El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo para la percepcion del impuesto [illegible]

La Cámara de Representantes lo sancionó [illegible]

La Comision de Legislacion del Senado [illegible] aprobacion del Senado.

Pension vitalicia

La de Peticiones aconseja la aprobacion del siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.º Concédese por gracia especial á doña Toribia Mieres y á doña María Petrona Gonzalez, hija y nieta, respectivamente, del guerrero de la Independencia don Justo Mieres, ó á la que sobreviva de ellas, una pension vitalicia, con calidad de alimenticia, de seiscientos pesos anuales, en sustitucion de la pension de que disfrutan actualmente que queda suprimida.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune el lunes 2 de Junio, á las 3 y 30 p. m. para ocuparse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del dia:

2.ª discusion del proyecto de ley sobre Alta Corte de Justicia.

2.ª discusion del proyecto de ley sobre tranvías eléctricos de los señores Menditeguy y C.ª

2.ª discusion del proyecto de decreto relativo á las señoritas de Rincon.

1.ª discusion del asunto referente á don Benito D. Dominguez.

1.ª discusion del asunto relativo á las señoritas Albin y Gomensoro.

1.ª discusion del proyecto de ley referente á doña Toribia Mieres.

CABAÑA REYLES

Visita de la Asociacion Rural

La comision directiva de la Asociacion Rural del Uruguay hará hoy una visita á la Cabaña Reyles con objeto de apreciar la nueva produccion vacuna y caballar de ese importante establecimiento.

El señor Fernando Casado acompañará á los visitantes.

Teatros y Artistas

Solis

Para desquitarse de las irregularidades de la representacion de anteanoche, con «Lilio», la compañía Mariani ha querido y ha conseguido regalar al público uno de sus mejores espectáculos, dando á la magnífica obra de Moser y Schonthan, «Guerra en tiempo de paz», una correcta interpretacion que difícilmente puede ser excedida por otros artistas. Esta comedia es, en efecto, una de las manifestaciones del arte escénico mas completas de cuantas, hoy en dia, se exhiben en los modernos teatros. Perfecto conocimiento de la escena, de la animacion, de ese no interrumpido interés teatral que constituyen todo el secreto de los mejores comediógrafos; argumento sencillo, coreado, por decirlo así, por una sucesion de episodios á cual mas eficaz al efecto general, ninguna complicacion en la intriga; tales son las dotes capitales de esta obra que divierte sin fatigar, sin presentar equívocos de subido color ni escabrosidades. Repetimos: es una de las comedias que mas nos satisfacen de cuantas en los últimos tiempos han sido representadas en esta capital. Es cierto que por lo que respecta al «esprit», á esa gracia esencialmente parisiense, no supera á las de los autores franceses, pero en cambio ofrece una serie de jocosidades que divierten por completo.

La Mariani, la Bertoldo, la Scarrone, en sus respectivos papeles, y Masi, Bolognesi, Bonafini y Chiantoni, caracterizando tipos distintos, hicieron con esta comedia un verdadero hallazgo. A la crítica que hicimos ayer suceden hoy estos elogios, que plenamente los merece la compañía Mariani.

Esta noche se dará «Odette», y como es [illegible] de modo, segun el público, el teatro estará rebozando de espectadores. — El viérnes se efectuará el beneficio de la Ma-

riani con la preciosa y admirable comedia de Pailleron, «Le monde où l'on s'ennuie» (El mundo de la noia). Va a haber un lleno completo, á no dudarlo.

San Felipe

Continúa la compañía de zarzuelas que actúa en San Felipe siendo favorecida por numerosa concurrencia. Anoche fueron los artistas nuevamente muy aplaudidos, destacándose, como siempre, las Millanes, la Rodriguez y Tapias.

Hoy habrá matinée, que promete estar muy concurrida, pues se representarán «El postillon de la Rioja» y «La bodas», dos piezas que han obtenido en este teatro todo un éxito.

Por la noche se dará: en primera seccion «La Restauracion», en la segunda, tercera y cuarta secciones la magnífica zarzuela «El rey que rabió».

En la funcion de mañana lunes, á beneficio del empresario señor [illegible] Vazquez, tomará parte el notable violinista Brindis de Salas. Ejecutará las piezas que mas aceptacion tienen entre las que componen su vasto repertorio. El programa de la funcion será excelente, cobrándose precios populares.

Funcion de gala

A la funcion que se efectuará el miércoles 4 de Junio en el teatro Politeama con el importante concurso de la compañía dramática de Teresa Mariani, concurrirán el cuerpo diplomático, que ha sido especialmente invitado para esa fiesta, que patrocinan el señor ministro de Francia y el señor ministro de Chile.

El éxito de esta representacion está ya asegurado, lo que permitirá aumentar los recursos que de nuestro país se han enviado á Francia para socorrer á las familias de las víctimas de la horrible catástrofe de la Martinica.

[illegible]

Casino Oriental

Higgins, el famoso saltarin [illegible]

La Galvany

[illegible]

La Berlotti

[illegible]

Stella d'Italia

Para hoy está anunciado un espectáculo muy variado, [illegible] las memorables fechas históricas de Italia.

Odeon

Un verdadero éxito obtuvo anoche Marietta Alfaro [...] con la representacion de la obra «La catástrofe de la Martinica». El Odeon estaba, como lo preveíamos, [illegible] público aplaudió con entusiasmo á los intérpretes en las escenas culminantes de la pieza.

Esta noche la funcion es de gala y dedicada á la colonia italiana en conmemoracion del Estatuto. Como es de órden, antes de empezar el espectáculo se ejecutará la marcha real italiana y despues se representará «La catástrofe de la Martinica».

Los vinos analizados

El director de la Oficina de Análisis Municipal, señor Domingo Giribaldi, remitió ayer á la Direccion de Salubridad una nota [illegible] del resultado de los análisis practicados en los vinos [illegible] de casas de comercio de Montevideo.

En esa comunicacion se detallan con minuciosidad, los vinos buenos y los que se encuentran fuera de las condiciones reglamentarias.

Parece que serán muchos los propietarios de bodegas á quienes la Direccion de Salubridad les aplicará la multa que marca la ley por no tener sus vinos en las condiciones exigidas.

En la próxima edicion publicaremos la nómina de esos comerciantes que serán multados y el resultado de los análisis.

TENTATIVA DE SUICIDIO

EL SEÑOR JUAN MUNYO

El señor Juan Munyo, conocido y apreciable comerciante de nuestra plaza, atentó ayer contra su vida.

Despues de almorzar bajó al escritorio y se disparó un tiro en la sien izquierda.

El proyectil se le incrustó en el parietal izquierdo, destrozándole el ojo.

Al ruido de la detonacion acudió el dependiente, quien avisó enseguida á la policía.

Poco despues llegaban el comisario de la 1.ª seccion señor de la Sota, el juez de instruccion doctor Mendoza y Durán, el actuario señor Villabuena y el doctor Vadora.

Este facultativo reconoció y lavó la herida y mas tarde operó al señor Munyo extrayéndole la bala.

El estado del herido es gravísimo. Hay pocas esperanzas de salvarle.

Se ignoran las causas que impulsaron al señor Munyo á tomar tan extrema resolucion.

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

Pronósticos

Dia de gala es hoy para los sportsmen. El premio clásico Maroñas constituye un gran acontecimiento hípico en que se hace difícil indicar candidatos.

Hace quince dias todos los catedráticos reputaban á Uruguay como el crak de la actual generacion, pero despues de su última derrota, y de los triunfos de Digon, Monreal y Cincinato y de las brillantes carreras de Iponá, Lingote y Chiquito, se considera con toda razon que todos los potrillos son candidatos á la victoria, pues algunos han adelantado extraordinariamente y en la mayor distancia pueden vencer sin que resulte un milagro, á los señalados como con indiscutible superioridad en el brillante lote.

Nuestra opinion es que Uruguay hizo una carrera falsa en su última prueba. El producto que pocos dias antes habia corrido los 1200 metros en 1.14 2/5 sin emplearse, tenia necesariamente que estar fuera de forma para ser vencido por Digon y Lingote con la facilidad con que lo hicieron.

Ahora Uruguay tiene mejor estado y será difícil que puedan batirlo. Solo los elementos nuevos y eso si se produce alguna lucha, conseguirán vencer al hijo de Progreso y Conformidad.

Digon es lijero y guapo y en parecidas condiciones están Iponá, Monreal y Lingote, pero ¿conseguirán estos seguir el tren de Uruguay y dominarlo al final?

Esa es la empresa que hay que realizar hoy. Si hay lucha—como parece posible—el triunfo puede ser de cualquiera de los inscriptos, pues todos van á la lucha con grandes esperanzas, siendo los vencedores mas probables Digon, Lingote é Iponá.

De todos modos la carrera será sensacional y digna del hipódromo de mas renombre.

En los otros premios la opinion se halla muy dividida y ayer tarde en Maroñas todavía no había opinion hecha sobre ciertas carreras, pues son complicadísimos los premios «Kimbolton», «Guerrillero», «Hervidero» y «Bolivar».

Los remates de anoche fueron muy animados.

He aquí nuestros candidatos:

Premio «Offenheit»—Zazá.
Premio «Kimbolton — Veneno.
Premio «Maroñas» — Uruguay.
Premio «Guerrillero»—Linterna.
Premio «Hervidero» — Calembourg.
Premio «Bolivar»—Krapp.

El ferrocarril saldrá de Dayman y Miguelete á las 12.45.

Carreras bonaerenses

Para las carreras de mañana en Palermo nos envian de Buenos Aires los candidatos siguientes:

Premio «E. Prisionero»—Aguinaldo.
Premio «S. Yaqueri»—Neblina.
Premio «S. La Mascota»—Cerro.
Premio «Competencia»—Pipperminth.
Premio «Stud Concordia»—Zara.
Premio «Ecurie Belgrano»—Stud Don Gonzalo.
Premio «Hatteras»—Santa Elvira.

Corresponsal.

Cuestion jurídica

RECLAMOS SOBRE PENSIONES

Ante que autoridad se ventilan

Tiene muy especial interes en los actuales momentos, la sentencia que á continuacion publicamos dictada en Setiembre de 1900 por el juez nacional de Hacienda doctor Francisco M. Castro, sentencia que fué confirmada por el Tribunal de Apelaciones.

Dice así:

Montevideo, Setiembre 24 de 1900.—Vista la accion deducida por [...] con motivo de la resolucion dictada por el Poder Administrador negándole el derecho á la pension que ha solicitado como viuda del teniente segundo don....

Resultando

Resultando: a) Que la reclamante funda su accion para pedir la declaracion judicial que solicita como viuda del teniente segundo don.... en las disposiciones del título XI del Código Militar por haber derogado la ley de 7 de Setiembre de 1876 [illegible]

[illegible]

Considerandos

Y Considerando: 1.º Que tratándose de [illegible]

[illegible]

4.º Que la seccion IV de la Constitucion política del Estado, se encarga al Poder Legislativo de las funciones que la Nacion ha entendido conveniente delegarle, para el ejercicio de esa rama del Poder público, sin que entre ellas se encuentre la de juzgar en los conflictos de derechos que ocurran entre los particulares y la Administracion;

5.º Que la facultad de juzgar en todos los conflictos de derechos que se produzcan con motivo de la interpretacion ó aplicacion de las leyes, á los casos particulares entre los habitantes del país y la Administracion pública, es de la incumbencia exclusiva de las judicaturas, á las que corresponde dicha funcion en virtud de la funcion propia que se les ha conferido en la division política establecida para el ejercicio del Poder público, que si bien es uno, ya legisle, ejecute ó aplique las leyes á los casos particulares, como una es la soberanía de donde emana, la division de sus funciones responde á evitar que concentradas en una sola mano, se establezca el despotismo, tocándole á las judicaturas reparar la injusticia, si se ha cometido, cuando se le presente el caso de juzgar para restablecer en esa forma particular y sin estrépito los derechos vulnerados ó desconocidos, ya sea por una resolucion administrativa ó ya por una ley, que despues de promulgada resulte en oposicion con los preceptos de la Carta constitucional, que es la suprema ley de la Nacion, y los damnificados ocurran á las judicaturas para que decidan el conflicto, las que, sin duda, están obligadas á pronunciarse en cada caso, sin que por eso sus decisiones asuman el carácter general obligatorio que solo es propio de las leyes, las que apriman fáciles deben reputarse constitucionales,—siendo esta intervencion del Poder Judicial cuando es reclamada en cada caso particular, el único veto que permite nuestro sistema institucional, y que como dice el americano Grinke, aunque parece difícil á primera vista, dar alguna razon satisfactoria por la cual el Poder judiciario sea el árbitro final de la constitucionalidad de las leyes, desaparece la dificultad si se tiene en cuenta que es una consecuencia natural y necesaria del modo en que el Gobierno está constituido;

6.º Que una vez establecido que la soberanía permanece en la Nacion, y que lo que ésta ha delegado para la constitucion política del Estado son poderes bien definidos para el ejercicio de las funciones encomendadas á las tres ramas ó departamentos que constituyen el Poder público, es evidente que ninguna de esas ramas ó departamentos ejerce poderes soberanos, sino los restringidos que les han sido conferidos;

7.º Que únicamente desconociendo la estructura del Gobierno institucional que rige á la Nacion, y la teoría social adoptada por los Constituyentes, se puede sostener que las cuestiones que se susciten en el curso de la vida institucional con motivo de la interpretacion, aplicacion ó no aplicacion de las leyes á los casos particulares y que den motivo á conflictos de derechos con la Administracion pública, no caen bajo la jurisdiccion conferida por la constitucion al departamento judiciario, y que sea necesario para resolver esos conflictos, instituir Tribunales administrativos;

8.º Que si el Poder Legislativo instituyera por una ley tribunales administrativos con jurisdiccion contenciosa, esa ley seria inconstitucional, pues habria falseado el plan establecido por la Nacion en la constitucion política del Estado, al organizar el Poder Judicial sobre las bases allí establecidas, para que administre la justicia á nombre del pueblo, y en eso consiste su independencia, y no por mandato de una de las ramas del Poder público;

9.º Que es un grave error, pues, el suponer el Poder Legislativo con facultad constitucional para crear Tribunales contenciosoadministrativos, apartándose de las bases en que descansa la constitucion del Poder Judicial, [illegible] Constitucion, [illegible] tanto del Poder público [illegible] dependiente como el judiciario;

10. Que sobre punto tan esencial como el de que se trata, del cual depende el ejercicio perfecto de las funciones encomendadas á las tres ramas que constituyen el Poder público, y el equilibrio dentro de la teoría del Gobierno limitado que rige á la Nacion, dice el eminente hombre de estado norteamericano Hamilton, uno de los miembros de la Convencion Nacional que redactó la constitucion política de la Union, y que respondió victoriosamente en una serie de artículos á todas las objeciones que se hicieron al plan constitucional: «No hay asorto que se funde en principios mas claros, que el que todo acto de una autoridad delegada, contrario al tenor del encargo bajo el cual es ejercido, es nulo. No hay, pues, acto legislativo, contrario á la Constitucion, puede ser válido. Negar esto, seria afirmar que el delegado es mas que el principal; que el servidor está arriba de su señor; que los representantes del pueblo son superiores al pueblo mismo; que los hombres que obran en virtud de poderes, pueden hacer no solo lo que sus poderes no autorizan, sino lo que prohiben. Una Constitucion es, de hecho, y debe ser mirada por los jueces como la ley fundamental [illegible]

[illegible]

13. Que la costumbre de establecer la Constitucion de los Estados Unidos [illegible]

14. Que si se admitiera que el Poder Judicial, [illegible] en la Constitucion [illegible] un contralor [illegible] sobre la inconstitucionalidad ó inconstitucionalidad en los conflictos de derechos que con [illegible] presentaran, no se consideraría el gobierno institucional tal como se encuentra organizado, desde el momento que se dictase una ley por el Cuerpo Legislativo, y despues de promulgada resultase en contradiccion con los preceptos de la Constitucion, quedando los particulares á quienes perjudicase esa ley, sin tener á quien acudir para ser amparados en sus derechos;

15. Que fuera de los casos de interpretacion ó explicacion con carácter obligatorio que permite el artículo 152 de la misma cuando sea esto reclamado por el interes general de la Nacion, no puede el Cuerpo Legislativo constituirse en Tribunal para juzgar de los conflictos de los particulares y la administracion pública con motivo de la aplicacion, inaplicacion ó interpretacion de la Constitucion y de las leyes y que motive una demanda sobre el caso particular;

16. Que esta sola consideracion es suficiente para demostrar la necesidad de la facultad conferida al Poder Judicial en un gobierno limitado como el establecido y cuán diferentes son de las que ejerce la judicatura en gobiernos de formas artificiales, en que se supone la soberanía en los mandatarios del pueblo;

17. Que la teoría moderna establecida por la Constitucion de los Estados Unidos del Norte y adoptada al constituirse el Estado político en la República del Uruguay consiste, en investir al departamento judiciario con la facultad no sólo de aplicar las leyes á los casos particulares, sinó la muy importante, y para esto se le ha constituido independiente de resolver en esos casos *sobre la validez de las leyes y sobre los actos de la administracion* siempre que se produzcan conflictos de derechos y se le pida una declaracion, siendo esta atribucion destinada á mantener el equilibrio en las funciones generales del Gobierno, conservando por ese medio el plan político que se tuvo en vista para la Constitucion del Estado;

18. Que si se llegara á objetar que el ejercicio de los poderes delegados por el pueblo al departamento judiciario en la division de funciones del Poder público, sólo pueden ser ejercidos en toda su plenitud cuando se le haya dado la organizacion definitiva establecida por la Constitucion, no se habria [illegible] la teoría institucional que ha servido para constituir el Estado, al suponer que pudiese existir legalmente el gobierno sin que las tres ramas ó departamentos que lo constituyen ejercieran la plenitud de los poderes que les ha conferido el pueblo;

19. Que en esa objecion se habria confundido seguramente la organizacion provisoria que autoriza el artículo 117 de la Constitucion política, con las facultades ó poderes que ha delegado el pueblo en ese departamento ó rama del Poder público y que tiene forzosamente que ejercer para mantener el [illegible] y la armonía del [illegible] ejercicio;

20. Que las mismas razones que han militado para no hacer soberano al Cuerpo Legislativo, se han tenido en vista para evitar la omnipotencia del Poder Administrador, quien segun la teoría de los partidarios del antiguo régimen, podria tambien por actos emanados de la gestion general administrativa, interpretar ó anular leyes protectoras y hasta preceptos de la misma carta fundamental, sin que se pudiera restablecer el equilibrio institucional roto por el conflicto de derechos producido si los damnificados no pudieran obtener una declaracion judicial que examinando el caso, los amparase, haciendo cesar el conflicto con el restablecimiento del imperio de la ley, mal interpretada ó violada;

21. Que la doctrina sustentada en esta sentencia y que se deduce lógicamente de la letra y el espíritu de la Carta Fundamental del Estado, no es nueva entre nosotros, pues ha sido discutida y aceptada en diversas épocas en el Parlamento por personas muy versadas en las instituciones políticas de los Estados Unidos del Norte que han servido de modelo para la constitucion política que nos rige;

22. Que habiendo quedado [illegible] los derechos que puedan surgir con motivo de la aplicacion de una ley, ó de un acto del Poder Administrador que envuelva un desconocimiento de la ley deben ser resueltos por las judicaturas en cada caso en que se le pida una declaracion y sin que esas resoluciones tengan el carácter obligatorio general de las leyes, aunque con fuerza suficiente para el caso en que se pronuncien, resolviendo el juicio ya sobre la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de una ley ó de un acto de la Administracion ya sobre la aplicacion de la misma carta fundamental en los casos en que los particulares pidan el amparo de sus disposiciones, corresponde pasar ahora al exámen del caso sub-judice;

23. Que la [illegible] la motiva una resolucion del Poder Administrador, negándole á la parte actora el derecho á obtener pension del Estado como viuda del teniente segundo de infantería don....

24. [illegible]

25. [illegible]

26. [illegible]

27. Que el solo ejercicio, pues, de la facultad [illegible]

28. [illegible]

29. Que por el título XI del Código Militar [illegible]

30. Que las viudas [illegible]

31. Que el artículo 1152 del Código Militar [illegible]

32. Que el Montepío es una institucion [illegible]

33. Que únicamente el Cuerpo Legislativo seria, por una nueva ley, hacer extensivo á admitir el goce del Montepío á todos los empleados civiles y militares que habiendo empezado sus servicios á la Nacion en la vigencia de la referida ley de 7 de Setiembre, no han sufrido descuento en sus sueldos, y por ende, no han contribuido en fondo comun para atender á las pensiones de las viudas é hijos de esos servidores, [illegible] por los estudios económicos y financieros que el estudio del asunto le sugiera;

34. Que el artículo 516 del Código Militar, invocado por la Reclamante, no es de aplicacion al caso sub judice, pues esa disposicion legal se refiere á los empleados militares que ya estaban prestando sus servicios á la Nacion antes de la promulgacion de la ley 7 de Setiembre de 1876, y á los que empezaron la carrera de las armas despues de promulgado el Código Militar, [illegible] correspondientes para la constitucion del fondo comun:

Parte dispositiva

Por estos fundamentos, juzgando fallo:—Declarando que la ley de 7 de Setiembre de 1876, no ha sido derogada por las disposiciones del Código Militar vigente sobre Montepío, y que la viuda de teniente segundo de infantería don.... se encuentra comprendida en las disposiciones de la mencionada ley de 7 de Setiembre.

Ejecutoriada esta sentencia, archívese devolviéndose previamente los documentos presentados, en caso de que se soliciten.—*Francisco M. Castro.*

JUDICIALES

Causa de Juan Chiossone

El Juez Letrado del Crímen de primer turno dictó ayer sentencia en la causa seguida de oficio contra Juan Chiossone por la muerte de Daniel Brusa, capataz de la mueblería del señor Caviglia y cuya causa se vió dias pasados en juicio público.

Como en la tercera y cuarta proposicion del veredicto se hace constar que Chiossone dió muerte á Brusa con premeditacion, y en la segunda y quinta se establecen en favor del prevenido las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el hecho en vindicacion próxima de una ofensa grave y de haber tenido anteriormente buena conducta, el juez condenó al encausado Chiossone á la pena de 21 años de Penitenciaría con cuatro meses de reclusion celular, individual y continua, debiendo computársele el tiempo de detencion que lleva sufrido.

Causa de Eugenio y Fernando Rodriguez

Ante el Juzgado Letrado del Crímen de primer turno se vió ayer tarde en juicio público la causa seguida de oficio contra los hermanos Eugenio y Fernando Rodriguez por imputacion de [illegible] en la persona de Juan [illegible]

Componian el jurado los señores Alfonso Carrasquet, Celestino Olaondo, Alberto Lenguas y José María Muñoz.

Agencia de la Aguada

290—AGRACIADA—290

Recibe avisos y suscripciones para EL SIGLO y LA RAZON.

Despues de darse lectura de la causa el jurado pasó á deliberar dictando el veredicto siguiente:

1.º Que está probado que en la noche del 1.º de Noviembre de 1901, los prevenidos Eugenio y Fernando Rodriguez y el prófugo Salustiano Sena, llegaron en estado de ebriedad á la casa de don Juan Hernandez situada en India Muerta, (departamento de Rocha).

2.º Que está probado que al oír los gritos que profirian los que llegaban salió don Juan Hernandez y al tener conocimiento de que estaban ebrios les ofreció yerba para tomar mate.

3.º Que está probado que en momentos en que el señor Hernandez iba á buscar la yerba ofrecida, salió de la casa don Angel Antonio Graña produciéndose una pelea entre este y Salustiano Sena en la que se cambiaron varios disparos de arma de fuego, resultando herido de bala Sena en un brazo y Juan Hernandez (hijo) que tambien habia salido al patio, en la cabeza.

4.º Que está probado que Juan Hernandez (hijo) falleció pocas horas despues á consecuencia de la expresada herida.

5.º Que no está probado que los prevenidos hayan hecho disparo de arma de fuego.

6.º y último: Que está probado que los hermanos Rodriguez han tenido anteriormente buena conducta.

Mañana el Juez doctor Bastos dictará la sentencia correspondiente.

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Sud Africa

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ
EL PRESIDENTE STEIJN
EMBARQUE DE TROPAS INGLESAS

BRUSELAS, 31—Los boers residentes en esta capital afirman que sus colegas de Sud África firmarán la paz con Inglaterra tanto á nombre del presidente Kruger como de los otros ex gobiernos sud africanos.

LONDRES, 31—Telegrafían de Pretoria que el presidente de la república de Orange, Steijn, se halla enfermo, atacado de parálisis y que por esa causa no toma parte en la conferencia de Vereeniging, en cuyo punto los jefes boers discuten actualmente las bases de la pacificacion.

El presidente Steijn se ha dirigido á Krugersdorp.

LONDRES, 31—Comunican de Southampton que hoy se embarcaron en ese puerto con destino á Sud África, 568 hombres.

Catástrofe de la Martinica

EL MONT PELÉ
ESTUDIOS DE UN GEOLOGO

LONDRES, 31—«The Standard» en su número de hoy, sábado, publica un telegrama de Nueva York el que le informa que el geólogo norte americano M. Hill logró aproximarse hasta 5 millas del Mont Pelé.

Dicho señor teme que la actividad del volcan sea perpetua y que las erupciones continúen aun mas grandes que en la actualidad.

Italia

Regreso de los reyes á Roma
EL PRINCIPE AKIHITO
LOS CABALLEROS DEL TRABAJO
NUEVOS NOMBRAMIENTOS
El aniversario de la muerte de Garibaldi
EL CONCURSO INTERNACIONAL DE TIRO
LA DISTRIBUCION DE PREMIOS
EL TELÉGRAFO SIN HILOS
ENTRE CAPRERA Y ROMA

ROMA, 31—De regreso de su visita á Sicilia, llegaron hoy á esta capital el rey Víctor Manuel, la reina Elena, el presidente del Consejo de Ministros, honorable José Zanardelli, los ministros Baccelli y Nasi, el honorable Saracco y las demas personas que acompañaron á los soberanos en su viaje.

Un gentío inmenso habia acudido á la estacion del ferrocarril á presenciar el arribo de los reyes, siendo estos aclamados con gran entusiasmo durante el trayecto que media entre aquella y el palacio del Quirinal.

ROMA, 31—Esta tarde el príncipe japonés Akihito, delegado por el emperador Mutsuhito para representarle en las ceremonias de la coronacion del rey Eduardo VII de Inglaterra, visitó en el palacio del Quirinal al rey Víctor Manuel III.

La entrevista fué sumamente cordial, y durante ella, el príncipe entregó al soberano italiano, en nombre del emperador Mutsuhito, las insignias de la órden japonesa del Crisantemo.

ROMA, 31—Mañana en la «Gaceta Oficial» aparece un decreto gubernativo confiriendo el título de «Caballeros del trabajo» á cincuenta personas.

Entre los agraciados con esta distincion figuran muchos obreros y algunos industriales.

ROMA, 31—En la sesion celebrada esta tarde por la Cámara de Diputados, el honorable Pilade Mazza, representante por Roma, presentó una mocion por la cual se disponía que la Cámara no sesionara el dia 2 de Junio próximo, aniversario de la muerte del general José Garibaldi.

Esta mocion fué aprobada casi por unanimidad.

Muchos diputados y senadores formarán parte de la peregrinacion patriótica que irá el lunes próximo á la isla de Caprera, á visitar la tumba del «héroe de ambos mundos».

ROMA, 31—Hoy terminó en el campo donde se efectúa el concurso internacional de tiro, el match de revolver.

Resultó vencedora en él la sociedad de tiradores romanos.

Los tiradores brescianos en los ejercicios efectuados ayer y hoy recuperaron el escudo de plata de Roma que habian perdido en las pruebas anteriores y ganaron además el premio «bandera italiana».

Mañana tendrá lugar una gran fiesta con motivo del reparto de los premios á los tiradores victoriosos en los diversos matchs.

A dicha fiesta asistirán el rey Víctor Manuel, la reina Elena, los ministros y muchas otras personalidades de la política y de la aristocracia.

ROMA, 31—En la estacion del telégrafo sin hilos instalada en Monte Mario, se recibió hoy un despacho trasmitido desde la isla de Caprera, iniciándose así las comunicaciones entre ambos puntos.

El telegrama, en el cual se saludaba á la ciudad de Roma, fué recibido con toda claridad, á pesar de que reinaba un viento bastante fuerte.

ROMA, 31—En asamblea general efectuada hoy por la «Academia de los Lincei», con el objeto de proceder al nombramiento de nueva comision directiva, fué electo presidente de la docta corporacion el honorable Pascual Villari.

Francia

DERROTA DE TOUAREGHS EN EL SUDAN
EL ACORAZADO «MONTCALM»
DOS INDULTADOS POR LOUBET
LA CURA DEL PALUDISMO
INAUGURACION DE UN MONUMENTO Á DAUDET
El asunto Humbert-Crawford
Bourgeois y la presidencia de la Cámara

PARIS, 31—Telegrafían de Argel que se han recibido esta tarde allí noticias del interior del Sudan comunicando que un destacamento de fuerzas francesas ha derrotado completamente á unos 300 touareghs en los montes de Ahenet, matando 3 [illegible] de ellos. [illegible]

BREST, [illegible] el acorazado «Montcalm» [illegible] á Rusia, se está alistando ahora en este puerto para ir á Plymouth, donde tomará par-

la en la gran revista naval que se verificará allí en ocasion de la coronacion del rey Eduardo VII de Inglaterra.

PARIS, 31—El presidente de la República, M. Emile Loubet, en ocasion de su visita á Rusia ha reducido las penas é indultado á 220 condenados.

PARIS, 31—Un telegrama de Londres dice que «The Daily Chronicle» de esa capital da hoy la noticia de que los esposos Humbert, han llegado á Atenas.

PARIS, 31—Acaba de hacerse público un estudio del doctor Gautier referente á 23 casos de paludismo casi todos rebeldes á la quinina, que han sido tratados con éxito por el Anhela (Methylarseniato disodico). Generalmente el Anhela es administrado la víspera de un probable acceso, pudiéndose dar tambien sin inconveniente en pleno ataque febril.

PARIS, 31—Se inauguró hoy en el paseo de los Campos Eliseos la estatua levantada al célebre novelista Alfonso Daudet.

Al acto, que tuvo gran brillo, asistió una numerosa concurrencia, compuesta en su gran mayoría por literatos. Varios de estos pronunciaron elocuentísimos discursos en que historiaron la obra realizada por el autor de «Le Nabob».

PARIS, 31—El ya famoso asunto Humbert-Crawford sigue complicándose. Los diarios de la tarde anuncian que se [illegible] de Bayona al ver hoy una fotografía de la señorita d'Aurignac, la reconoció en ella á uno de los pretendidos Crawford, cuya visita recibió hace algun tiempo, segun afirma, para pedirle su procuracion.

PARIS, 31—Mr. Leon Bourgeois ha aceptado la candidatura á la presidencia de la Cámara de Diputados, que le fué ofrecida ayer por cuatro de los grupos republicanos de esa Cámara.

PARIS, 31—L'Eclaire de hoy dice que la noticia dada ayer por «Le Francais» sobre el asunto Humbert-Crawford, es falsa. Afirma «L'Eclaire» que el pasante del escribano de Humbert ha declarado á uno de sus reporters que nada hay de cierto en lo dicho por «Le Francais».

Asuntos chileno-argentinos

LA PUBLICACION DE LAS ACTAS

CONSTRUCCIONES NAVALES

Dificultades para rescindir los contratos

BUENOS AIRES, 31—La publicacion de las actas de los convenios celebrados con Chile, se hará recien el lunes próximo.

Hoy celebraron una conferencia los ministros de Hacienda, Relaciones Exteriores y Marina, tratándose de acordar la forma en que se ha de gestionar, de acuerdo con el convenio del desarme, la rescision de los contratos sobre construccion de buques.

El punto sobre sus dificultades es lo que respecta á las indemnizaciones que deberán pagarse á la casa Ansaldo, dependiendo, segun parece, el monto de aquellas de la colocacion que en astilleros pueda hacer de los dos cruceros encargados.

El gobierno italiano se inclina á admitirlos, segun se asegura, pero por no sumarse á lo que ha de llegar á pagar la Argentina. De todas maneras la rescision no se hará hasta tanto los congresos de los respectivos países aprueben los convenios que suscitaron, principalmente en Chile, algunas disensiones, aun cuando se cree que definitiva serán aprobados aquí y allí en la forma en que han sido negociados.

España

LA CARTERA DE AGRICULTURA

EL NUEVO MINISTERIO

LOS MARINOS DE LA "SARMIENTO"

MADRID, 31—Como se preveía, el señor Sagasta propuso al rey el nombramiento del señor Suarez Inclan para suceder al señor Canalejas en la cartera de Agricultura. El joven soberano aprobó la propuesta y firmó ya el decreto encargando de esa cartera á dicho personaje.

MADRID, 31—Informan de Bilbao que la fragata escuela «Presidente Sarmiento» llegará á ese puerto el martes próximo.

MADRID, 31 — Comunican del Ferrol que los periódicos de esa ciudad publican artículos extraordinarios en honor de los marinos argentinos de la «Sarmiento».

Estos visitaron hoy el arsenal de aquella ciudad.

Inglaterra

EL TRUST NAVAL

Viaje de Morgan á Italia

LOS ASUNTOS DE CHINA

LAS REBELIONES BOXERS

EL SUDAN INGLES Y LA ABISINIA

LONDRES, 31—«The Daily Telegraph» publica un telegrama de Bruselas diciendo que M. Pierpont Morgan, organizador del trust trasatlántico, ha ido á Italia con el objeto de entablar negociaciones para que una importante compañía italiana de navegacion se incorpore al trust arriba mencionado.

LONDRES, 31—Un telegrama de Pekin dice que los jefes de las fuerzas extranjeras y los ministros de las potencias se pusieron de acuerdo sobre la condicion de la retrocesion de la plaza de Tien-Tsin al gobierno chino.

LONDRES, 31—«The Daily Mail» de esta mañana, sábado, publica un telegrama de Shanghai diciendo que en la provincia de Sze-Tchouan el movimiento boxer está en plena actividad.

En la ciudad de Yanghsien los boxers amenazan matar á todos los extranjeros.

LONDRES, 31—Los diarios de esta tarde anuncian que se ha firmado un arreglo por el que queda demarcado el límite fronterizo entre el Sudan ingles y la Abisinia.

La prensa, en general, se felicita de ese convenio y dice que las relaciones de Inglaterra con el negus Menelik van mejorando día á día.

Bulgaria

EL PRINCIPE FERNANDO

SOFIA, 31—Circula la noticia de que el príncipe Fernando de Bulgaria parte el jueves próximo para San Petersburgo á fin de visitar al czar Nicolás II de Rusia.

Austria-Hungria

EL REY VICTOR MANUEL III

LA SITUACION POLITICA

VIENA, 31—«Das Neue Tageblatt» insiste hoy en su noticia dada hace algun tiempo y segun la cual el rey de Italia, Victor Manuel III, hará á fines de Junio una visita á Viena y Berlin, debiendo hallarse en esta capital el 30 de Junio, á más tardar.

VIENA, 31—El discurso pronunciado ayer por el primer ministro doctor E. De Koerber, indica que la crisis es seria entre Austria y Hungría. Se espera, sin embargo, que el emperador Francisco José conciliará los intereses de ambos países. Se cree, ademas, que apoyará al ministro Koerber.

Alemania

PROBABLE VISITA DEL REY EDUARDO VII

EL PRINCIPE HEREDERO DE SIAM

Próximo viaje del Kaiser á Rusia

BERLIN, 31—En los centros políticos de esta capital circula el rumor de que el rey Eduardo VII de Inglaterra vendrá á Cromberg el próximo mes de Agosto.

BERLIN, 31—El emperador Guillermo condecoró hoy al príncipe heredero de Siam con el collar de la orden de la Corona de Prusia.

BERLIN, 31—La «Koelnische Zeitung» anuncia en su número de hoy que el emperador Guillermo II partirá el 4 de Agosto próximo para Reval (Rusia), á bordo del yate imperial «Hohenzollern».

Rusia

EL GRAN DUQUE MIGUEL

SAN PETERSBURGO, 31—El gran duque Miguel partió hoy para Londres, donde asistirá, en representacion del czar Nicolás II, á la coronacion del rey de Inglaterra, Eduardo VII.

Holanda

LA REINA GUILLERMINA

LA HAYA, 31—La reina Guillermina sigue muy mejorada.

Hoy efectuó un paseo en carruaje por el parque real.

Estados Unidos

La mision francesa

ACCIDENTE Á UN MARINO FRANCES

EL CANAL INTEROCEANICO

El efectivo del ejército

ENCUESTA ADMINISTRATIVA

NUEVA YORK, 31—Comunican de Boston que llegó hoy la mision francesa que vino á representar á Francia en la inauguracion del monumento á Rochambeau en Washington.

BOSTON, 31—El comandante Berthelot, jefe del crucero «Gaulois», ha sido víctima de un accidente en esta ciudad. Resbaló y se rompió la pierna, siendo enseguida transportado á bordo de esa nave de guerra, donde se le asiste.

WASHINGTON, 31—La minoría de la comision del Senado á cuyo informe pasó la cuestion del canal interoceánico, ha presentado hoy á la alta Cámara su dictámen.

Este es contrario á la eleccion de la vía de Nicaragua á causa de los volcanes que existen en la region que debería atravesar el canal y que el día menos pensado podrían entrar en erupcion y destruir las obras.

WASHINGTON, 31—El gobierno ha reducido el efectivo del ejército á 66.497 hombres.

NUEVA YORK, 31—Comunican de Boston que el gobernador del Estado de Massachussets ofreció hoy un almuerzo á la mision francesa que vino á asistir á la inauguracion del monumento á Rochambeau.

NUEVA YORK, 31—Comunican de Saint Louis que el jury encargado de investigar sobre la veracidad de ciertas denuncias de mala administracion, formuladas contra la Municipalidad de esa ciudad ha elevado su informe. En este se reconoce que existe realmente una corrupcion increíble en aquella Municipalidad.

Argentina

LOTERIA NACIONAL

EL SOLDADO SOSA

COLONIZACION DE MISIONES

El gobernador Ugarte

SU POLITICA DE REACCION

SESION DEL SENADO

LA RENUNCIA DEL GENERAL MITRE

Discusion de los poderes de Santillan

Moreno y Heidlen

BUENOS AIRES, 31—En la lotería jugada hoy el número 3756 salió premiado con $ 50.000; el 16.636 con $ 20.000; el 6199 y el 7914 con $ 2000 cada uno.

—Se prorrogó hasta el 31 de Diciembre el plazo acordado para el cambio de galones en los uniformes de los jefes y oficiales de la armada.

—El transporte nacional «1.° de Mayo» llegó esta mañana á Cabo Razo, sin novedad.

—El Tiempo publica el retrato y hace la biografía del célebre literato ruso conde Leon Tolstoi.

—Causó aquí excelente impresion la noticia llegada de Roma de que el segundo match internacional de tiro se verificará el año próximo en Buenos Aires.

—Todos los diarios se ocupan largamente de la renuncia del general Mitre, de su cargo de senador por la capital, y dicen [illegible] que el Senado [illegible] la renuncia y que Mitre [illegible].

[illegible]

—Esta tarde se elevó al Consejo Supremo de Guerra el sumario fallado en primera instancia por [illegible] de Tropas [illegible] coronel Arzoz [illegible] soldado Sosa [illegible] muerte.

Hoy mismo quedará fallado ese proceso y será elevado á la firma del Presidente de la República para la ejecucion del cumplase. El soldado Sosa se halla muy abatido.

—El Diario apoya resueltamente el proyecto para desarrollar la colonizacion de Misiones que propuso al ministro de Agricultura el gobernador de ese parte del territorio nacional.

—Se confirma que será encargada la propuesta de venta á la Municipalidad de los mercados particulares de la capital.

—Se embarcó hoy para España el conocido caricaturista de la revista «Caras y Caretas», señor Mayol.

Va en el vapor «Reina María Cristina».

—Se encuentra gravemente enfermo en Santa Fé el coronel de los Ríos, á causa de un ataque cerebral.

—Numerosos hacendados de la provincia de Buenos Aires visitan en La Plata al gobernador doctor Ugarte, ofreciéndole su concurso en su política de reaccion.

—Hoy, con motivo de ser día de recepcion en el ministerio de Relaciones Exteriores, concurrieron los ministros de Bolivia, Norte America, Perú, Bolivia, Brasil y monseñor Sabatucci.

El ministro Gonzalez fué muy felicitado con motivo de la terminacion de la cuestion internacional con Chile.

—Se halla reunido el Senado. La barra es numerosa.

Se dió cuenta de la renuncia del general Mitre, en la que dice que hace tiempo tenía resuelto su alejamiento de la vida pública y que hoy que se cerró el período de las agitaciones violentas, eran tambien cerrada su carrera política y presenta su dimision, no teniendo, contrariamente á lo que se dijo, carácter indeclinable.

El doctor José E. Uriburo opinó que no debía aceptarse y así se le notificó al general Mitre.

El doctor Carlos Pellegrini tambien votó en contra.

El Senado discute actualmente el diploma del senador electo por Santiago del Estero, señor Santillan, quien lo defiende en persona.

—El comandante Below y el teniente Andrade, chilenos, visitaron hoy la escuela de aspirantes á oficiales.

—Cuando se discutan en el Senado los protocolos firmados con Chile, el doctor Pellegrini pronunciará el último discurso de las sesiones del año, pues enseguida emprenderá viaje á Europa, de donde no regresará hasta el año 1903.

En ese discurso hará un proceso de la administracion del general Roca.

—El Senado, por unanimidad, no aceptó la renuncia presentada por el general Mitre del cargo de senador.

Terminada la sesion varios miembros fueron á casa del general Mitre á comunicarle la no aceptacion de su renuncia y á pedirle no insistiera en ella.

El general formuló aun algunas objeciones, pero terminó por consentir en lo que se le pedía.

BUENOS AIRES, 31—El Senado Nacional, apesar del enérgico discurso pronunciado por el señor Pellegrini en contra de la legalidad del diploma del senador electo por la provincia de Santiago del Estero doctor Santillan, lo aprobó por 14 votos contra 6.

—Un grupo de santiagueños, al salir el doctor Santillan del Congreso, le hizo una gran manifestacion hostil.

La policía disolvió el grupo.

—Por comunicaciones recibidas hoy de Comodoro Rivadavia se sabe que el coronel Holdich y el perito argentino doctor Moreno, llegarán allí recien del 2 al 4 de Junio.

Como la comision se compone de mas de treinta personas, es muy probable que se mande otro buque de guerra para traerla aquí.

Brasil

EL MONOPOLIO DE LA CARNE

DISTURBIOS POPULARES

LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

RIO DE JANEIRO, 31—Toda la noche siguieron los disturbios, con motivo de la cuestion del monopolio de la carne.

El pueblo, formado en grandes grupos, apedreó los faroles del alumbrado por centenares.

La policía tuvo en repetidas ocasiones que disparar sus armas contra los agresores.

La anarquía reina en diversos barrios de la capital y es muy posible que se repitan hoy los disturbios.

«O Paiz» dice que este estado de cosas denota la impotencia y el desprestigio del gobierno.

—A la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental de la academia de bellas artes concurrieron los mas distinguidos intelectuales.

—El presidente Campos Salles ha dejado su residencia veraniega, volviendo á instalarse en el palacio de Cattete, en esta ciudad.

VIDA SOCIAL

FIESTAS Y REUNIONES—

Un éxito social resultó la funcion efectuada anoche en el Politeama á beneficio de la sociedad de señoras protectoras de niños pobres.

Entre la numerosa y selecta concurrencia recordamos á las señoras Bernarda Arrien de Howard, María Castellanos de Winterhalter, Carolina Fuller de Howard, de Barbot, Herminia F. de Brown, Concepcion Magariños de Romeu, Ana María Avegno de Bouvet, Matilde Regalía de Rossen, Carolina Ramirez de Blixen, Margarita Goldaracena de Ungo, Ventura M. de Cranwell, de Urtubey, de Acevedo, de Solari, María Diaz Ramirez de Victorica, Laura H. de Hill.

Señoritas: Virginia Roustan, Sara Caborda, Zulma y Luisa Barbot, Raquel Sienra, Manuela y María Teresa Forteza, María y Valentina Winterhalter, de Tagle, María, Concepcion é Irma Avegno, Concepcion Romeu, Sara y Malvina Urtubey, de Terra, de Salvañach, de Acevedo, Manuela y Mariana Fernandez, de Sanchez, Lola, Elina y Chela Brown, Polonia y Maclovia Risso, Rufina de Tezanos, Sara Crispo Brandis, María Esther y Elida Etchegaray, María Etcheverry, Ernestina Muñoz y Maines, Sofía Rodriguez Marcenal, Laura é Isola Hamilton, Rosa del Castillo, Ana María Algorta, Isabel Ballefin, Ana y Silvia Talice, Elena Solari, de Guarch, de Risso, de Butler, María Justina y Elena Arechaga, Rosa Algorta, de Ayala, de Anavitarte, Adda Antuña, de Balparda, de Muñoz, de Berro, de Garmendez, de Reyes Cadenas, de Varzi, de Vigil, Elina y Blanca Castells, Sofía Ungo, de Stajano, de García Lagos, de Baela, Martinez, Rodriguez, Aguirre, de Pacheco, Enriqueta y María Illa, de Piera.

—A la funcion efectuada anoche en el teatro Solis asistieron las señoras Elena Hamilton de Villegas, Ema Pareja de Shaw, María Concepcion Howard de Shaw, Elvira Magariños de Palomeque, María Antonia Netto de Mendilaharsu, Matilde Pacheco de Baille y Ordoñez, Eloisa Ibarra de Seré, Amanda Brito del Pino de Seré, María L. Castellanos de Seré, Ema Marexiano de Garabelli.

Señoritas: Josefa Brito del Pino, Felicia, Elordi, Edda, Graciela y Aida Marquez, Sara Wilson, Elena Bastos, Susana Leroy, Carmen y Soledad Seré, de Gonzalez.

CONCIERTOS—

En el conservatorio musical «La Lira» se verificó anoche el anunciado concierto. Todos los números del programa fueron bien ejecutados, siendo sus intérpretes muy aplaudidos.

La concurrencia era numerosa y distinguida.

—Esta tarde tiene lugar la inauguracion de los conciertos que este año dará la Sociedad Beethoven.

La matinée promete estar muy animada, pues aparte de que el programa es magnífico, son notorias las simpatías de que goza en nuestra sociedad la Beethoven.

La orquesta será dirigida por el maestro Luis Sambucetti.

BODAS—

Se verificó esta noche el enlace del joven Bernardo Ríos Correa con la señorita Ernestina Rodriguez Sosa. Las dos ceremonias, la civil y la religiosa, se efectuaron en el domicilio de la familia de la novia. El arreglo de este ha sido encomendado al señor Domingo Basso. Llamará la atencion el artístico adorno del hall, en el que lucirán grandes especies rústicas, con bellos [illegible] de follaje y flores. La mesa del comedor será adornada con [illegible] flores [illegible].

[illegible]

COMIDAS—

[illegible]

VIAJEROS—

Partió para Buenos Aires el doctor Eduardo Diaz y Sienra, que pasó unos días entre nosotros.

—Llegaron ayer de Buenos Aires los señores César Diaz, Marray Wilson, Carlos Fetterson [illegible].

—Parten hoy para Europa en viaje de negocios y de placer los comerciantes de esta plaza señor Sebastian San Martin y Esteban Arnos.

Numerosos amigos acompañaron á los viajeros hasta el transatlántico.

NECROLOGICAS—

F. Risso, después de una rápida y penosa enfermedad, el niño Rafael Sereno.

Su entierro se verificará esta tarde.

VARIAS—

El joven pintor Fernando Carballo, ofreció ayer á un grupo de amigos una fiesta de carácter íntimo, en su domicilio, con motivo de ser su cumpleaños.

[illegible]

Marítimas

Movimiento del puerto

Vapores entrados: Vapor frances «Cerces» de Buenos Aires, sin pasajeros; italiano «Provence», de Marsella, con 25 pasajeros; inglés «Galicia» del Callao, sin pasajeros; ingles «Laura» Branche de Valparaíso, sin pasajeros; frances «La Plata» de La Plata, sin pasajeros; ingles «Ruskin» de Villa Constitucion, sin pasajeros.

Salidas: Frances «La Plata» para Burdeos, con 14 pasajeros; frances «Provence» para Buenos Aires, sin pasajeros; ingles «Ruskin» para San Vicente, sin pasajeros; ingles «Laura» Branche para Montevideo, sin pasajeros; nacional «Paris» para el Salto y escalas, con 120 pasajeros; argentino «Júpiter» para Buenos Aires, con 83 pasajeros.

El «Niuphe»

Procedente de Bahía Blanca, llegó ayer la cañonera inglesa «Niuphe».

El «Tabaré»

Este vapor nacional saldrá el lunes 2 de Junio á las 8 p. m. para Maldonado y La Paloma. Recibe carga y pasajeros.

Permisos

La Comandancia de Marina concedió permiso á los señores Juan B. Varzi y Juan Aniselli, para subir al varadero de la calle Florida la embarcacion del tráfico núm. 302 y la balandra núm. 63, que van á sufrir reparaciones.

Pasajeros

En los vapores «Júpiter» y «Paris» partieron ayer para Buenos Aires los siguientes pasajeros:

Luis Bufa, Alberto Blanes, Jorge Aleman, Alberto Perez, Andres Fonda, Luis Viscale y María Pinardi, Juan, María, Angela y Carmen Fanelhall, Domingo Etchizuri, Marcos Lizarreta, Sebastian Catena, Juan y Ana Branchetti, Carlos, José y Enrique Gomez, Marcelina y Julia Montero, Celestina y Vicente Cañoval, Manuel y Carlos Neira, Julio P. Figueroa, María Canepa, Eugenio Delsmon, Carlos Arnoldo, Ramon y Josefa Lamps, Lorenzo Pittaluga, Enriqueta Rotrers, Leopoldo Heldmann, Pedro Maury, José Rey, Rafael Fernandez, Santiago Suffern, Otto Muller, Ricardo, María y Teresa Fontanes, Teresa Claramunt, José Estapé, Ildefonso García Lagos, Rafael, Gregorio, Carlos Diaz, Flora Anciro, Enrique O. Calamet, Juan Lacase, Flora W. de Shaw y señorita, Hector L. Shaw, Antonio Rodriguez, Luis Padula, José R. Alonso, Angela Brusoni, Enrique Burmester, Dolores Palleira, María R. Sarregio, Luis Mongrello, Luis Iglesias, Carlos Felipini, Carlos A. Weber, Luisa M. Mentasti, Esteban Alberti, María Isasmendi, Francisco Suarez, José Ferreira, Lorenzo Manani, Rocco Pachorello, Raimundo Peñafort, Manuel Ruiz, José M. Gioffi, Enrique Pesquie, Pablo Branda, Juan Aurquia, Máximo De la María, Carlos Paterson.

UNIVERSITARIAS

Estudiantes aprobados

Facultad de Derecho—Derecho Civil, tercer año—Eduardo L. Moratorio, Amaro Carve Urioste, Santiago Britos.

Derecho Administrativo—Julio Guani.

Medicina legal—José Nattino, Hugo O'Neill Guerra, Julio Villeneuve, Julio Lerena Juanicó, Manuel R. Monteverde, José L. Barreto, Alfredo García Morales.

Derecho Penal, primer año—Miguel de Maciel, Pedro Calloría y Acosta, Florencio Aragon y Etchart, Julio E. Miranda.

Segundo año—Reglamentados—Ramon Alvarez Lista—Libres: Agustin A. Musso, Eduardo L. Moratorio, Ernesto Mauttone, Carlos S. Pratt.

Derecho Internacional Privado—Nicasio del Castillo, Antonio Urta y Rocca.

Economía Política, primer año—Braulio Artecona.

Derecho Romano—Jacobo D. Varela.

Procedimientos judiciales, segundo año—Juan Andrés Ramirez, Juan J. Munyo.

Derecho Internacional Público—Miguel de Maciel, Pablo R. Lamela, Pedro Erasmo Callorda—Carlos Travieso.

Facultad de Medicina—Patología Médica, segundo año—Luis Calzada, Tomás Bañales, Juan L. Pereyra.

Anatomía, primer año—José M. Olñá, Servando Mier y Velazquez, Angel M. Cuervo.

Patología Médica, primer año—Alfredo Mendez, Justo F. Gonzalez, Juan Labat, Rafael Schiaffino, Leopoldo Thevenin, Gabriel Real de Azúa.

Medicina operatoria—Leon Brio, Félix Nogueira, Lucio Castagneto, Ruperto Borrás, Fausto Veiga, Antonio Oliveres, José Rodriguez Anido.

Clínica Médica—Pedro Batiz y Arechavaleta, Juan Darío Silva, Edmundo Escande, Emilio Sineiro, Ricardo Vecino, Norberto Barlot, Fausto Veiga.

Análisis Químico—Ignacio Frades.

Fisiología—Rómulo H. Silva, Cesar Crispo Brandis, Julio A. Bauzá, Agustin Sanguinetti.

Facultad de Matemáticas—Economía Política y Legislacion de Obras Públicas—Carlos Prevettoni.

Geometría Descriptiva, primer año—Felisberto Gomez Ferrer, Félix A. Brume, Manuel E. Aviles.

Segundo año—Octavio Scotti y Blanco, Carlos María Maggiolo.

Historia de la Arquitectura—Horacio Acosta y Lara, Oscar E. Conforte, Pedro Nadal.

Geometría Analítica—Aquiles Razeuli. Hubo 2 reprobados.

Cálculo infinitesimal—Máximo P. Mazzoni, Casto Canel, Carlos Ricci Toriblo.

Arquitectura, tercer año—Antonio Vazquez, Cuarto año—Pedro Pratt.

Resistencia de materiales, segundo año—Bernardo Kayel, Juan A. Gardone, Miguel L. Costa, Octavio C. Hansen, Florencio P. Ponce.

Seccion de Preparatorios—Zoografía—Carlos Bellini.

Nuevo arquitecto

Ha rendido el último exámen de la carrera de arquitecto, que ha cursado con todo éxito en nuestra Facultad de Matemáticas, el joven Pedro Prat, empleado del Departamento N. de Ingenieros.

Seis nuevos ingenieros

Con brillantes exámenes rendidos en la Facultad de Matemáticas, acaban de terminar los estudios de ingenieros de puentes y caminos los señores Octavio C. Hansen, Miguel L. Costa, Luis P. Ponce, Alfredo Casteres, Juan A. Gardone y Bernardo Kayel.

Los referidos estudiantes se presentarán en breve á la Universidad solicitando autorizacion para rendir el exámen general. Con motivo de la terminacion de sus estudios, los mencionados señores realizarán en estos días un banquete en uno de los principales hoteles de Montevideo.

Administracion pública

Los pagos de mañana

La Tesorería G. de la Nacion pagará mañana del presupuesto de Abril ppdo, lo siguiente:

Jefatura de la capital (á cuenta), Instruccion Primaria id. Juntas de campaña id. Jefatura de Cerro Largo y diversos vencimientos.

El total de estos pagos es de 11.150 pesos.

Percepcion de rentas

El 30 de Mayo ppdo. percibió la Oficina de Impuestos por contribucion inmobiliaria, $ 214 y por patentes de giro, 25.00.

Comision de prácticos

La Comandancia de Marina ha dado cuenta al Ministerio de la Guerra de que los señores capitan don Braulio Valverde, Martin Parodi y Juan Christophersen, han aceptado el cargo honorario de formar parte de la comision encargada de proyectar el servicio de prácticos, habiéndolo reiniciado el señor Luis Crovetto.

Al mismo tiempo pide se designe la persona que deberá reemplazarlo.

MILITARES

El capitan Fresero

Ayer recobró su libertad el capitan Francisco Fresero que se hallaba preso en el 4° de cazadores.

Este oficial ha quedado separado del mando de la primera compañía del 2° de cazadores.

No se sabe aun quien reemplazará al capitan Fresero, aunque se supone que la vacante se proveerá por ascenso.

El capitan Fresero ha pasado á revistar en reemplazo.

A la Fortaleza

El tambor Rosario Silveyra que se hallaba alojado en el 1° de cazadores, ha sido pasado á la Fortaleza del Cerro, donde deberá cumplir la condena de 20 años que le fué impuesta por los tribunales militares.

En libertad

De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente, por el ministerio de la Guerra se dispuso ayer la libertad del soldado Claudio Rosales [illegible].

Licencias

El ministerio de la Guerra ha concedido ayer las siguientes licencias:

Sargento mayor José E. Puentes, por quince días, para Rivera.

Teniente 1. Servando Ferrara, por ocho días, para Florida.

Teniente 2. Pedro Machi, por ocho días, para Florida.

Traspaso de cedula y pension

Se ha presentado al Estado Mayor la mujer del coronel Mateo A. Fernandez, pidiendo que en lo sucesivo se le abone la pension íntegra que le corresponde, por haber pasado su hermano Enrique á la mayoría de edad.

Militares en viaje

Se ha presentado al Estado Mayor, dando cuenta de haber llegado de La Paz, el capitan Desiderio Arias y han hecho saber que se ausentaron los siguientes militares:

Alferez Carlos B. Suarez, para Tacuarembó; capitan Desiderio Arias, para La Paz, y capitan Cayetano Montero, para Canelones.

POLICIA

El sexo débil

Dos... pretéritos de señorita, Aurelia Gomez y Elisa Nieves, tuvieron un disgusto con Julio Arbelo en la calle Yerbal.

Nieves, zapato en mano, descargó á Julio que se ganó unos chichones en la cabeza.

Infractor

Por infringir las ordenanzas, vendiendo boletos de loterías extranjeras, fué detenido ayer Pedro Martino.

Asalto de lengua

Eugenio Culdi fué preso ayer por dirigir insultos y amenazas al señor Pujol y Canche, dueño de una cartonería.

Menor extraviado

La policía de investigaciones detuvo á la menor Rosa Casco reclamada por la autoridad.

Un quinteto

Carlos Bartolomesi, José Gomez, Severo Rodriguez, Carlos Rauvile y Arnoldo Guindice, agredieron ayer al guardia civil Alejandro Piedrahita que les exhortaba á guardar la debida compostura.

Fueron presos los cinco bravos.

Ebrio

Enrique Donnet, hecho su cuerpo cuba, armó un escándalo tremendo en la calle Goes.

Gente maleante

Manuel Gazan, amigo íntimo de Josefa Varela, olvidándose de su amistad propinó á su amiga una nube de puñadas atroces que le descompusieron la figura.

El doctor Tagle curó las averías.

Escapada

Angela Dotte, muchacha escapada de los paternos lares, fué detenida ayer por agentes de la decima cuarta seccion.

Junta E. Administrativa

Varios asuntos

Algunos tamberos establecidos en las inmediaciones del Paso del Molino se han presentado á la Junta pidiendo se deje sin efecto la resolucion de la Direccion de Salubridad que prohibe se de comer fardo á las vacas.

—Ante el Escribano de Gobierno y Hacienda se otorgó ayer el contrato sobre provision de forraje para los animales que existan en las caballerizas municipales.

—Los señores Atilio Mazzetta y Liberato Carissini se han presentado á la Junta solicitando se deje sin efecto la disposicion que les obliga á desalojar unas casillas de madera que habitan con sus familias, en virtud de carecer de recursos para trasladarse á otro local.

—Pasa de cien el número de permisos despachados por la Direccion de Obras Municipales durante el mes de Mayo último, siendo la mayoría de ellos para edificar y el resto para refaccionar y practicar aberturas.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo 31 de 1902.—Aspecto general del tiempo—Semi-nublado y seco. Amanece con cielo cubierto por strato-cúmulos del W., seguidos por altostratos y cirros desde las 9 a. m. El viento despues de haber conservado del N. durante la mañana, vira á W. N. W. hacia la 1 p. m., siempre muy débil.

Presion—Se ha sostenido con fluctuacion acentuada alrededor del valor observado ayer (mm. 58.16) hasta las 11 a. m. de hoy; continúa en baja. El barómetro señala mm. 757.29.

Temperatura—Día frío. Promedio: 14.16. La mínima tuvo lugar á las 6.50 a. m. con 9.1 y 8.2; la máxima á las 2.30 p. m. con 19.9 y 23.2. Excursion: 10.5.

Los geotermómetros:

A la superficie del suelo	10.9
metros 0.30 de profundidad	14.5
» 0.60 »	16.2
» 0.90 »	17.5
» 1.20 »	18.3
» 1.50 »	18.7
Termómetro sumergido en el pozo	17.4

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante, mm. 3.3.

En igual superficie de tierra de cultivo, mm. 3.5.

A las 9 p. m.—Desde las 5 p. m. se ha establecido casi calma del N. W., se elevaron los valores higrométricos (93/100) y se ha templado la temperatura (12.9). Cielo brumoso. Stapos (4/10) en todo el horizonte.

TELÉGRAFO NACIONAL

Mayo 31—Reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

GANADERIA Y AGRICULTURA

El Sarnol Triple

El señor Mariano Unzue que acaba de bañar con Sarnol Triple en su valiosa estancia de la República Argentina, 40.000 cabezas de ganado vacuno, para combatir la garrapata, ha dirigido al desenbridor de ese específico el certificado siguiente:

Buenos Aires, Mayo 27 de 1902.—Señor don M. Puiggari.—Presente.—Muy señor mío: Me complazco en manifestar á usted que en mi establecimiento «Las Mercedes», en la Provincia de Entre Ríos, he empleado para combatir la garrapata su remedio «Sarnol Triple», tanto en baño como curado á mano, y tambien el jabon, de cuyo buen resultado estoy muy satisfecho, no teniendo inconveniente en recomendar este específico como muy eficaz para combatir la garrapata.

Sin otro particular, saluda á usted S. S.—Firmado: *Mariano Unzué.*

REGISTRO CIVIL

Matrimoniales

Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Lázaro Paulo Mangino, 30 años, soltero, italiano, con María Mangino, 21 años, soltera, oriental.

Defunciones

Un párvulo, Estrella del Norte 14.

Una párvula, Bartolomé Mitre 158.

Ignacia Z. de Sistiaga, española, 78 años, viuda, Dayman 245.

Jorgelina Rimaldi, oriental, 9 meses, Isla de Flores 79.

Luciano Ferro, oriental, 25 años, soltero, Casa de Aislamiento.

Rodolfo Sagrera, oriental, 30 años, casado, Caiguá 172.

Cármen Rodriguez, oriental, 19 años, soltera, Cuareim 98.

José Bértolo, italiano, 54 años, casado, Yaguaron 63a.

Dolores Bienes, oriental, 23 meses, Ejido 186a.

Domingo Gonzalez, oriental, 4 meses, Buenos Aires 15.

María Luisa Pedrosa, oriental, 12 años, Maldonado 17.

Edith María Rydstiori, oriental, 8 años, Guaraní 4b.

Isolina Multra, oriental, 6 años, Uruguay 539.

Odilio Multra, oriental, 3 años, Uruguay 539.

Ricardo Varela, oriental, 3 y medio años, Timbó 24.

VALOR DE LA PROPIEDAD

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 1611.16, un terreno situado en Las Tres Cruces, con frente al camino Ocho de Octubre, compuesto de 839 metros. Escribano: José S. Gonzalez.

Por $ 1254.50, un solar situado en la manzana núm. 1075, con frente á la calle Joaquin Requena, compuesto de 431 metros, 83 decímetros. Escribano: Santiago Balestra.

Por $ 2100, mitad de 7 hectareas, 4818 metros de terreno situado en el Peñarol. Escribano: José G. Requena y García.

Por $ 212.95, un terreno situado en Las Tres Cruces, con frente á la calle Dacá entre las de Continuacion Victoria y Cufré, compuesto de 425 metros, 90 centímetros. Escribano: Alejandro de la Sovera.

Por $ 630, un solar con edificio situado á inmediaciones del Paso del Molino, con frente á la continuacion de la calle Agraciada, compuesto de 588 metros. Escribano: Inocencio Vera.

Por $ 6500, un terreno y casa con frentes á las calles Yerbal y Camacua, compuesto de 222 metros, 80 centímetros. Escribano: José Ferreira.

Por $ 90, un solar situado en la estacion Cardal, departamento de Florida, lindando con caminos públicos, compuesto de 21 metros, 455 milímetros de frente, por 42 metros, 95 centímetros de fondo. Escribano: Eduardo Pittaluga.

Por $ 9475, un terreno situado en el barrio Ituzaingó con frente á la calle Salsipuedes, compuesto de 139 metros, 82 decímetros. Escribano: Oscar M. Cóndom.

Por $ 217.10, un solar situado en el barrio General Flores, con frente á la calle Tuyutí, compuesto de 320 metros, 10 decímetros. Escribano: Oscar M. Cóndom.

Por $ 1504, un terreno y edificio situado en la Aguada, frente á la calle Yaguaron, compuesto de 175 metros, 51 decímetros. Escribano: Manuel Cendoya.

RECLAMOS

GRAN FABRICA DE FLORES ARTIFICIALES

VÉASE EL AVISO EN 3.ª PÁGINA

SUI GÉNERIS

18 de Julio número 10

CASA DE COMPRAS EN PARIS

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS DE PUNTO

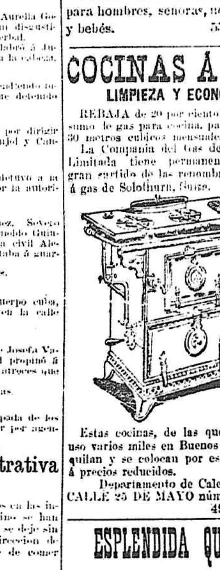
Prendas de vestir de uso interior para hombres, señoras, novios, niños y bebés. 557 perm.

COCINAS Á GAS

LIMPIEZA Y ECONOMIA

REBAJA de 20 por ciento sobre el consumo de gas para cocina, pasando éste de 30 metros cúbicos mensuales.

La Compañía del Gas de Montevideo Limitada tiene permanentemente un gran surtido de las renombradas cocinas á gas de Solothurn, Suiza.



Estas cocinas, de las que hay ya en uso varios miles en Buenos Aires, se alquilan y se colocan por esta Compañía á precios reducidos.

Departamento de Calefaccion

CALLE 25 DE MAYO núms. 331 y 342 496 my 3 pm

ESPLENDIDA QUINTA

En la calle Agraciada 892, conocida por de Farini.—Se alquila.

Para tratar, Piedras 182. 657 my 23.

Campo para lechería

Se alquila una fraccion de campo de 120 cuadras, situada á tres leguas más ó menos de Montevideo, con todas las comodidades para instalar una lechería.

Dirigirse á Carlos Burmester, calle Piedras 182 de 10 á 4 p. m. 737 jun 1.° v.

SE OS OFRECERÁ

seguramente, tal ó cual remedio para disipar la jaqueca y las neuralgias. Rechazadlo en redondo y exigir las Perlas de Esencia de Trementina Clertan, las cuales son preparadas con esencia de trementina extrapura que el propio inventor, el doctor Clertan, refina por sí mismo por un procedimiento especial, lo que explica el que sean imitaciones. Si os proponen tambien otros productos de imitacion. Lo que es tanto necesario para curar la jaqueca ó las neuralgias exigir bien en las farmacias las Perlas de Esencia de Trementina de Clertan y para evitar toda confusion exigir sobre la envoltura las señas del laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris.

3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina Clertan, bastan en efecto, para disipar en unos cuantos minutos las jaquecas mas alarmantes y las neuralgias mas dolorosas cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros, el costado, etc. De ahí que la Academia de Medicina de Paris no haya vacilado en aprobar el procedimiento seguido en la preparacion de este medicamento lo cual es ya una recomendacion á la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias.

Remates de hoy

José B. Gomensoro, á las 3 y media de la tarde de un terreno en la Estanzuela.

José L. Laugaron, á la 1 y media de la tarde, de 34 potros y yeguas mestizas de la estancia «La Agraciada» en el Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

Jaime Maeso, á las 2 de la tarde de 25 solares en la Aguada, con frente á la calle General Pagola, Salsipuedes, Cufré y otras.

Miguel Rozés, á las 4 y media p. m., de la casa calle 9 de Abril núm. 16 esquina Gaboto.

Luis A. Caprario, á las 3 p. m., de dos casas en la Aguada, á dos cuadras de la calle Agraciada, calle Martin García y Arequita.

Eduardo Albanell, á las 4 de la tarde, de una casa esquina en la Union, calle Joaquin núm. 66 y 68 esquina Artes.

Eduardo Albanell, á las 4 de la tarde de un solar en el camino Cibils á cuadra y media de la calle 8 de Octubre frente á la alfarería del señor Peradejordi.

Crónica Comercial

BOLSA

Los negocios de ayer señalaron los tipos siguientes:

Montevideo, Mayo 31 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1.850	al contado	53 30 %
14.100	para fin Junio	53 70 »

Deuda Diferida

$ 10 000	al contado	26 00 %
1.000	idem idem	25 50 »

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones	para fin Junio	18 40 c/u
20	idem idem idem	18 40 »
200	idem idem idem	18 30 »

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4 700	para fin de Junio	53 70 %
9.400	idem idem	53 70 »

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin Junio	77 40 %
5.000	al contado	77 70 »

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones	para fin Junio	18 20 c/u

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 2.350	al contado	53 40 %
7.050	idem idem	53 40 »
4.700	para el 2	53 40 »
9.400	hasta fin Junio	53 70 »
9.400	idem idem	53 80 »

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin Junio	77 20 %
10.000	idem idem	77 20 »
5.000	idem idem	77 20 »
1.000	al contado	78 00 »
1.000	idem idem	78 00 »

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 12.500	para el 10 Junio	77 00 %
2.500	al contado	79 00 »

Banco Hipotecario del Uruguay

300 acciones	para fin Junio	18 20 c/u
300	idem idem idem	18 20 »
100	idem idem idem	18 10 »
100	idem idem idem	18 20 »
1000	idem idem idem	18 20 »
100	idem idem idem	18 30 »
100	idem idem idem	18 30 »
100	idem idem idem	18 40 »
100	idem idem idem	18 40 »

Cambios

Los tipos que rigen son los siguientes:

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 1/4 á 51 3/8		51 1/2 á 51 5/8
Francia á 90 d/v 5 36 á 5.365		5.40
Amberes á 90 d/v 5 365		5.115 á 5.42
Alemania á 90 d/v 1 36		1.40
Nueva York á la v/0.98 á 0.975		—
Italia á la v/ liras 5.41		—
España (Capitales 7 32 / Indirecto 7 30)		—
Brasil v/ 19.450		19.700 á 19.750
Bnos. Aires, 1 2 á 1 % p'mio. 1/4 % desc'to		

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	41.455 64
Idem idem idem Febrero	»	40.855 36
Idem idem idem Marzo	»	48 639 59
Idem idem idem Abril	»	51.915 21
Total	$	182 896 16
Entregas hasta el día 29 Mayo 31, correspondiente al día 30	$	44 112 02
	»	1.676 38
Total	$	45.788 90

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 42.° trimestre (término Agosto 1.° de 1902)	$	521 246 59
Entregas hasta el día 28 Mayo 31, correspondiente al día 30	$	360.916 53
	»	13.719 90
Total	$	374 636 43

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 31—El cambio bancario sobre Londres abrió á 12 11/32 peniques por 1000 reis papel, bajó á 12 5/16, 12 9/32 y 12 1/4 y subió nuevamente á 12 9/32 y 12 5/16.

Madrid, 31—Los cheques y giros á la vista sobre Paris se han cotizado ayer en esta plaza á pesetas 137.67 por 100 francos oro.

Roma, 31—Los cheques y giros á la vista sobre Paris se han cotizado ayer en esta plaza á liras 101.55 por 100 francos oro.

El tasajo en el Brasil

Rio de Janeiro, 31—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 915.000 kilos.

Precios por kilo: mantas y postas 680 á 820 reis; puras mantas 800 á 850 id.

Mercado firme.—Souza, Filho y Ca.

Rio de Janeiro, 31—La existencia de carne tasajo del Rio de la Plata se compone de 910.000 kilos.

Cotizamos por carnes en fardos de 1 y 2 mantas con postas 680 á 820 reis el kilo; id id puras mantas 700 á 900 id.

Mercado firme.

Salieron en la semana 1.500 fardos.—John Moore y Ca.

Pernambuco, 31—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 26.000 arrobas y de Rio Grande 5.500 id.

Precios: 13.000 á 15.000 reis los 15 kilos.

Mercado estable.

Bahía, 31—La existencia de carne tasajo del Rio de la Plata se compone de 20.000 kilos y la de Rio Grande de 1.012.000 id.

Precios por kilo: 720 á 840 reis.

Trigo y maiz

Amberes, 31—El trigo del Rio de la Plata se vendió hoy en este mercado á francos 16 3 8, el maiz á 12 y el lino á 31; todo por los 100 kilos.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 31—Continúan ofreciendo animacion los negocios en cueros livianos, cotizándose de $ 7.50 á 7.80.

—Hoy se colocó una partida de lino á pesos 11.50 los 100 kilos.

Los demás cereales no han variado en sus precios.

El tipo de los descuentos está sostenido. Por buenas firmas se obtiene de 7 á 7 1/2 por ciento á papel y de 5 1/2 á 6 por ciento á oro.

Buenos Aires, 31—Oro, al contado, 231.80. Oro, fin de Junio, 232.60.

Cédulas H Nacionales, al contado, 83.

Empréstito Popular 1898, al contado, 77.40.

Id id 1898, para el lunes, 77.40.

Consolidada Santa Fe 1893, al contado, 60.

The Catalinas (oro), al contado, 8.40.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 4.40.

Id id, fin de Junio, 4.40.

Cambio sobre Inglaterra, 48.

Sobre Francia, 5.03.

Sobre Alemania, 4.08 1 2 á 4.09.

Sobre Bélgica, 5.01 á 5.04 1 2.

Saben «Rivadavia», «Eolos» y «Colombia».

Buenos Aires, 31—A la 1.30 p. m. Oro abrió en la primera rueda á 232.10 y cerró á 231.80.

Buenos Aires, 31—A las 1.50 p. m.—No hubo segunda rueda por ser fin de mes.

Exportacion

Salió ayer el vapor francés «La Plata», conduciendo la carga siguiente:

Para Lisboa—2.059 cueros becerros secos.

Para Burdeos—380 fardos pieles lanares, 1 id garras, 102 tortas chicharrones.

—El vapor ingles «Milton», que zarpó de nuestro puerto anteayer, conduce con destino á Dunkerque 550 fardos lana, 134 sacos sangre seca, 5.046 id huesos.

—Fué despachado en igual fecha el vapor argentino «Freda», conduciendo la carga siguiente:

Para Rio Janeiro—3.712 fardos carne tasajo, 150 bordalesas sebo, 60 cajones ajos, 25 fardos paja escoba, 202.000 kilos trigo 5 granel.

Matanza general

Nota de la matanza general del Rio de la Plata y Rio Grande hasta el 31 de Mayo de 1902:

	1899	1900	1901	1902
Rio Grande hasta el 31	215.000	200.000	186.000	315.000
Rios { Repúb. Argentina	550.800	473.100	545.700	588.900
Rios { Repúb. Oriental	85.4-0	88.400	35.600	160.800
Buenos Aires hasta el 31 / Montevideo hasta el 31	398.700	375.500	316.100	348.800
	1.249.900	1.187.000	1.193.7-0	1.372.109

Montevideo, Mayo 31 de 1902.

Cereales

La quincena para todos los productos agrícolas cierra encalmada en sus cotizaciones y con limitadas operaciones.

TRIGOS — Los arribos de este cereal fueron relativamente abundantes con relacion á la quincena anterior.

Llegaron 60.321 bolsas del interior y 12.714 del litoral, estableciendo una diferencia mayor sobre la pasada quincena de 20.522 sacos.

Hoy han entrado 4.972 bolsas.

Desde el primero de Enero á esta fecha llegaron 782.251 bolsas.

—El mercado se presenta encalmado y flojo. Esta situacion es debida, como ya lo hemos dicho, al poco interés de los molineros con motivo de la subsistencia de las cuarentenas del Brasil que impiden el embarque de harinas y trigos para aquel mercado.

La exportacion tambien demuestra poco interés en los negocios para Europa por la flojedad de los precios en los principales mercados.

Esta mañana fueron vendidos:

1.000 bolsas de varias procedencias	$ 2.575
55 » » Jacinto	» 2.55
96 » » San Ramon	» 2.50

Trigos para exportacion buenos y limpios con bolsa	$ 2.50 á 2.525
Buenos á superiores del litoral sin bolsa	» 2.60 » 2.65
Buenos á especiales del interior sin bolsa	» 2.50 » 2.60
Regulares del interior sin bolsa	» 2.3· » 2.45
Inferiores ó defectuosos sin bolsa	Nominales
Duros ó para fideos, buenos y limpios para exportacion con bolsa	» 2.30 á 2.35
Duros ó para fideos buenos á superiores sin bolsa	» 2.10 » 2.20
Id id id regulares sin bolsa	Nominales
Id id id inferiores id id	

MAIZ — Entraron hoy 3.341 bolsas.

La entrada de este grano durante la quincena fué regularmente fuerte, pues llegaron al mercado 51.213 bolsas del interior y 372 del litoral, arrojando una diferencia mayor de la quincena anterior de 19.326 bolsas.

El mercado recargado de artículo demuestra poco interes por estar surtido el consumo local. La mayoría de las ventas son para destilería, pues la condicion actual del grano no permite por el momento hacer negocios para exportacion.

La plaza cierra floja á los siguientes precios:

Los 100 kilos

	Nominal
Maiz para exportacion con bolsa nueva	
Maiz bueno y viejo para consumo con bolsa	$ 2.10 á 2.25
Maiz regular con bolsa	» 2.00
Maiz morocho seco con bolsa	» 2.10
Maiz nuevo para consumo regular estado con bolsa	» 1.55 á 1.60
Maiz nuevo (morocho) sin bolsa	» 1.50
Maiz amarillo	
Maiz guinea limpio y seco con bolsa	» 1.40

ARTICULOS DE MOLINO

Se detallan: [illegible]

OTROS PRODUCTOS

El único artículo que hoy ha ofrecido variacion es el alpiste.

Los demás productos se detallan segun va á continuacion como precio más general.

[illegible]

DESPACHO DE ADUANA

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistoría de Aduana.

Mayo 30 de 1902.

MERCADERIAS

E. Lozano, 1 cajon trenzas de algodon.

Crovetto y Salvo, 1 cajon tules, 1 id brochas, 2 cajones calcetines de algodon.

T. Rivara, 1 cajon percalina de algodon.

Fabaza, Piñeyrúa y Ca., 1 cajon casimir de algodon.

[illegible]

A. Rovira, 2 cajones flores artificiales.

M. A. Favaro, 1 cajon bolsas de hierro, 1 caj n cueros becerros, piedra esmeril, 1 cajon lienzo para zapatillas.

A. Labanne, 2 cajones cartuchos cargados.

A. Rabe, 100 cajones vidrios, 2 cajones reros de loza, 1 cajon canastas idem.

P. C. Ballefin, 71 cajones azulejos barnizados, baldosas idem.

Viuda de A. Braga, 106.000 kilos de carbon mineral.

Juan Shaw, 200 barricas yeso.

Sala y Ca., 21 cajones clavos.

Stefano Risso é figlio, 5050 kilos hierro en planchas galvanizadas.

A. Rabe, 8 cajones vidrios comunes.

R. Favaro, 50 cajones hierro en planchas galvanizadas.

M. A. Favaro, 1612 barras de hierro sin labrar.

E. Quincke, 300 rollos alambre galvanizado para cercos.

R. Favaro, 4 fardos arpillera comun.

S. Guido, 1 cajon listado de algodon.

E. Quincke, 15 atados alambre galvanizado para cercos.

Sala y Ca., 39 cajones clavos de hierro.

M. A. Favaro, 15 cascos soda comun.

Roch Capdevile Jahn y Ca., 1 cajon cápsulas, 1 cajon sulfato de magnesia, 1 cajon ventosa de goma y vidrio, 1 cuñete sulfuro antimonio, 1 cajon caño de goma, 1 cajon bulbos idem.

Trabucati y Ca., 1 cajon reglas de madera, 1 cajon zanchos de laton, 2 cajones resortes de laton, 1 cajon serruchos manijas de hierro, 3 cajones regaderas de hierro esmaltado, 6 cajones copas, 19 atados palas, 31 cajones puntas de paris, 6 cajones rejas para arado, 7 cajones verde ultramar.

Sievers y Ca., 2 cajones extracto de olor, 8 cajones polvos de arroz, 1 cajon idem idem, jabon de olor.

E. Armanino y Ca., 4 cajones tierra para imitacion.

Sievers y Ca., 10 cajones extractos de olor, 5 cajones agua colonia, 2 cajones polvos, 1 cajon jabon de olor.

M. A. Favaro, 21 fardos papel, 3 cajones pianos.

A. Rabe, 1 cajon juegos de porcelana para café, 1 cajon canastas, canabá, lana para bordar, etc.

M. A. Favaro, 4 cajones papel embalaje.

N. Caprario, 1 cajon sobres, 2 cajones papel, 3 cajones libros impresos á la rústica, 12 bultos máquinas.

N. Caprario, 34 cajones papel para litografía.

C. Brandes, 44 cajones máquinas de coser.

P. C. Ballefin, 1 cajon sal de Chanteaud, 1 cajon borlcina, 2 cajones té.

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Amy y Henderson, 6 cajones bombones.

Comas Brunet y Ca., 5045 sacos arroz con cáscara.

R. Favaro, 2 sacos habas.

Talice y Moretti, 3 barricas queso.

H. Krabb y Ca., 9 cajones harina de avena.

R. Favaro, 3 cajones té.

Echegoyen y Hebert, 20 cajones aceite de olivo.

Rivera y Ca., 15 barriles y 11 cascos vino comun, 2 idem vacíos.

Comas Brunet y Ca., 5 cajones encurtidos.

Macció Sosa Días, 100 sacos arroz.

Pelrano Hnos. y Ca., 5 cajones anchoas en salmuera, 1 cajon queso, 3000 bolas de papel, 25 sacos arroz, 10 idem castañas, 100 cajones aceite de algodon.

Oneto Vignale Canale, 30 sacos castañas, 7 cascos vino comun.

R. Favaro, 25 cajones harina de garbanzos, 5 cajones aceite de algodon, 10 sacos arroz, 15 balas papel, 30 cajones aceite de olivo, 2 cajones anchoas, 1 cajon hongos.

Chiarino y Ca., 24 líos queso, 7 cascos vino comun.

Hijos de G. Vanrell, 6/4 de pipa vino oporto, 1/8 idem idem moscato.

A. Vivo y Ca., 50 sacos café en grano, 12 cajones almendras.

J. Granara y Ca., 85 cajones achicoria, 34 cajones chocolate en pasta, 45 cajones champagne, 38 fardos papel, 6 cajones pasta de tomates, 15 cajones aceite de algodon, 3/4 pipas vacías, 49 idem, 76/2 y 43/4 vino comun, 5 cascos avellanas, 3/8 idem vino garnacha.

N. Farriols é hijo, 11 cajones sardinas en aceite.

N. Caprario, 7 cajones anchoas, 4 cajones conservas legumbres.

Danckelman y Schrader, 120 sacos arroz.

Marti y Ca., 2/8 de pipa vino garnacha, 13/4 idem idem comun.

Peirano Hnos. y Ca., 1 pipa vino comun.

J. y A. Talice Hnos., 30 barriles vino comun.

J. N. Rossi y Ca., 160 sacos arroz, [illegible]

[illegible]

Taranco y Ca., 12/4 de pipa vino comun.

R. Cazaux Hnos., 5 pipas y 8/2 vino comun, 1 idem vacía.

Peirano Hnos. y Ca., 11/4 de pipa vino comun.

Oneto Vignale y Canale, 3 pipas y 15/4 vino comun, 1 idem vacía.

Chiarino y Ca., 2 pipas, 2/2 y 1/4 vino comun.

J. Granara y Ca., 225 sacos azúcar refinada.

N. Farriols é hijo, 295 sacos azúcar refinada.

Peixoto Morales y Ca., 1 pipa y 7/4 vino comun, 1 idem vacía.

J. N. Rossi y Ca., 105 sacos azúcar refinada.

Seré Laborde y Ca., 8 cajones bitter.

P. Ferres, 4 pipas y 2/2 vino comun.

Comas Brunet y Ca., 4/4 de pipa vino comun.

Mir y Ca., 20 cajones ron.

Standt y Ca., 40 cajones vermouth.

J. C. Tarradellas, 23 cajones coñac, 4 cajones licor.

J. Pons y Ca., 1 pipa, 2/2 y 4/4 vino comun.

Taranco y Ca., 13/4 vino comun.

A. Vivo y Ca., 11/4 vino comun.

R. Favaro, 5 cajones coñac, 5 cajones licor.

R. Westerick, 10 cajones ajenjo.

TABACOS

A. C. Linck y Ca., 1 bulto tabaco virginia sin despalillar.

Danckelmann y Schrader, 10 fardos tabaco habano sin despalillar, 5 fardos tabaco bahía sin despalillar.

J. Mailhos, 30 fardos tabaco bahía sin despalillar.

Llevan valija

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Rivadavia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.45 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá mañana el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.45 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente saldrá mañana el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.45 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Santos, Rio de Janeiro y Marsella, saldrá hoy el vapor francés «Les Alpes».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 9 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 8 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 7 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 6 p. m.

Para Rio de Janeiro, Lisboa, La Pallice y Liverpool, saldrá hoy el vapor inglés «Oro[illegible]».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 1.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 12.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1 p. m., y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 12.30 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 11.30 a. m.

Para Tenerife, Cadiz, Barcelona y Génova, saldrá hoy el vapor español «Reina María [illegible]».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 9.30 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 8.30 a. m., y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 7.30 a. m.

Para [illegible] Vigo, Cherbourg y Hamburgo, saldrá mañana el vapor aleman «[illegible]».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10.30 a. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9 a. m.

Vapores de Ultramar esperados en Junio

[illegible]

Vapores á salir para Ultramar en Junio

[illegible]

¡VICTORIA!



Asegurar una victoria con el sacrificio de la vida es cosa terrible, pero la victoria que se obtiene en la causa de la humanidad, venciendo las enfermedades y la muerte, es en verdad un gran triunfo.

He aquí uno de los miles

Buenos Aires, Enero 14 de 1902.

Señor doctor A. T. Sanden.

Presente.

Muy señor mío:

Hacía más de quince años que vivía sufriendo de reumatismo y una pésima indigestion. Los doctores, y he consultado á muchísimos, no pudieron con sus drogas darme ni siquiera un alivio á estos males. Mis alimentos se reducían á tomar leche, caldo, huevos pasados por agua, etc., pues no podía digerir otra cosa, debido á mi estado de salud. Como es natural, este régimen me tenía en extremo debilitado, y no tenía fuerzas para cumplir con mis deberes en el trabajo.

Al fin me resolví á comprar una de sus tan renombradas Fajas Eléctricas y me es muy grato comunicarle que su uso me ha dado un resultado espléndido. Han desaparecido por completo todos los dolores reumáticos, y la digestion es hoy perfecta, de modo que ya no tengo que elegir mis alimentos, sino que como de todo, ya sea carne de vaca, carnero ó cerdo. Esto quiere decir que ahora me estoy alimentando debidamente cosa que antes á causa de mi enfermedad, no podía hacer. Soy otra persona debido á su Faja y sus buenos consejos.

Queda usted autorizado para hacer de la presente el uso que le parezca mejor. Saluda á usted muy agradecido S. S. S.

JOSE FURSHI.

Sc. Pavon 1910.

Lo que se ha hecho por el señor FURSHI tambien puede hacerse por usted. ¿Porqué deja usted pasar el tiempo sin verme? Visíteme sin más pérdida de tiempo y pruebe personalmente mi HERCULEX ELECTRICO. No le cuesta nada. Si no puede usted visitarme, mande á buscar mi última obra LA SALUD. Porte pagado.

Todas las consultas son gratis

Dr. Sanden—Calle 18 de Julio núm. 122

Montevideo

Horas de consulta: de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12

DENTOLINA

El que no se cura de la SALUD DE LA BOCA descuida la prolongacion de su vida.

La DENTOLINA es el *elixir dentrífico* mejor y mas científicamente preparado que hoy se conoce para la conservacion de la dentadura limpia, sana y sin dolor y por esta razon ha sido encomiado por los mas reputados dentistas y profesores.

He aquí un testimonio mas de la cuya trascendental importancia pueden darse cuenta nuestros lectores:

«He probado el *elixir dentrífico* DENTOLINA y por los ingredientes que entran en su composicion hacen de él un artículo excelente y muy recomendable para la higiene de la boca.»

Angel Guerra, cirujano-dentista.

Pídase **LA DENTOLINA** en todas las Droguerías y Farmacias

UNICO CONCESIONARIO

Ambrosio Giz Gomez

18 de Julio 265 y Avenida de la Paz 213 y 215 — Montevideo

EXIJASE SU FIRMA COMO GARANTIA DE LEGITIMIDAD

Precio: $ 0.50 frasco — Va por correo previo pago

Domingo Basso

GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

SITUADOS EN COLON Y SAYAGO

FUNDADOS EL AÑO 1883

Especialidad en árboles frutales, florestales y de adorno y semillas de todas clases

CASA CENTRAL—SARANDI 319—MONTEVIDEO

Habiendo llegado la época del trasplante, aviso á mi clientela y al público que tengo disponibles para la venta grandes cantidades de árboles frutales, florestales y de adorno; la coleccion y seleccion más completa que existe en la República.

Olivos italianos y españoles injertados de gran produccion para aceite y conserva. Es una especialidad de la casa.

Todos los árboles libres de la cochinilla—SEMILLAS FORRAJERAS Alfalfa francesa y Argentina—Ray-Grass en grandes cantidades—Consolida Gigante del Caucaso.

PRECIOS POR CORRESPONDENCIA

ABONOS QUÍMICOS

CATÁLOGOS de plantas, semillas, bulbos y útiles de horticultura, gratis

No tengo agentes viajeros; mis agentes son comerciantes radicados en las principales ciudades de la República.

Invito á las personas interesadas á visitar mis establecimientos, para darse una idea exacta de la importancia de mis cultivos. 5·5 my 15v.

LAMAISON Y VILLEMUR VENDEN ESCLUSIVAMENTE

VINOS MARCA ÑANDÚ

BODEGA NACIONAL — CERRO 95 — LOS DOS TELÉFONOS

LONDON Y LANCASHIRE

(Sucesora de la Compañía Nacional «LA PLATA»)

Seguros contra incendios solamente

Garantía para los asegurados lib. est. 3.329.271

LA NUEVA ZELANDIA

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES SOLAMENTE

Garantía para los asegurados lib. est. 1.255.000

Sucursal uruguaya: **PIEDRAS 204** L. COOPER GERENTE

12 abl 11 pm

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (de primer turno) — A cargo de los doctores Pena, Salvañach, [illegible]

Día 31—Trámite—Lamy y Dupuy con Sal[illegible], Lanata de Gallarini con Urrutia (4), Sociedad Comercial de Montevideo y Ross, sucesion de Juan Irigaray, Antunez con Guerra y otras, Mangiavacca y sucesion Mar[illegible].

[illegible]

Salvador Arcotriceire, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL.—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

Día 31—Trámite—Benito Montaldo y M. con E. Garzon, sucesor Fernando Velazco, Juan Lacorrera con Juan C. Casamayou, sucesion Angel Costa, Gregorio Mara, Ferrari y Ca. con Raul Fourcade, otra concursos Avelino Perez, Alberto Casarti y sus Ca., Tomás Bordon con «La Unión» Francesa, José Musso con Juan Rosetazzo, Domingo Dieheri con Vicente Casella, Félix de Arana, Lorenzo Magnone, Juan San José, idem de Canelones, idem de Florida, Caupolican Sosa, Marín, Pedro O. y Gomez, sucesion Julia Moyrán, José Foglia con Nicolás Auret, Carlos C. Rocha con Federico Socorello, María Lauro, Antonio Piaggio con empresa «La España», Edelmiro Mafe con Hermenegildo Déhalas, sucesion Diaz de Vazquez (2), Pedro Blanco con Adolfo Pedralbes, Alberto Mendez con M. Z. de Martinez, Constantino de Noreño con Juan Demarta, Nicolás Chápeles con J. Martinez tercería R. Acosta.

Definitivas—Francisca Rodriguez, Juan Pisano con Miguel Bergamasco.

Reservadas: Dos.

Avelino Barbot, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Comision Union de los Pocitos con Aleman Gallo y otros, Andrés Russi con Elena Carbonell de Mairet, suc. Carolina Reudron de Fonseca, Dolores Silvera con Juan Paez.

Interlocutorias—Comision Union de los Pocitos con Aleman Gallo y otros, suc. Catalina Queiros.

Definitivas—Luis Llorente con Manuel Pereira hijo, Juan Vicenes con Ana Ares, Luis Piedra Cueva con Gregorio Perez, Luis Rentería con suc. Carlos Barros.

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno) — A cargo del doctor Manuel Sturla.

Día 31 — Trámite — Testamentaría Luis Montaño y Catalina Garese, Antonio Cámara con la empresa tranvía del Norte, testamentaría Joaquin Quilles, Dolores Rodriguez de Gil y Francisco A. Rodriguez con Guillermo Godio, testamentaría Manuel Lucas, antecedentes relativos á la incapacidad de Francisco Argentó, testamentaría Ramon Beri incidente Miguel Garrigós, Pascual Gaetano con la compañía de vapores Ramiro del Sud Americana, test. Martin Antonio Vidal de Noguera, Teresa Fernandez con Margarita Marquez de Fuentes y otros, Hipólito García con Fernando Quijano, Asuncion y David Conto con Crella Blas Falco, María Manuela Rodriguez, Celedonio Fernandez de Souza y otros, Juana Ramasso, Antonio Rodriguez, Angela Ramirez, Hermenegilda, Eduardo, Ruperto, Angel, Diego, José Pedro, Adela y Susana Galiano con los hijos de Angela Zorrilla de Galindo, Luis Orci, Santiago Abadie con Julio Pereira, Banco Hipotecario del Uruguay con Julio Herrera y Obes, Cayetano Fernandez con Juan Sturla, Nicolás Medori con Luis Orcen, Cecilio Martinez con Domingo Volonte, test. Juan Luis Duplessis, Cayetano Fernandez con Juan Sturla, test. Manuela Narizano de Pjeiff, Ricardo Dlemer con Elzendorf y Lesser, test. Pedro Cipriani, Juana García de Aras, test. Cruz de Tezanos, Carlos Jaquelli con Miguel A. Sierra, carta acordada del Superior Tribunal de Justicia, las Mensajerías Fluviales del Plata con Juan B. Arnaud, test. Ambrosia Traniel de Lerena, suc. Domingo Dolce con Francisco Dolce, test. Elvira con María Correa y Artigas, Remigio Selarra con Nicolás Auret, cons. Máxima A. de Durante, test. Ambrosio Idiart y Graciana Berfot, Francisco Papi con Fernando Micello, test. Antonio Bacino y Ana Poce de Bacino.

Interlocutorias—Test. Manuel Luengo Martinez, antecedentes relativos á la incapacidad de Juan Morosini, test. Juan Bautista Bacigalupi, Angela Falco y María Carmen Falco, test. Félix Mandia, Martin Irisarri con Félix Revello y Ginés Montaner, test. José Perez.

Definitivas—Test. María Perez y Fuentes, José María Pol y Vazquez, Elvira Queirolo de Rosso, Juana Bozzano.

Antonio E. Pereyra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno) — A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Día 31—Trámite—Sucesion de Juan Rossi, sucesion de Juan Luis Blanes, Diego Pons contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, Fernando Pon contra la sucesion de Salvador Ferrer, sucesion de Isabel Acuña de Pazos, sucesion de Clodomiro de Arteaga, sucesion de Juan Manuel Blanes, la sucesion de José Marexiano contra la sucesion de Angela Cabral de Helguera, sucesion de Juan Reyes, Francisca Ribera de Reyes y María Reyes de Barrios, Adelina Cuitiño de Garcia contra José C. Mallarini, Raimundo Bastarrica contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, Eduardo Sanchez denuncia de Arteaga, antecedentes relativos á la sucesion de extraccion que adeuda la sucesion de Zollo Rosas y Zollo Félix Rosas, sucesion de Angela Escardini de Casino, A. Jaume Hnos. y Ca. contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, concurso necesario de Manuel Pelayo, testamentaría de Juan Cassabella, antecedentes relativos á la menor Juana Rodriguez, concurso voluntario de Rafaela García Arraga, sucesion de Nicolás Pippo, José Rocca y José María Quintana contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, concurso voluntario de Carlos F. Balestra incidente sobre entrega de los tercerías partes del sueldo, sucesiones de Pedro Tesconi y Francesco Castelli, Francisco A. Gomez y Justa Cibils contra Esteban Antonini, Santiago Vespa depositario de los bienes del intestado de Pedro Ardoz, J. A. Isevilla y Ca. contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, Augusto Pouzolle contra Ambrosio Castagnol, Adela Crosdia solicitando la entrega de su menor hija Judith Amanda, Fernando Rodriguez contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, sucesion de Ovidio Sierra, oficio del Superior Tribunal de Justicia, Pablo Costa contra la «Asociacion Fraternidad de Socorros Mutuos», sucesion de Josefa Cravotto de Iruzun, los doctores Arturo Lamas y Ramon S. Vazquez contra la sucesion de Antonio Mosquera, Alfredo Bottil contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, Adela Catasede contra la testamentaría de Magdalena Catasede, sucesion de Gregorio Carbelo de Medici, incidente promovido por Antonio Medici.

Interlocutorias—Sucesion de Teresa Botta de Binaghi, sucesion de Bartolo Bernaldo, Andrés García y Barro contra Oscaldo Cervetti y Fernando Quijano, sucesion de Matilde de Gandulfo de Valle, expediente sobre averiguacion del paradero de los bienes del ausente Andrés Casella, incidente promovido por Americo Ravio.

Definitivas—Testamentaría de Ana Suso de Velaz Zúñiga, Edelmira Passo de Gonzalez.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de tercer turno) — A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Día 31 Trámite—Morassa, Abilia, menor, Nieves Gonzalez, menor, Juan Ospitalecho, María Gonzalez, Celestina Lago con María Pereg de Velez, Julio A. A. Velazco y otro, división de condominio, Guerra con Francisco Indio, Andres Russi con María Peres Fariña con Dolores Silvera, Jose Casalla, Dolores Real, Mendez, Magdalena Ivarrega con Leonardo Trenes, Guillermo Gasco con Guillermo Grison, oficio de la secretaría del Tribunal S. de Justicia, test. de Antonio Perez, Florentino Olivera, Bautista Campos Gonzalez, y Ana Sande de Pedro, Honorio Bruni con Teófilo de Freitas, Ana Arrugue Alvarez, Pedro Ponce, Carlos Bentos de Pintos, Diaz Paz Cuesta, Luciano Perez Ortiz, Ramos Bottaro con Juan P. Caneu, Pastora M. de Caranza, Donato Guerra, Florencio y Sanchez.

Interlocutorias—Pedro Bauza con A. T. Cantuaire, Manuel J. Pereira Netto con sus S. Traina, Bartolomé Berreta intestado, Juan Bernard con P. S. Balparda, Angel T. Balcomp completado el artículo 115 del Código Civil, Pedro Galiero con el Estado Mauricio Unzué.

Juan M. Pesce, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno).—A cargo del señor N. N. Salvañach.

Día 31 Trámite—Salvador Blanco con María Giverz, Castro M. Nuñez con Agüero Hnos, G. Gerson y Ca. con Celestino Fernandez, Juan Isola, oficio de la secretaría del Tribunal S. de Justicia, Lorenzo Salvado y Ca. con Hildebrando Vergara, exhorto del Juzgado de lo Civil de segundo turno, Mairett, Antonio Costa, oficio del Superior Tribunal, Amaro Vidal, Ana Nieves, Rosa Oliveira con María Cantuaire y otros, Lauro y Ernesto Echevarría, Franco y Ca. con Francisco Mier, P. Brellar y Ca. con Domingo Marques, Nicolás Auret con Rossi, Juan Sanjurgo tercería Pedro Reyes, Juan Lapeyre con José Gallero, tercería López Bordes, José R. García con Luis Vanerio, Felix Giraldo, Edeardo Auret, Sucesion de José Mayer, Miguel Garcés con Pedro Muniz.

Interlocutorias—Juan M. García y Ca.

Definitivas—Agustín Vall con Andrés Alonso, Cuno Maurito Varela oficio de reposicion.

[illegible]

J. C. R. MULLINS—Remates de fincas, negocios en condiciones liberalísimas, siendo de su cuenta todos los gastos. Préstamos hipotecarios, desde 500 $ hasta 100.000 $, sobre propiedades urbanas y rurales. Interés módico. Incógnito garantido.—Núm. 333, calle San José esquina Médanos, de 1 á 3 p. m. 730 myo 20-pm

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 41. 713 jn 1 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcellino Sarraute y doña Ana Pella, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 28 de 1902. — JUAN P. MUSSO, Escribano Público. 741 jn 1 v jn 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Rocha, doña Josefa Marrana y doña Leandra Amaro, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. JUAN P. MUSSO, Escribano Público. 739 my 31 v jn 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andres Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 30 de 1902. — Pedro M. Lago, Actuario. 721 jun 1.o v jun 30

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber, que en expedientillo seguido por don Eusebio Medeiros y Bonilla, sobre rectificacion de partidas, se ha dictado la resolucion que dice así: «Rocha, Mayo 19 de 1902. Visto este juicio de rectificacion de partida parroquial iniciado por Inocencio Medeiros y Bonilla. Resultando que Medeiros y Bonilla [illegible] acompañados de los testimonios de partida del registro parroquial, en el cual se hizo constar como hijo natural de Carlota Bonilla [illegible] la que se acreditó á de los de José Medeiros y Carlota Bonilla. Resultando que en la partida [illegible] la parroquial á ese Ministerio, y que son hijos legítimos de José Medeiros y Carlota Bonilla. [illegible]» 738 myo 31 v jun 15

comprador consignará 200 $. Por mas informes Paraná núm. 4. 719 jun 1o.

Victorica y Ca.

Remate judicial.—Atencion ganaderos y capitalistas. Buena colocacion de dinero.

EL JUEVES 19 DE JUNIO á las 3 p. m. remataremos frente al vestíbulo de la Bolsa, la importante fraccion de campo cuyo detalle insertamos á continuacion:

1575 hectáreas 1035 m. e. de campo flor y con buenas aguadas permanentes, situado en la cuarta seccion del departamento de Tacuarembó, próximo á San Fructuoso. Son vecinos linderos los señores Ramos, Silva, Granada, Suarez, Rodriguez y sucesion Candida. El campo está perfectamente alambrado, dividido en potreros, tiene varias poblaciones y está arrendado por cuatro años, á contar de Febrero del corriente año, en ochocientos cuarenta pesos anuales.

Se vende con todas las mejoras, bajo la última base de ocho pesos la hectárea.

Títulos de primer orden. Planos y datos á nuestra casa «Centro Ganaderos», 18 de Julio 373.

El comprador hará entrega del 10 por ciento en garantía. 742 jun 1.o

Avelino G. Bueia

POR AVERÍA

DE PASAS DE HIGO ESPAÑOLAS EN CAJAS

Frente al depósito de Santos

EL JUEVES 5 DE JUNIO de 1902, á la 1 y media de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, despachado, á la vista y sin reclamo, al contado, pagadero en oro sellado, lo siguiente:

29 BULTOS CON CAJITAS CADA UNO, PASAS DE HIGO ESPAÑOLAS, CON AVERIA.

La entrega se hará enseguida de terminado el remate.

Pedirse garantía en dinero á todo comprador. 750 jun 1.o

Ricardo Sienra

GRAN REMATE DE MERCADERIAS—En [illegible] calle Rincon núm. 87.

EL MARTES 3 DE JUNIO á las 12 y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la [illegible].

AL MISMO TIEMPO—Gran surtido de enseres para bar. 746 jun 1.o

Rubinat-Llorach

La mejor agua mineral natural purgante. Registrada en la República Oriental del Uruguay bajo el número 1364.

Importada exclusivamente en botellas negras de 1 1/4 de litro. Unicos consignatarios para el Rio de la Plata, Romeu y Iserú, Buenos Aires, segun documento de la fuente, que dice así:

Barcelona, 9 de Abril de 1900. — Declaro que la fuente Rubinat propiedad Llorach, le hace envíos directos de dicha agua al Rio de la Plata, como no sea por mediacion de los señores Romeu y Iserú de Buenos Aires.

(Firmado) C. BENAVENT, Administrador.

GARANTIZADA COMO LEGITIMA SOLAMENTE LA BOTELLA NEGRA DE 1 1/4 LITRO CON ETIQUETA OVALADA NUESTRA [illegible] SELLO DE LA BOTELLA. DESCONFIAR POR CONSIGUIENTE DE CUALQUIER OTRO ENVASE.

LÉVICO

Agua mineral natural-arsénico-ferruginosa. EL RECONSTITUYENTE MAS PODEROSO y el gran remedio para las enfermedades de la piel, la anemia, nerviosidad, etc. Representante en Montevideo, F. L. Moratorio, calle Cámaras 103. 298 myo 11

Ateneo de Montevideo

Se invita á los señores socios del Ateneo de Montevideo y al público en general, para la conferencia que sobre «Análisis comparativo de la organizacion judicial en los principales naciones latinas y sajonas», dará el doctor don Ramon Lopez Lomba el día 2 de Junio próximo á las 8 1/2 y media p. m. en el local de la Institucion.

733 myo 31 v jun 2 — El secretario.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Excursion á 25 de Agosto y Santa Lucía

APERTURA AL TRAFICO DEL GRAN PUENTE NUEVO

Sobre el Rio Santa Lucía

El domingo 8 de Junio de 1902

TREN EXPRESO

Saldrá del Central para las estaciones 25 de Agosto y Santa Lucía en la fecha indicada y á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	Horas de salida	Pasajes de ida y vuelta 1.a clase	2.a clase
	a. m.		
Central... S	8.45		
Sayago...	9.00		
Piedras...	9.20		
Canelones	10.00	$ 1.20	$ 0.80
Santa Lucía	10 25		
25 de A'to. L	10.35		
» S	11 35		
St. Lucía...L	11.45		

Este tren correrá primeramente á la estacion 25 de Agosto, pasando por el puente nuevo, regresando una hora mas tarde á Santa Lucía, de cuyo punto regresará á Central á las 5 p. m. del mismo día.

Los boletos especiales en número limitado, se pondrán en venta en las estaciones, desde la mañana del día anterior, y solo serán válidos para viajar en el citado expreso.

Montevideo, Mayo 31 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

745 jun 1.o v jun 8

Aux Armes de Paris

SOMBRERERIA DE R. RAMA

Casa fundada en el año 1874

CALLE 25 DE MAYO NUM. 240

ARTICULOS ESPECIALES PARA HOMBRES

Recomiendo á mi numerosa clientela la nueva marca de sombreros LINCOLN Y C°.

NUEVO BIBERON

DEL Dr CONSTANTIN PAUL

OFICIAL DE LA LEGION DE HONOR

Adoptado por los Hospitales de Paris

[illegible]

Depósito general: P. LEPLANQUAIS, 46, B° Magenta, PARIS

En Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de Miguel Rey y Cª, y en los principales Casas.

VINO CORDIAL DE CEREBRINA

Compuesto del doctor ULRICI, (Químico)

NEW YORK

Este VINO es un verdadero CORDIAL, el VIGORIZANTE mas poderoso, RECONSTITUYENTE mas rápido y el TONICO mas enérgico del cuerpo humano y del cerebro.

Siempre hace bien. Puede tomarse con toda confianza. Su efecto fortificante es inmediato.

CURA la DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA producida por la vejez, exceso de trabajo intelectuales y sufrimientos morales.

CURA la SOÑOLENCIA, dolores constantes de cerebro, fatiga física y mental. Raquitismo.

CURA la ANEMIA, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruacion difícil y dolorosa. Flores blancas. Palpitacion del corazon.

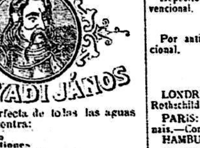
CURA la DEBILIDAD GENERAL, extenuacion, decaimiento, parálisis, temblor y flojedad de las piernas. Enflaquecimiento progresivo. Falta de apetito por atonía del estómago. Dispepsia y diarreas.

CURA la ESPERMATORREA, pérdidas seminales y de sangre. Tristeza, depresion física y mental, pérdida de la memoria. Incapacidad para estudios y negocios. Vahidos, desmayos y neuralgias.

CURA la DEBILIDAD SEXUAL ó impotencia por abusos de la juventud. Vejez prematura. Debilidad de la médula espinal y convalecencias desdichadas.

Exíjase este específico legítimo é insista en comprarlo. Es la botella completa curacion. No admitir sustitutos.

De venta en Montevideo, por Fcia. Capdeville, Jahn Co., y en Buenos Aires, Soldati, Defensa 215 y Rothlin, Paraguay 2290. 239 ab 21 v obre 21



HUNYADI JÁNOS

La mas perfecta de todas las aguas purgantes, contra:

Estreñimiento, Congestiones, Dispepsia, Hemorroides, Obesidad, etc.

Exigir en la etiqueta el nombre

ANDRÉS SAXLEHNER — BUDAPEST

Los mejores vinos de Burdeos

DE LA ACREDITADA CASA

CALVET & C.°

Superior calidad y pureza

Especiales para familias

En bordalesas y embotellados

REPARTO Á DOMICILIO

Docena de botellas $ 1.80 [illegible]

UNICO AGENT

EUGENIO DAN[illegible]ÉE

104 y 164 calle 25 de Agosto [illegible]

Espectáculos

SOLIS—Direccion: Consieli y C.°—Compañía dramática italiana Teresa Mariani—Hoy domingo 1.° de Junio de 1902—La comedia en cuatro actos «Odette».

A las 8 1/2 en punto.

SOLIS—Tournée María Galvany—Empresa: Cav. Pietro Ferrari d'Albaredo—Gran compañía lírica italiana—Unicas 5 funciones—Debut el 11 de Junio de 1902.

CASINO ORIENTAL—Empresa: Carlos Seguin—Siempre variedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches—A las 9 en punto—Hoy domingo 1.°, dos funciones—De tarde á las 3 con distribucion de chocolate y regalo de juguetes.

ODEON—Calle Cerro 211 — Compañía cómico-lírica ital. uruguaya — Director: Enrique Montefusco—Funcion todas las noches, á las 8 y 3/4—Precios de costumbre.

AVISOS

Andrea Plá de Rovira

(Q. E. P. D.)

MURIÓ EN LA PAZ DEL SEÑOR EL DIA 31 DE MAYO DE 1902

Juan José, Antonio L., Pedro, José M. y Celia Rovira, hijos; hijas políticas, nietos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al cementerio de la Aguada, que tendrá lugar hoy 1.° de Junio á las 3 p. m.

Casa mortuoria: Charrúa número 50.

Se ruega no enviar coronas.

MARIA LUISA PEDROSA

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 31 de Mayo de 1902

José Pedrosa y Concepcion Rey, padres; Manuel Pedrosa y Pascuala Baquero, tíos; hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 1.° de Junio á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Maldonado 17 a.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

740 jun 1 1p

SE ALQUILA—Por $ 16 mensuales, un local para negocio en la calle San José número 121 y 123, con dos puertas y vidriera á la calle. Para tratar, Plaza Zabala número 35. 731 myo 31 v jun 15

José B. Gomensoro

De muebles, cuadros al óleo, 1 piso amueblado para dormitorio y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 6 DEL CORRIENTE á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, porcelana, cuadros, espejo y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO—1 amueblado de estilo para dormitorios.

2 mostradores, uno con mármol.

Y 6 cantidad de cuadros al óleo, del pintor de Nunzio.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Jaime Maeso

DE OCHO ESPLENDIDOS LOTES.—Con frente á las calles Durazno y Timbó, chiquitos, pasados, al Sud de la ciudad, donde tanto vale la tierra. Allí donde se edifica tanto, donde se progresa mas que en ninguna otra parte. Aprovechen y vayan á comprarlos que hay poco tiempo de aquí que mas pagar.

EL DOMINGO 8 DEL CORRIENTE JUNIO á las 1 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé 8 solares con frente á las calles Durazno y Timbó, de áreas chicas y grandes, haciendo una linda esquina que tiene frente á la calle Durazno y las calles y la que están con comodidades, chiquitos. Como solares bien situados, ubicados en una altura preciosa y al sud de la ciudad, que es donde mas se progresa y vale la tierra; no se puede encontrar nada mas conveniente. Hay cuatro lotes muy importantes con frente á la calle Durazno y los otros dan á la de Timbó y todos se venderán sin base. Para ver el plano Paraná 4. Por cada lote chico consignarán 50 pesos y 40 por los grandes. Títulos buenos. 748 jun 1.o

Jaime Maeso

De la buena y central casa calle Zabala núm. 203, al lado de la de Buenos Aires, con 9 piezas, dos lindos patios y demás comodidades. Aprovechen la ocasion que propiedades así tan centrales, tan cómodas y convenientes como esta no encontrarán nunca. No hay base y se venderá al que mas pague por liquidacion de una testamentaría.

EL SABADO 7 DEL CORRIENTE JUNIO á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor esta buena y centralísima casa compuesta de 8 cómodas piezas, bajas y una de altos, 2 patios siendo el primero y los dos zaguanes de mármol y el segundo de baldozas; aguas corrientes, aljibe, cocina, escusado con caño maestro y muchas otras comodidades. Su estado actual es bueno y no hay que hacer en ella reformas de ninguna clase. Está muy bien pintada y el inquilino que la ocupa hace 7 años que vive en ella, lo que da una idea de que esta propiedad tiene grandes ventajas. Como central, prestigiada aun mas por la Bolsa de Comercio, Aduana, Teatros, puerto, mercados, y todo el comercio del centro es todo lo mas importante que puede ofrecerse, porque allí en el foco de la actividad, de la vida de esta ciudad, no hay quien quiere ceder á ningun precio. Recomiendo que visiten y [illegible] apreciar la mejor. No olviden que no hay límite que la compra [illegible] Títulos buenos.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, PARÁ, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	» 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: *Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.*

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nil

[illegible]

Montevideo, Enero 1.° de 1897. — C. J. NUTTALL, Gerente

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS

Y DEMAS APARATOS DE ULTIMO SISTEMA

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES | Sarandí 126 / Plaza Zabala 66 | En comunicacion

Abierto de 9 a. m. á 5 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

JUAN M. BASSO Y C.ª

HORTICULTORES

CON TREINTA AÑOS DE CONOCIMIENTOS PRACTICOS

Unica casa especialista en semillas garantidas de hortalizas, flores, Industriales, de Arboles y de Forrajes.

Semillas de Sacaline, Saet-Bush y plantas de Consólida Gigante del Cáucaso. Alta especialidad en Arboles Frutales de todas clases, Naranjas, Tangerinas, Limones y Olivos italianos para aceite.

Plantas de adorno, de monte, y de flores, infinidad de variedades.

Vides injertadas sobre Americanas Rupestris del Lot y Riparia Gloire, disponibles grandes cantidades.

Artículos para Viticultores y Jardineria. Abonos para alfalfares y viñedos. 46 cuadras de cultivos propios en el Pantanoso. Todos los árboles libres de enfermedades.

Casa Central: Calle 18 de Julio núm. 21, casi esquina de Andes

Pedir nuestros catálogos que enviamos gratis.

Casa única para trabajos de flores naturales, contando con verdaderos artistas.

No confundir—Teléfonos las dos compañías. 132 abl 30 pm

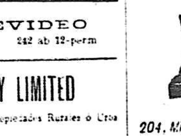


INSTITUTO **PASTEUR** CHAMBERLAND

VACUNA PASTEUR

CONTRA EL

CARBUNCLO



FIEBRE CARBUNCLOSA—MANCHA — GRANO MALO — MAL DE PAJARILLA — ANTHRAXIS — TRANCAZO — BAZERA — TABARDILLO

INFORMES Y PEDIDOS

CARLOS LIPRANDI

SARANDI 250 — MONTEVIDEO

242 ab 12-perm

THE AGENCY COMPANY OF URUGUAY LIMITED

Hace préstamos no menores de $ 1.000—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses, convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion comercial ó financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañías

THE RIVER PLATE TRUST LOAN & AGENCY COMPANY LIMITED

THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE, Limited

THE MONTEVIDEO ASSETS COMPANY LIMITED

The Estancia Guaviyú Company Limited

Y DE LA

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000.000—Fondos disponibles £ 21.150.00

Oficinas: calle Rincon 67 — W. MURRAY WILSON, GERENTE.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.800.000

Capital realizado . . . . . $ 1.400.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. — Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago Marexiano; Don Vicente Costa.

Vice-presidente: Don Angel Pastori. — Director-gerente: Don Alejandro Talice

Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósito en cuenta corriente á la vista, 1 % al año.

A retirar con 30 días de aviso, 3 % al año.

A plazo fijo de 3 meses, 4 % al año.

A plazo fijo de 6 meses, 5 % al año.

Depósito á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos, 2 %.

Sobre depósitos á retirar con 30 días de aviso, 4 %.

Sobre depósitos á retirar con 3 meses de aviso, 4 1/2.

Sobre depósitos á retirar con 6 meses de aviso, 5 %.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.° Ld, N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.

PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

MADRID y BARCELONA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.

PORTUGAL: Banco do Minho

ROMA: Banco de Italia.

GENOVA: Bartolomé Parodi y Fratelli.

ITALIA: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.

AUSTRIA: Stabilimento Austriaco de Crédito d'Industria Commercio.

SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.

BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

RIO JANEIRO: Banco de la República de Brasil, Brasilianische Bank für Deutschland.

PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.

PORTO ALEGRE, RIO GRANDE y PELOTAS: Banco de la Provincia.

BAHIA: Banco de Bahía.

SANTOS y SAO PAULO: Banco de Commercio e Industria, Sao Paulo.

PAYSANDÚ: Agencia Financiera de J. Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

ROSARIO DE SANTA FE y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.

CHILE: Banco de Chile.

NEW YORK: Baring Magoun y Ca.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas arriba citadas.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

Renta pública del Reino de Italia

TRES Y CINCO POR CIENTO

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 5 y los sábados y últimos de mes hasta las 6 p. m.—Los domingos de 10 á 12 m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones de la Consolidado Italiano en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa renta, que podrán cobrar en el Banco [illegible].

DIRECTOR GERENTE.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL Y MEDICINAL (Frascos TRIANGULARES).

Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.

UNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

OBLEAS ALCALINAS

Contra las gonorreas del hombre—Gota Militar y Orquitis

Curacion en secreto con éxito pronto y seguro sin inyecciones.

Fabricadas por la Kilburn Drug, Company.

DEPÓSITO: BOTICA GUILLEMETTE 25 DE MAYO 410 MONTEVIDEO

FRANCES Y ESPAÑOL

ENSEÑANZA GENERAL — EN —

"EL INSTITUTO"

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y Jardin de Infantes

105 — CALLE RINCON — 105

DIRECTORAS

SEÑORITA CARMEN ONETTI, profesora diplomada.

Mme. ALEXANDRINE CHARTIER professeur diplomé en France.

Clases especiales de solfeo, piano, inglés, dibujo y pintura.

Se dan lecciones á domicilio. Para más datos ocurrir á la secretaría del Colegio, todos los días hábiles de 11 á 12 [illegible]

Fruto laxante refrescante

contra el

ESTREÑIMIENTO

Hemorrhoides, Bilis, Embarazo gástrico é intestinal, Jaqueca

TAMAR INDIEN GRILLON

Paris, 33, rue des Archives y en todas las farmacias

SE VENDE

[illegible]

Montevideo, Mayo 28 de 1902.

Dentifrices

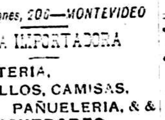
ELIXIR POUDRE & PÂTE — Dentifrices — ANTISEPTIQUES — St. MAGDELEINE — L. LEGRAND — PARIS

GRAND PRIX PARIS 1900

Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de Miguel Rey y Cª.

Perfumerías finas

CESAR FALCONE



204, Misiones, 206—MONTEVIDEO

CASA IMPORTADORA

CORBATERIA, CUELLOS, CAMISAS, PAÑUELERIA, & &

NOVEDADES

Teléfono compañía Montevideo núm. 339 — Cooperativa » 284

OVO LECITHINE BILLON

En todas las Enfermedades en que es menester recurrir á un RECONSTITUYENTE ENÉRGICO empléense los Granulados ó las Grageas al OVO LECITHINE BILLON

Medicacion fosfórea que ha dado los mejores resultados en todos los ensayos hechos en los hospitales de Paris ó por las celebridades médicas francesas.

F. BILLON, F.co, 46, rue Pierre Charron, PARIS

NO MAS ASMA

Opresion, Catarro empleando los CIGARROS CLERY y el POLVO CLERY

Ambos han obtenido las más altas recompensas.

Al por Mayor: Dr CLERY, en Marsella (Francia).

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Cª.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREIGN

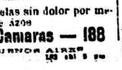
CALLE SOLIS NUMERO [illegible] (ALTOS)

PASTILLAS DE BOOTH

Curan la **TOS**

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor por medio del protóxido de azoe

188 — Calle Cámaras — 188

ESQUINA BUENOS AIRES

CURACION SEGURA

De la impotencia, neurastenia, esterilidad, fatiga cerebral, falta de la memoria, debilidad sexual, espermatorrea, afecciones nerviosas en general, usando las Píldoras

TÓNICO-GENITALES

Del doctor J. M. MORALES

Medicacion inofensiva y racional GARANTIZADA sin CANTÁRIDA, ni otras materias excitantes, perjudiciales á la salud y debilitantes de la virilidad.

Estas Píldoras vigorizan el organismo en general, restablecen las energías reproductoras perdidas por excesos, por enfermedades ó por excesivo trabajo y preocupacion mental.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias de la República y del mundo.

$ 1.50 la caja

UNICO CONCESIONARIO PARA LA AMERICA DEL SUR

AMBROSIO GIZ GOMEZ

265—Calle 18 DE JULIO—265

MONTEVIDEO

TELÉFONO LA COOPERATIVA 801

Buenos Aires—AVENIDA DE MAYO 725

Pídanse prospectos gratis.

Exíjase la banda y firma en cada caja como garantía de legitimidad. Van por correo prévio pago.

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

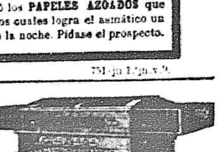
Alivio ó curacion del **ASMA** ó sofocacion por medio de los CIGARRILLOS BALSAMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

Graberg y C.ia

49 - RIO NEGRO - 49 - MONTEVIDEO

INCUBADORAS

RELIABLE



De 50 hasta 400 huevos para empollar y criar POLLOS, PATOS, PAVOS, GANSOS, ETC.

NO MAS GALLINAS CLUECAS

GRAN ÉXITO DE LA INDUSTRIA NORTE AMERICANA

Obtenido por la INCUBACION ARTIFICIAL

CRIADEROS Ó MADRES ARTIFICIALES

Exposicion permanente de incubadoras en funcion

PÍDANSE CATALOGOS

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS, Enfermedades y Debilidad del Pecho, TISIS, Asma

CURADOS RAPIDA Y CIERTA CON LAS

Gotas Livoniennes

de TROUETTE-PERRET

[illegible]

Depósito principal: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels, PARIS

Depósitos en todas las principales Farmacias.

Monte de Piedad Nacional

Y

CAJA DE AHORROS

Tasa de intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por préstamos prendarios	18 % al año
» préstamos á los industriales	12 » »
» adelantos sobre sueldos y pensiones	12 » »
» descuentos de sueldos vencidos y corrientes	12 » »
» préstamos sobre caucion de títulos de renta y documentos de crédito de los Bancos de la capital	10 » »

ABONA

Depósitos á plazo fijo: Hasta 3 meses	4 % al año
Por 6 »	5 » »
» 12 »	6 » »

Imposiciones en la Caja de Ahorros, recibiéndose desde un peso á mayores sumas.

El 5 %, al año.

Orlando Ribero, Gerente.

TINTA URUGUAYA

La mejor tinta para escribir y de mas duracion

La sola que escribe negra. La única que sirve para marcar la ropa.

Preparada por el Farmacéutico y Químico.

FRANCISCO SCANAVINO

Avenida General Rondeau esquina Orillas del Plata

Gran fábrica de flores artificiales

J. Salles, hace saber que ha trasladado su fábrica y depósito de flores artificiales para adornos de sombreros de la calle Arapey número 261 á la misma calle número 153, entre 18 de Julio y San José.

Las personas que tengan el gusto de visitar esta casa lo pueden hacer con la seguridad de encontrar en ella las mas grandes novedades en flores y follajes para la presente estacion.

Se venden toda clase de útiles para hacer flores.

Se dan lecciones á domicilio.

Se vende al por mayor y menor.

Teléfono La Uruguaya 1164. 530 myo 11-pm.

Omnibus

AMA DE LECHE—Se ofrece una de 20 años de edad, leche fresca y abundante. Calle Ceballos núm. 48, frente á los baños de Santa Ana. 766 myo 28 v jno 2

AL COMERCIO—El establecimiento de la chería denominado «La Pampa», de pertenencia de don Celestino Fernandez, ha sido vendido hoy por este señor á don Andrés Luró y don José Nandin. Esta venta la hacen pública, á fin de que los que se consideren con derecho á reclamo alguno lo verifiquen dentro de tres días en el domicilio de los compradores, calle Sierra núm. 28.—Montevideo, Mayo 27 de 1902.—Celestino Fernandez.—Andrés Luró.—José Nandin. 703 myo 28 v myo 30

AL COMERCIO—Participole haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado Almacen Ferrolano, sito en la calle 25 de Mayo número [illegible]

[illegible] tos 65 y 67, esquina á la de Maciel de esta ciudad, á favor de mi hermano Daniel Lago. El que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco días contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea ese plazo, el comprador no es responsable.—Montevideo, Mayo 23 de 1902.—Francisco Lago. 672 myo 25 v myo 30

AL COMERCIO—Participole haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de Génova», sito en la Plaza Independencia, costado Norte, números 37 y 39, esquina á la calle Ciudadela números 157 y 169 de esta ciudad, á favor de los señores Argul Hnos. El que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa.—J. B. Buschiazzo. 670 myo 24 v myo 29

AVISO—Que dentro del término de cinco días contados desde este aviso, los compradores no son responsables.—Montevideo, Mayo 23 de 1902.—Argul Hnos. 671 myo 24 v myo 29

AVISO—Se precisa una señora instruida para gobernante de una casa y educacion de unas niñas. Tambien se precisa una buena mucama. Es inútil presentarse sin recomendaciones. Ocurrir á la calle de Cerrito núm. 265 ó á la calle Rivera 310. 668 myo 24 v myo 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa al comercio y al público en general que con fecha 6 ha vendido todas las existencias de su casa de comercio despacho de vinos italianos, sita en la calle San José número 153, entre las calles Daymán y Rio Negro, á favor del señor don Rafael Coronate. Todo el que se considere acreedor de dicha casa sírvase pasar por la misma dentro del término de cinco días, pues pasado que sea dicho término no será responsable en manera alguna el señor comprador don Rafael Coronate. — Flore Maffei. — Rafael Coronate. 651 my 23 v my 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — Comunicamos que de comun y amigable acuerdo y por escritura pasada en esta fecha ante el escribano señor don Inocencio Vera, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Campodónico y Casamayou, quedando el activo y pasivo á cargo del socio señor don Francisco Campodónico. Agradeciendo la confianza que han tenido á bien dispensarnos [illegible]

y que rogamos á Vd. quiera continuar prestando á nuestro sucesor, nos suscribimos de usted. Attos y S. S. — A. Casamayou, F. Campodonico. — Montevideo Mayo 13 de 1902. 577 my 15 v my 30

A MIS RELACIONES—Teniendo en cuenta que un cortador, lo que se entiende por un completo artista en el ramo á que consagra sus conocimientos, es el crédito de una casa, he contratado al profesor de corte de París monsieur Henry Bertrand, para mi casa de negocio. París Sastrería, Andes 177.—M. Ximeno. 455 my 3 v jn 3.

A LOS VITICULTORES—Ofrecemos ácido sulfúrico, pulverizadores Lesnard para tratamiento con ácido, sulfato de fierro.—Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo núm. 400.

CABALLO — Se vende uno de pelo oscuro adiestrado para andar. Edad cuatro años. Ocurrir Magallanes 56. 593 ab 27 v my 27

CARBURO DE CALCIO, clase superior, de 300 litros garantido por kilo. Aparatos de gas acetileno. En venta: Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo 400.

DOCTOR PEDRO J. AICARDI — Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno). 310 ab 10 v jn 10

INSTITUTRIZ INGLESA—Una señorita desea entrar en una familia para educar niños chicos.—E. L. D., Buenos Aires 100. 655 myo 23 v jno 3

SOCIEDAD FILANTROPICA "CRISTOBAL COLON"—Oficina de trabajo—Calle Mercedes núm. 400.—En la Secretaría de esta Sociedad, cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocheros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateras. Los que se hallen en situación de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m., donde serán debidamente atendidas. La Sociedad no cobra comisión de ninguna especie por este servicio.

SE VENDE un campo de pastoreo de 440 cuadras (324 hectáreas), situado en Florida, sobre la costa de Santa Lucía Grande, (sucesión de J. M. Viñoles), con buenas aguadas sobre el río, monte pequeño, alambrado de ley, recién construido, está desocupado y bien empastado. Darán razón calle Buenos Aires 229. No se admiten corredores. 419 ab 30 v my 30

SE OFRECE—Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasadas. En esta administración darán razón. myo 27

SE ALQUILA—Por 30 pesos una cómoda casa recién refaccionada, calle Cerrito número 11, frente á la Universidad, con 6 piezas y espléndidos zótanos habitables, mirador, 2 patios y corral con arboleda. Darán razón Cerrito núm. 9. 652 myo 23 v jno 3

SE DESEA SABER—El paradero de Manuel Arjibay, hijo de Alberto Arjibay, natural de España, provincia de Pontevedra, San Salvador Lerez. Dirigirse por carta ó personalmente á Juan Benito Arjibay, calle Miguelete núm. 93, lechería La Pura, donde será gratificado. 645 mayo 22 v jno 2

TIJERAS PARA PODAR, mochilas para injectar, rafia, tornaquetes y alambre para viña. En venta Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo 400.

TENEDURIA DE LIBROS—Por partida doble—Lecciones generales y particulares. Revisiones, consultas y arreglo de contabilidades.—Profesor M. Chovar [illegible] autor de «El contador Mercantil». Arenal Grande 252. 7[illegible] mayo 20 v jno 11

VOLANTAS, breacks, cupés, charrets y jardineras nuevas y usadas, construidas en el país. — Bonifdan. Darán razón Cerrito 257 [illegible]

Oficiales

Tesorería de la Universidad

Devoluciones de cuotas á los interesados

Se avisa á los interesados que las devoluciones correspondientes á la mitad de los derechos de exámenes no realizados en este período extraordinario de Mayo, se efectuarán diariamente en la tesorería de la Universidad, durante todo el mes de Junio próximo, de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Mayo 30 de 1902.

El prosecretario tesorero.

725 myo 31 v jno 10

Secretaría de la Universidad

De conformidad con lo prescripto por el artículo 13 de la ley de 25 de Noviembre de 1889 y decreto reglamentario de 5 de Mayo de 1893, se convoca á los ciudadanos inscriptos en el Registro Permanente de la Universidad de la República, con el grado académico de doctor ó licenciado, para que concurran el día 1.o de Junio próximo entrante, á las dos de la tarde, al local de la misma Universidad, á sufragar en la elección de la terna que deberá ser sometida al Poder Ejecutivo Nacional, á los efectos prevenidos en la disposición legal citada.

La elección de la mencionada terna será presidida por el señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor José Scoseria, de acuerdo con lo mandado por el Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, en sesión de 14 del corriente.

Montevideo, Mayo 15 de 1902.

Enrique Azarola,
Secretario General.

593 my 16 v jn 2

Llámase nuevamente á concurso para proveer por oposición la regencia de uno de los cursos en que se halla dividida el aula de Anatomía de la Facultad de Medicina.

Las bases de la oposición están en esta secretaría á disposición de los interesados en concocerlas.

Los aspirantes podrán solicitar su inscripción en el número de los opositores hasta el primero de Febrero del año próximo venidero.

Montevideo, Mayo 27 de 1902.

Azarola, Secretario General.

708 my 29 v jn 13

Direccion de Abasto y Tabladas

Montevideo, Mayo 22 de 1902.

Por resolución de la H. Junta se hace saber á los que pretenden matar ó beneficiar en su casa, un cerdo en el año, para consumo particular exclusivamente doméstico, que previamente deben solicitar el permiso que se expedirá gratis en la oficina de la administración del ramo establecida en el Mercado Central.

Los infractores de esta disposición se considerarán como defraudadores del impuesto de Abasto, imponiéndoseles veinticinco pesos de multa de acuerdo con lo que determina el artículo 243 del Código Rural.

Herminio Areco, director.
Gerónimo Olloniego, secretario.

656 myo 23 v jno 8

Direccion de Salubridad

SERVICIO DE ASISTENCIA PÚBLICA

Se avisa al público que, de acuerdo con la resolución del Superior Gobierno, fecha 9 del corriente, queda desde hoy establecido el servicio nocturno de asistencia médica en su local provisorio, calle 18 de Julio número 375.

Montevideo, Mayo 10 de 1902.

Miguel Lapeyre, director.
P. J. Bayce, oficial 1.o 527 my 11 v jn 11

Secretaría de la H. Cámara de Representantes

LICITACION

Montevideo, Mayo 21 de 1902.

Llámase á licitación pública para la impresión diaria de las versiones taquigráficas de la H. Cámara de Representantes durante el ejercicio de la XXI Legislatura.

El pliego de condiciones está á disposición de los interesados en la secretaría de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los proponentes el día 2 de Junio á las 3 p. m.

649 myo 22 v jno 1.o La secretaría.

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la siguiente nómina que deberán presentarse en el término de diez días á contar de la fecha á justificar el pago de las anualidades atrasadas referentes á sus concesiones. Pasado ese término la oficina procederá de conformidad con la ley de la materia (artículos 9 y 10):

Núm. 75.—Tensi Hnos., cartón barnizado á máquina.

Núm. 90—Pablo Nin y Costa, sistema de marcación para el ganado mayor.

Núm. 95—Fratelli Tensi, perfeccionamientos en cajas para fósforos.

Núm. 96—Ernst F. Goranzon, máquinas de fabricar cajas de cartón.

Núm. 98—Juan Castiglioni, empleo de los hidratos de carbono en cerillas.

Núm. 104—Compañía General de Fósforos, Buenos Aires y Montevideo, máquina para fijar etiquetas y elásticos en las cajas de cartón.

Núm. 109—Baldomero A. Borques, bombillas higiénicas.

Núm. 119—John Francis Appleby de Chicago, nuevas y útiles mejoras en máquinas de cosechar.

Núm. 122—Santiago Garabagno, transferida al señor Illa y Font, Fénix, envase para fósforos.

Núm. 151—G. Huyssmans de Bélgica, portland uruguayo.

Núm. 153—Cipriano González, cedida á Leopoldo Casati y Rusiñol, La Argentina, envase para fósforos.

Núm. 182—A. Vallez de Montevideo, procedimiento Vallez para elaborar azúcar en polvo.

Núm. 187—Angel Parodi Faccio, nuevo aparato sistema Parodi para evitar el escape de chispas de los motores.

Núm. 189—Juan Cazeres, de Montevideo, Pedal Freno Instantaneo Cazeres.

Núm. 192—Illa y Ca., Oriental Charol, pasta impermeable para cueros.

Montevideo, 20 de Mayo de 1902.

Ricardo Sanchez, director.
Luis Dupard, inspector.

638 myo 21 v jno 1.o

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio:

Que la Sociedad Anónima fábrica de productos químicos «Rhenania», de Aquisgran, Alemania, represent. por Kropp. Zwanck y Ca., de Montevideo, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: productos farmacéuticos, y cuya marca consiste en la denominación: «Cankreos», y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 27 de Mayo de 1902.

Ricardo Sanchez, Director.

712 my 29 v jn 1.o

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 27 de 1902.

Esta Dirección, cumpliendo resolución de la Junta E. Administrativa, convoca á licitación pública para la ejecución de obra de macadam en el camino á la Barra de Santa Lucía.

Esa obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de la Dirección.

Los interesados deberán presentar sus propuestas el día 11 de Junio próximo venidero á las 3 y 30 p. m. para abrirse y leerse inmediatamente en su presencia.—No se admitirán las que estén en desacuerdo con el formulario inserto en el pliego.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Eduardo Monteverde, Director. — Augusto Ximeno, Secretario. my 28 v jn 11.

Judiciales

Juzgado Letrado de Comercio

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores A. Folco y Ca., se han presentado solicitando la homologación de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores, y que es del tenor siguiente: «Proyecto de concordato preventivo extrajudicial que conforme al artículo 1524 del Código de Comercio, presenta á sus acreedores la casa A. Folco y Ca., establecida en el ramo de elaboración de vinos en la calle San José núm. 5 a, de esta capital, por intermedio del señor don Juan L. Del Grosso, su representante y apoderado en legal forma á los efectos de esta proposición que ofrece cumplir como enseguida se dirá: —1.o Los deudores comunes relacionados, prometen pagar dentro del término de doce meses, á todos y cada uno de sus acreedores comprendidos en el balance presentado que se adjunta para constancia, el cincuenta por ciento de sus respectivos créditos y en la siguiente forma: (a) treinta y tres y un tercio por ciento al vencimiento de los cinco meses, prefijos á contarse del de la fecha de la aprobación judicial definitiva de este proyecto; (b) treinta y tres y un tercio por ciento á los nueve meses de la fecha relacionada en la letra a; y (c) treinta y tres y un tercio por ciento, por saldo definitivo y chancelación de cuentas de todos y cada una de sus acreedores conforme al número primero desde que el treinta y tres y tercio por ciento ofrecido se relaciona con la quita aceptada de cincuenta por ciento.—2.o Al terminarse el tercer plazo y pagada la obligación correspondiente, los acreedores otorgan con su recibo la carta de pago; y así se dirá en los documentos á librarse por A. Folco y Ca. con tal fin.—3.o Que sobre tales bases y condiciones aceptan el presente concordato que suscriben con el apoderado y á cuyo fiel y exacto cumplimiento se obligan conforme á derecho: firmando en papel común con la obligación de reponerlo dentro de las cuarenta y ocho horas.—Montevideo, Abril 29 de 1902.—4.o En este estado los acreedores estatuyen que si los señores A. Folco y Ca. no cumplieran con cualesquiera de las cláusulas precedentes en las fechas estipuladas, se reservan el derecho de pedir el concurso comercial, previa la declaración de quiebra.—5.o La reposición del sellado se hará por la casa deudora, firmado que sea este concordato por todos los acreedores. Fecha utsupra. — 6.o Los acreedores autorizan en este acto á don Carlos F. Folatelli [illegible] para [illegible] todos los actos [illegible] se realice la firma del A. Folco y Ca. [illegible] que se cumpla por la firma deudora con las obligaciones estipuladas: para cuyo efecto deberán ser llevados los libros comerciales de esta casa por el señor interventor, con la asignación mensual de treinta pesos, que deberán ser satisfechos por los deudores. Fecha utsupra. — Juan A. Mendez, p. a. Miguel Dado J. A. Mendez, José Varanti, Lutzea y Sitaon, Carlos Folatelli, Juan Carlos, J. Luis Gomez, Angel Passamano, Pedro A. Laramendi, C. Gatti Franco y Ca., Lindolfo A. Gimenez, Santos Aldabe, Julio Mollnos, Tomás Gutierrez, Carlos Bettosini, Vicente Ferrara, José Prando, Juan Venturiello, Ido Comi, Eliseo I. Reatoi, Juan Olivero, p. Antonio Azzarità B. Chuta, á ruego de Miguel Dibiasi M. Fiatgini, Giovanni Venturiello, Angel Prieto, L. Miguel, Alfredo Cresto, José Prats, José Grieras y Ca., Francisco A. Matto, por vindicación [illegible] hijos de Juan J. Schmitd Martinez Villarejo, Emilio Schmitd.—Siendo conforme con el concordato precedente de fecha 29 de Abril de 1902, lo suscribimos á continuación. —Antonio Pucel, Lázaro Bula, Manuel Alfonde, Tallec y Morett.—Y á los efectos del inciso primero del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación por el término de veinte días.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público. 626 myo 21 v jno 11

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Leopoldo Carrara, solicitando la aprobación de un concordato preventivo extrajudicial, se ha dictado la siguiente resolución: «Montevideo, Mayo 16 de 1902.—Vistos, estos autos seguidos por don Leopoldo Carrara, solicitando la homologación de un concordato preventivo celebrado con sus acreedores:—Resultando, que alguna oposición se ha deducido á dicho concordato dentro del término legal;—Considerando, las conclusiones favorables del informe del síndico y lo que dispone el artículo 1527 del Código de Comercio: se declara homologado el concordato celebrado por el señor Carrara con sus acreedores, publíquese esta resolución en los diarios El Siglo y «El Tiempo» por el término legal, y ejecutoriada expídanse los testimonios que pida el interesado y archívese.—Juan A. Saráchaga.—La proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga en Montevideo, á diez y seis de Mayo de mil novecientos dos.—Doy fé.—Avelino Javier Figares, escribano público.—Y á los efectos del art. 1542 del Código de Comercio se hace esta publicación. Montevideo, Mayo 20 de 1902.—José Gerardo Canossa, escribano público. 641 myo 22 v jno 1.o

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que á pedido de don Alfredo Casati se ha decretado interdicción general sobre los bienes de don Eduardo Ferrería y don José Martinelli (hijo) para con ellos responder á la suma que dicho señor Casati les reclama, sus intereses y demás prestaciones legales. Montevideo, Mayo 24 de 1902.—Salvador Aguerrebere, actuario. 647 myo 24 v jno 3

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Luis Martella y Ca. para la reunión que tendrá lugar el día nueve de Junio próximo, á las dos de la tarde, con el objeto de tomar en consideración la propuesta de concordato hecha por dichos señores. Se previene que el balance presentado é informe del síndico se encuentran de manifiesto en la oficina por el término legal. — Montevideo, Mayo 21 de 1902. — José Gerardo Canosa, Escribano Público. 653 my 23 v jn 2

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eloisa Carril, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes lincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 6 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 601 myo 22 v jno 2

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Dolores Marta Maglioni Petit, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 20 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 629 myo 21 v jno 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Guillermina Pereira dos Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 614 myo 19 v jlo 16

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Estanislao Ortiz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 432 mayo 1o. v myo 31

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Cabanas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario. 273 ab 18 v jl 16

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á doña Orfilia Arteaga de Aman, para que dentro del término de 90 días á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio iniciado por el doctor Guillermo Coelho contra la sucesión de Clodomiro de Arteaga por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 518 myo 10 v jno 14

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de doña Romana Pastora Benitez, verificada el día 7 del corriente ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Nicolás Cháporos y se previene que debe serle entregado al señor síndico todo cuanto á la concursada pertenezca.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 714 myo 29 v jno 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Pisano, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 26 de 1902. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 711 my 21 v jn 29

ALMONEDA—Por resolución del Sr. Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Manuel E. Sierra y Velazco, se hace saber al público que el día 28 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 150, se va á proceder á la venta en almoneda pública, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de la casa antigua sita en la calle Ituzaingó números 79 y 81, edificada en un solar de terreno compuesto de un área superficial de sesenta y dos metros tres centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la propiedad calle Ituzaingó núm. 77, por el Oeste con Schelotto y por el Sud con la casa núm. 83 de la misma calle Ituzaingó.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de tres mil pesos y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 548 myo 13 v jno 14

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Marquez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 24 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 676 myo 24 v jno 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Demaria, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 12 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario. 561 my 15 v jn 15

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo von Bulow, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 20 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 687 myo 27 v jno 6

Juzgado Letrado Departamental

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Castrillo, y se cita á todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de [illegible] días, con los apercibimientos correspondientes. Montevideo, 5 de Mayo de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano adjunto. [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Bonavento, se [illegible] Carlos E. Gil, [illegible] Minas, 6 de Mayo de 1902. — Domingo C. González, Actuario. 592 myo 15 v jno 15

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto se ha presentado un escrito por don Juan Vilizo en representación de la sucesión de don Juan Hita, exponiendo, que el 12 de Setiembre de 1882, don Juan Hita denunció el nacimiento de dos criaturas gemelas que recibieron por nombre «Leoncia»; y que más tarde fueron ambas bautizadas llamándose á la que se inscribió primero «Clara» y á la otra «Carolina» y aunque esté hecho poco importa á la justicia civil es lo cierto que así fueron y son llamadas hasta hoy. Que en consecuencia solicita se mande anteponer en las partidas respectivas el nombre de «Clara» en el certificado letra A que acompaña y el de «Carolina» letra B. Se hace esta publicación á los efectos del artículo 74 de la ley del Estado Civil, transcribiéndose á continuación las partidas que se intentan rectificar y dicen así: «Juzgado de Paz de la tercera sección del Departamento de San José: Extracto del Registro de actas del Estado Civil, correspondiente á (1) nacimientos ocurridos en esta sección en el mes de Octubre del año 1882. Testimonio: «Tala de Carreta Quemada, á uno de Octubre del año de mil ochocientos ochenta y dos, á las diez de la mañana. Por ante mí, Lindolfo C. García, Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de San José y Oficial del Estado Civil, compareció don Juan Hita, francés, casado, de sesenta años de edad, estanciero, domiciliado en Pintos de esta sección; hijo de don Juan Hita, francés, (finado), y de doña Graciana Borda, francesa, (finada), el cual me declaró que el día doce de Setiembre próximo pasado, á las 10 de la noche y en su domicilio, han nacido gemelas del sexo hembra y recibieron por nombre Leoncia; Del mismo parto nació otra criatura, como lo expresa el acta que sigue: hijas legítimas del declarante y de su esposa doña María Elizondo, francesa, de 40 años de edad, hija de don Juan Elizondo y de doña María Berruet, franceses, (finados). Después de leída esta acta no la firma el compareciente porque dijo no saber y á su ruego lo hace don Manuel García, con los testigos don Delmiro Almiron y don Julio Aguirre, ambos todos vecinos de esta sección que lo acompañan. Manuel García, Delmiro Almiron, Julio Aguirre, Lindolfo C. García, Lindolfo C. García, Juez de Paz. — Juzgado de Paz de la tercera sección del Departamento de San José. Extracto del Registro de actas del Estado Civil, correspondiente á (1) nacimientos ocurridos en esta sección en el mes de Octubre del año 1882. Testimonio—Tala de Carreta Quemada, á uno de Octubre del año mil ochocientos ochenta y dos, á las diez de la mañana. Por ante mí, Lindolfo C. García, Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de San José, y Oficial del Estado Civil, comparece don Juan Hita, francés, casado, de 60 años de edad, estanciero, domiciliado en Pintos de esta sección; hijo de don Juan Hita, francés, (finado), y de doña Graciana Borda, francesa, finada, el cual me declaró que el día doce de Setiembre próximo pasado, á las diez de la noche y en su domicilio, han nacido gemelas del sexo hembra y recibieron por nombre Leoncia. Del mismo parto nació otra criatura como lo expresa el acta anterior, hijas legítimas del declarante y de su esposa doña María Elizondo, francesa, de 40 años de edad, hija de don Juan Elizondo y de doña María Berruet, franceses, finados. Después de leída el acta no la firma el compareciente porque dijo no saber y á su ruego lo hace don Manuel García, con los testigos don Dalmiro Almiron y don Julio Aguirre, ambos todos vecinos de esta sección que lo acompañan. — Manuel García, Delmiro Almiron, Julio Aguirre, Lindolfo C. García, Lindolfo C. García, Juez de Paz. — Montevideo, Mayo diez y siete de mil novecientos dos. — Alejandro de la Sovera, Escribano Público. 663 my 24 v jn 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Elías Salorio en representación de la razón social «Viuda de Indart é hijos», acompañando el concordato convenido con sus acreedores, que es del tenor siguiente: «Los que suscriben, acreedores de la razón social «Viuda de Indart é hijos» establecida en el Rosario, tomando en consideración el estado de los negocios de la enunciada firma, y oídas las explicaciones de sus representantes, resuelven aceptar el concordato de que informan las siguientes cláusulas: 1.o Se procederá de inmediato á la liquidación de los negocios de dicha firma con la intervención de una comisión honoraria compuesta de los señores don Carlos Amegio é hijos, don Ernesto Quincke y el Banco de la República, como titulares, y de los señores Staudt y Ca., Graberg y Ca., y el Banco Italiano, como suplentes, en representación de los acreedores, que además de las amplias facultades que se les conceden en el sentido de que pueda acordar y convenir la forma de la liquidación que mejor consulte los intereses de la masa y tiempo en que deberá efectuarse, tendrá la de designar una ó mas personas que constituidas en dicha casa comercial, le faciliten la liquidación bajo su dirección y dentro de sus facultades, así como también un tenedor de libros que se haga cargo de la contabilidad de aquella casa, cuyos sueldos fijados de común acuerdo serán pagados con los fondos de la liquidación.—2.o Realizando las partidas de granos y demás valores de fácil venta, se procederá inmediatamente de ser aprobado este contrato, á repartir entre los acreedores simples, un dividendo de un 20 por ciento del importe de sus respectivos créditos, y una vez pagadas esas cuotas y los créditos privilegiados en oportunidad, gastos de la liquidación, comprendiendo el honorario de los liquidadores, que será fijado por la comisión interventora y para el caso de desavenencia, resuelta esta por el doctor don José Pedro Ramirez ó el doctor don Pablo De María, etc.—del remanente del activo y á medida que se vaya realizando se apartará el veinticinco por ciento que los acreedores, atendiendo consideraciones de equidad renuncian en favor de la referida firma social y que los socios se repartirán en la forma que convengan entre ellos. El setenta y cinco por ciento restante se aplica al pago de los créditos los que se reputarán totalmente solventados una vez liquidados todos los bienes que constituyen el activo de dicha sociedad.—Cuando la porción que se reserva para la firma social alcance á diez y seis mil pesos, esta solo percibirá el quince por ciento de los saldos de los valores que en adelante se liquiden, y en ningún caso recibirá mas de veinticinco mil pesos cualquiera que sea el resultado de la liquidación mientras los acreedores no hayan sido totalmente pagados.—3.o Los dineros que se obtengan de la liquidación se depositarán en un Banco que designarán los interventores y serán prorrateados cuando lo juzguen oportuno. Dichos interventores tendrán así mismo la facultad de intervenir en todas las operaciones relativas á la liquidación y cuando se suscitara alguna diferencia con los representantes de la firma social que no pudiera ser solucionada en mayoría entre ellos, se someterá á la decisión del señor Jeaquin Marquez ó don Manuel Lessa, cuyo fallo será obligatorio para ambas partes.—Obtenida la mayoría legal, este concordato se someterá á la homologación judicial, debiendo reponerse previamente el sellado que corresponde á este convenio, que se extiende en papel común por no conocerse el monto de los créditos que representan los acreedores que suscriben.—Por Gregorio Indart, Elías Salorio ap.—Por sucesión Pedro Indart, Mariano Pardo de Irlondo.—Aceptado con exclusión de nuestro crédito hipotecario é intereses.—Carlos Amegio é hijos.—Por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Rolando, gerente.—Banco Italiano del Uruguay, director gerente (hay una firma ilegible).—El Banco de Londres y Río de la Plata (hay una firma ilegible), gerente.—Sanguinetti y Ca.—Por Indart y Garat, Juan Garat, Marexiano y Ca., p. p. Broqua y Scholberg, A. De Boni, Rossi y Montans, p. p. Santiago Guido, Francisco Parleti, Repetto Hnos., Zárate Berra y Ca., Falanza Pianavia y Ca., Eugenio Barth y Ca., A. Pastori y Hnos., Trabucati y Ca. (hay una firma ilegible), Manuel Rodriguez y Ca., p. p. Claudio Starico y Ca., Valentín Starico, p. p. José María Esteve, Ignacio Perez y Benitez, Fraschetti, Goñi y Ybber, Taranco y Ca., Casson y Medeiros, Fco. Vilaró y Ca., p. p. Staudt y Ca., F. Rademacher, Torker Milano y Ca., Toteisen, José C. Sanchez, Ros, Ferrari y Ca., Miguel Hortal, Ignacio M. Oribe (hay una firma ilegible), p. p. de Aurel Glorello y Hno. L. Glorello y Crugmene, Munyo é Iriarte, p. p. Lorenzo Gambara, Jamisman, p. p. Braceras Rademacher y Ca., F. Rocha, p. p. C. F. Bally é hijos, J. Eguiluz, Rivera y Ca., p. p. Adolph Rabe, E. Waldu, P. Enrique Menini, Isaac Maneiro, Antonio Mateo, Queirolo y Ca., Narciso Ferriolo é hijos, Carlisle Crocker, The Montevideo Gas Company Ld., Tomás F. Lane, gerente; p. p. Watine Bossut et fils, A. Allinmun, p. p. Herman Krabb y Compañía, F. Diedrich, Juan J. Hore, Ricardo Sierra, Alejandro Zavaro, Graberg y Compañía, Guzman y Raffo, Abal Hnos. y Centurion, Español y Lloret, A. Jaume Hnos., por Francisco Piazza Juan P. Piria, J. B. Hardoy y Hno., Aspiazú y Ca., Mariano Corradejo, Trochelotta Hels y Ca., Emilio de Torres y Hnos., p. p. Bartolomé Triay, Antonio José Triay, aceptado con exclusión de mi crédito hipotecario é intereses. Juan P. Indart, Juan A. Palma, L. Bonomi Morelli y Ca., Zalacain, Barattier, José M.a Garat.—Montevideo, Mayo de 1902. —Por la heredera Nabarlatz, Juan Petrus. Acepto con excepción del trigo en depósito á fijar precio en Julio 1902.—Antonio Menendez, Pedro Lima, Román Calzada, p. José Viera y Josefa Mariño por no saber firmar, Gabriel Borrás, acepto únicamente mis créditos no privilegiados, Eduardo Foderé. Victor Arenares (hijo), Constante Alvarez, Agustín Mallarini, Miguel Arretche, por autorización de Lorenzo Aspiroz, Miguel Arretche, Celestino Lopez, por la sucesión de José Echandi, Tomás J. Echandi, á ruego de Manuela Barreiro por no saber firmar, Gabriel Borrás, Daniel Pontet, Andrés Franco (hijo), Martín Litarraga, Manuel Rey, Adolfo Kaufman, á ruego de don Miguel Urrutia por no saber firmar, Simon M. Erramouspe, Juan Aunchain, Martín Chart, Andrés Indart, acepto con excepción del trigo depositado, Juan Larralde, S. Erramouspe y Ca., conforme por el excedente de la garantía prendaria, por Teresa C. de G[illegible] á ruego de Isidoro Baceña por no saber firmar Gabriel Borrás, conforme por los créditos no privilegiados, Jaime García, á ruego de Fermín Cresa por no saber firmar, Constante Alvarez, Fernando A. Esponda, Juan Falle, aceptado con excepción de trigos en depósito, Luis Jourdan, Lorenzo Foderé, Martín Barneche, aceptado con excepción de trigos en depósito, [illegible] Greciana, sin perjuicio [illegible] [illegible] Andrés Sierra, Perez [illegible] José M. Queirolo, [illegible] Perez [illegible] Francisco Sierra, Pablo Horrenod, acepto por el crédito no privilegiado, Francisco Doles, sin perjuicio mi crédito privilegiado, á ruego del señor Antonio Perez por no saber firmar Juan Garat, sin perjuicio mi privilegio Devoto Gonnet, sin perjuicio mi crédito privilegiado José Pertinat, Lizundia y Urrutia, Luis Rozano y Ca., sin perjuicio mi crédito privilegiado á ruego de don Elías Remes, Manuel Perez y Ca., á ruego de don Juan Berneche por no saber firmar, Fernando A. Esponda, José Otero y Aifaro, á ruego por no saber firmar Antonio Gonzalez. Etchebarne Moro, Colonia, Mayo 23 de 1902.—Ramón Harriot, escribano público. 720 myo 30 v jno 25

REMATES

José B. Gomensoro

DOS REMATES en el barrio Lavalleja á las 2 de la tarde, en la calle Victoria, cerca de Constituyente, á las 3 y media de la tarde.

EL DOMINGO 1.o DE JUNIO, remataré sin tasación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo primero de Junio en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: primero, á las 2 de la tarde, un solar de terreno ubicado en las inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, señalado con el núm. 5 de la manzana número 3 del plano levantado por el agrimensor don Juan Mier (hijo), compuesto de un área superficial de 298 metros 7 decímetros y 42 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 decímetros de frente al Este á la calle de Rocha; 33 metros 20 decímetros al Norte lindando con el solar núm. 4, por el Sud mide 36 metros 20 decímetros y linda con los números 6 á 10 y por el Oeste con el Arroyo Seco; segundo, á las 3 y media de la tarde el solar de terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre de Estanzuela en este departamento, cuyo solar forma parte de la fracción señalada en el respectivo plano con el núm. 21 y se compone de 24 metros 41 centímetros de frente al Este sobre la primera calle paralela al Oeste del Boulevard denominado Victoria por 48 metros 10 centímetros de frente al Oeste por donde linda con el resto de la fracción núm. 21; por el Norte linda con terreno de la sucesión Villardebó y por el Sud con doña Carmen Rebollo de Reissig. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse ante los señores escribanos Moratorio Durán y Vidal. Las ventas han sido ordenadas en los autos iniciados por don Cesar Schiaffino solicitando la venta de varios inmuebles que posee en condominio.—Montevideo, Mayo 9 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Jose B. Gomensoro

Una casa-quinta sobre el Pantanoso, un terreno en el Carmelo y 7378 metros con frente al camino Larrañaga al Sud.

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 2 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades:—Primero: un terreno de quinta, situado en el paraje conocido por Pantanoso, á inmediaciones del Paso [illegible] Arena, con todo lo en él edificado, [illegible] y demás que en él existe, compuesto dicho terreno de 36.333 metros y 78 centímetros teniendo, según plano levantado por el agrimensor don Demetrio Isola en el año de 1872, 77 metros y 15 centímetros de frente al Sud-Este á la calle ó camino del Paso de la Arena; 429 metros y 97 centímetros en el costado Nord-Este lindando con doña Teresa Perez de Feyn; 404 metros y 50 centímetros en el costado Sud-Oeste lindando con doña Gregoria Perez de Echevarriarza y 101 metros en el fondo al Nord-Oeste lindando las líneas de los costados Nord-Este y Sud-Oeste hasta la mitad de la anchura de dicha represa ó tajamar.—Segundo: una manzana de terreno situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, conteniendo 73 áreas, 73 centiáreas y 81 decímetros cuadrados, con cuatro frentes sobre calles públicas, lindando por el Norte con don Hipólito Rivas, por el Sud con don José Lizardi, por el Este con don José Reyes y por el Oeste con don Miguel E. Rodriguez.—Tercero: un terreno, con el edificio en él construido, situado en el paraje denominado la Aldea en este departamento, compuesto de siete mil trescientos setenta y ocho metros y ochenta centímetros cuadrados, que lindan por el Este con calle pública, por el Sud con don José Benito Montes, por el Oeste con don Francisco Ilidio y por el Norte con doña Catalina Hachur de Hernandez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse ante los escribanos Moratorio, Duran y Vidal. La venta ha sido ordenada en los autos iniciados por don Cesar Schiaffino solicitando la venta de varios inmuebles que posee en condominio.—Montevideo, Mayo 5 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

José B. Gomensoro

DE AVERIAS—Entretela para sastres y castañas secas.—En el Despacho de la Aduana.

EL MARTES 3 DE JUNIO, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervención del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda:

EN LOTES A LA VISTA

I. K—876—1 cajon, 30 piezas entretela de 56 metros cada una.

EN SEGUIDA

A la una y media de la tarde, en frente al kiosco Capurro:

J G y C—22 sacos castañas secas, cada uno 50 kilos.

Venta despachado y al contado.

José B. Gomensoro

Para ferreteros, almaceneros, bazares, etc.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 4 DE JUNIO, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de un surtido de artículos para ferreteros, almaceneros, bazares, etc., etc., compuesto de: jarras diferentes tamaños, vasos, copas, lámparas, fruteras, ensaladeras de vidrio y porcelana, azucareras, botellas, porta-viandas, marcos para cuadros, cubre macetas, alhajeros, floreros chinescos, cuadros, repisas, mesas de fantasía carteras, de hule y de cuero para colegio, juegos de agua, aceiteras, violeteras, máquinas de café esmaltadas y de lata, cubiertos de fierro, bolos explosivos beers, botellas con vaso y plato, un surtido de tazas y pocillos para almuerzo, té y café artículos de fantasía, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

6 cajones, cada uno 15 docenas lámparas para cocina, reflector lata.

50 docenas figuritas, violeteras, jardineras porcelana, gastos nuevos.

40 gruesas lápices de color.

Lámparas finas para sala y de sobre mesa.

64 resmas papel tamaño grande de 500 hojas.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al día siguiente.

José B. Gomensoro

De un campo, sito en el departamento de Paysandú. En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 5 DE JUNIO, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 5 del entrante mes de Junio á las dos de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fracción de campo situada en el paraje conocido por Queguay Chico, departamento de Paysandú, compuesto de 831 hectáreas, 96 áreas y ochenta centiáreas, que lindan por el Norte con la sucesión Palva, campos de los Guayabos, por el Sud antes con don Francisco Cellares, hoy con don Juan Manuel da Cunha, por el Este con don Mateo Collares y por el Oeste con don Manuel Brasil. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Carlos Coruñ contra don Antonio Pucelo y C.a por cobro de pesos, en los cuales se hallan agregados los títulos del campo.—Montevideo, Mayo 2 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD DE DOS ALTOS.—Calle Ituzaingó números 100 y 102.

EL JUEVES 5 DE JUNIO á las 3 y media de la tarde, remataré con la base de pesos 12.667, esta propiedad que se compone de 2 casas para familia y un almacén en los bajos, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el día 5 del entrante mes de Junio á las 3 y media de la tarde y en el lugar de su ubicación y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una casa de 2 pisos situada en esta ciudad en la calle Ituzaingó ns. 100 y 102, edificada en terreno irregular de 11 m. 56 cent. de frente al Oeste sobre la citada calle de Ituzaingó por 29 metros 62 cent. de fondo en el costado Norte, formando 2 martillos en dirección en el lado Sud, y teniendo en la línea [illegible] cuatro metros con 4 centímetros, lo que forma una extensión superficial de 174 metros 26 centímetros; linda por el Norte y Este con don Daniel Zorrilla, por el Sud con el señor Chiarro. Esta propiedad ha sido avaluada para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de 19.000 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y siendo los gastos de escritura por cuenta del comprador. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Juana Carrau de Berthe.—Montevideo, Mayo 29 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 61.

José B. Gomensoro

DE LA CASA PARA RENTA—Calle Mercedes números 386, 388 y 390, entre Vazquez y Tacuarembó.

Venta por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 8 DE JUNIO á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, dinero de contado, por orden de su propietario.

Esta casa para renta que produce actualmente 51 pesos mensuales, tiene cinco piezas altas de azotea, cocina y letrina, 5 piezas bajas, altillo, cocina, letrinas, algibe grande y al frente, 2 piezas con techo de fierro, caño maestro y adoquinado pagos.

El terreno mide 12 1/4 de frente por 33 1/8 vs. de fondo.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador. Se dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

DEL TERRENO—Calle Juncal núm. 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL MARTES 17 DE JUNIO, á las 3 de la tarde, remataré este terreno, con caño maestro y adoquinado pagos, con la base de $ 11.412 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Junio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicación y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, un terreno situado en esta ciudad, calle Juncal núm. 89, por 6 metros 21 metros 29 milímetros por 41 metros 17 centímetros de fondo. Esta propiedad ha sido retasada en la cantidad de 17.1[illegible] $ 25 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la retasa y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Carolina Aldeso de Godefroy, Luis Godefroy é Irene A. de Masseros.—Montevideo, Mayo 27 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 1.o DE JUNIO á la 1 y media de la tarde.—En mi Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim. ESPLENDIDO REMATE.—De 24 potros y yeguas mestizos de ruso y boloneses, de la estancia «La Agraciada», de los señores Gonzalez Moreno y Moliner, marca

M

10 potros espléndidos sangre rusa de gran alzada y tipos especiales.

24 yeguas sangre rusa y bolonés, espléndidos animales y de gran alzada.

Llamo la atención de los criadores muy especialmente sobre las yeguas bolonesas, por ser esta raza especial para la cruza con cualquier padrillo.

Estarán en exposición en dicho local la víspera del remate á las 4 p. m. 683 myo 25

José L. Laugarou

EL DOMINGO 8 DE JUNIO á la 1 y media de la tarde.—En mi Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

ESPLENDIDO REMATE — De 33 potros mestizos 3/4, 7/8 y 15/16 sangre Cleveland, tiro liviano, procedentes de la estancia «La Concordia», propiedad de la Pranges Estancia Company Limited.

VARIAS YUNTAS

El domingo 8 de Junio á la 1 y media de la tarde, venderé un espléndido lote de potros raza Cleveland, cuyo detalle es el siguiente:

10 potros colorados 3/4, 7/8 y 15/16.
9 id zainos id id id.
8 id tordillos id id id.
3 id oscuros id id id.
3 id rosillos id id id.

Recomiendo muy especialmente este lote de potros de gran alzada por ser de lo mejor que hay en el país, y cuya marca es bien conocida.

Estarán en exhibición en el Tattersall la víspera del día del remate á las 4 p. m. 735 myo 31

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 11 DE JUNIO á las 2 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate.

De 387 cuadras de campo de pastoreo en el departamento de Canelones, inmediato á Pando y á 15 minutos de la estación Olmos.—Al mejor postor.

El miércoles 11 de Junio á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, procederé al remate público, al mejor postor, de una buena fracción de campo de pastoreo, en el departamento de Canelones, inmediato á Pando, y á 15 minutos de la estación Olmos, señalados en el plano respectivo con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, siendo los linderos, por el Norte doña Isidora F. de Gonzalez y don Leocadio Figueredo, por el Este la sucesión de los señores Cornelio y Marcelino Figueredo, por el Sur con doña Antonia Wit y don Jacinto Pizzorno y por el Oeste con el arroyo de Pando.

Con monte en toda la costa y aguada permanente, todo dividido en potreros y con una buena casa de material techada de hierro galvanizado.

El camino nacional á Minas lo cruza en el costado Este.

Este campo ha estado arrendado hasta la fecha para lechería y años anteriores para la explotación de pasto y en atención á que hay tren para ese punto 2 veces al día lo hace inmejorable para esos negocios.

Títulos garantidos. Garantía, 1000 $.

El comprador puede tomar posesión en seguida de escriturar, pues no hay contrato de arrendamiento.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por datos y ver los títulos y plano ocurrir á mi escritorio Cerrito 187. 720 myo 29

Jose L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

EN MI CASA, CALLE CERRITO Núm. 187

1 gran juego dormitorio hamburgués con todas las lunas biseladas.

1 volanta americana para 6 personas, recién importada.

2 juegos arneos completamente nuevos de la misma volanta, para 2 caballos.

2 juegos arneos también de la misma volanta de 1 caballo.

1 milord con poco uso para 1 caballo.

2 cajas fierro chicas nuevas.

1 caja fierro de 2 puertas usada.

Arreos para breack de campaña y otros. 509 myo 8 v myo 22

Juan Vallaro

JUDICIAL

EL DOMINGO 15 DE JUNIO á las 3 y media de la tarde.—UN LINDO TERRENO.—En la calle Millan, lindando con el número 403.—Próximo á la quinta Podestá, á tres cuadras del puente de las Duranas. Calle empedrada y con tranvía al frente.

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo 15 del entrante mes de Junio á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Juan Vallaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno situado á inmediaciones del campo de las Duranas, en este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor Penot con la letra F y compuesto de 10 metros 2 centímetros frente al Oeste sobre la calle Millán; por 107 metros 50 centímetros de fondo, lindando por el Norte con la fracción adjudicada á don Francisco Pla; por el Sud con el señor Zappa, y por el Este donde tiene 25 metros 90 centímetros linda con los herederos de Esteves; formando una superficie de 1930 metros 70 decímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Rosa Pin de Paz.—Montevideo, Mayo 23 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 727 myo 31

Jaime Maeso

25 preciosos solares

PAGADEROS EN

60 mensualidades

El domingo 1.o de Junio

Á LAS 2 DE LA TARDE

POR CUENTA Y ORDEN

Del Banco Hipotecario del Uruguay

VENTA LIBERAL

25 lotes

EN LA AGUADA

En su mejor altura, donde mas se progresa, y todos quieren comprar. Allí en esa privilegiada localidad, con frente á las calles GENERAL PAGOLA, SALSIPUEDES, CUFRE Y OTRAS, á 20 varas de la calle Hocquard, y á un paso de la de la Justicia y del tranvía Oriental. Estos lotes están ubicados en paraje que es un gran centro de población, donde todos los terrenos que se venden se edifican enseguida. Hay algunos lotes grandes, hermosos, que tienen frente á la calle Salsipuedes, y que lindan con los fondos de todas las casas que tienen frente á la calle Hocquard entre las de Mal Abrigo y Salsipuedes, y otros chiquitos, muy lindos, con frente á las calles Cufré, General Pagola y otras, y todos indistintamente se venderán á pagar su importe en

60 MENSUALIDADES

sin interés, entregando desde el primer momento el solar vendido, de modo que todos, aun los mas desheredados de la fortuna pueden comprar un lindo y central solar, que lo irán pagando insensiblemente con unos cuantos reales al mes, economizados sin disminuir en los gastos generales de la vida.

TODO EL MUNDO PROPIETARIO — Todos, aun los mas indiferentes, vayan á este espléndido remate, y aunque no compren no importa, y ya verán como el Banco Hipotecario del Uruguay, obedeciendo á un espíritu liberal y protector en favor de los compradores, convierte de la noche á la mañana en propietarios de un magnífico pedazo de tierra á todos los que se presenten.

Nadie falte, que vendo aunque no compren, pasearán y verán uno de los mas lindos alrededores de la ciudad. Como se trata de terrenos tan centrales, no vale la pena poner trenes, y pasando sin sentir, en quince minutos desde la Plaza Matriz, estarán en ellos.

No sean remolones, no se distraigan y aprovechen esta ocasión única, especial, sino quieren despues arrepentirse.

Por planos, etc., Paraná núm. 4. Todo comprador dará una garantía de una mensualidad. 890 myo 27

Julio R. Alvarez

Remate judicial, para pago de hipoteca. Al mejor postor, de tres propiedades en la nueva ciudad. Dos sobre la calle Paysandú números 348, 350 y 352 y una calle de Reducto números 77 y 79, esquina Cuñapirú.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, Dr. don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Juan Tasistro y don Juan Ronnas con don Felipe, don Pedro doña Felicia Surre, por ejecución de hipoteca, venderé en remate público al mejor postor.

EL DIA 5 DEL ENTRANTE JUNIO, á las tres de la tarde, dos fincas situadas en la calle Paysandú. Una señalada con el número 348, edificada en terreno de 9 vs. 20 cts. ó sean 7 metros 95 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle por 30 vs. ó sean 25 metros 77 centímetros de fondo al Sud, formando una superficie de 277 vars. 50 décimas, ó sean 204 metros 76 decímetros, 20 centímetros.

Otra finca en la misma calle Paysandú números 350 y 352 de igual frente y fondo á la anterior.

A las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicación, otra finca situada en la calle Reducto números 77 y 79, esquina á Cuñapirú, edificada en terreno de 72 metros 95 centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Reducto, 19 metros 55 centímetros en el costado Sud que por formar esquina son también de frente sobre la calle de Cuñapirú, por el Norte mide 21 metros lindando con don N. Serman, y por el Este tiene 16 metros 59 centímetros lindando con el solar núm. 3, formando un área superficial de 289 metros 93 decímetros.

Empedrados, arrimos, caño maestro pagos.

Escritura por cuenta del comprador.

Títulos y demás antecedentes, escritorio Juncal núm. 111. 634 myo 21

Julio R. Alvarez

DE UN TERRENO CON LO EN EL EDIFICADO SOBRE LA CALLE CONTINUACION AGRACIADA NUMERO 134, ESQUINA LORCA, SEGUN EL SIGUIENTE EDICTO:

REMATE ALMONEDA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Eugenio Gerboni contra don Laureano Arizaga por sus menores hijos por ejecución de hipoteca, se hace saber: Que el día siete del entrante mes de Junio, á las tres p. m. y en el lugar de su ubicación se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez acompañado del Alguacil y del Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de las seis séptimas partes de la mitad de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada del otro lado del Paso del Molino, compuesta en su totalidad de una extensión superficial de dos mil quinientos cincuenta y siete metros próximamente, lindando por el Nord-Este con la calle Agraciada, por el Sud-Este con la calle Lorca, por el Sud-Oeste con la calle Charrúa y por el Nord-Oeste con don Francisco Estavillo. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres número 159. — Montevideo, Mayo 19 de 1902 — Alejandro de la Sovera, Escribano Público.

Escritorio del rematador: Juncal 111. 642 my. 22.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Importante y grandioso remate de varias propiedades de primer orden, se venderán al mejor postor para pago de hipoteca.

EL LUNES 2 del entrante Junio, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicación, procederé á la venta de las dos valiosas casas de altos, de construcción moderna y elegante; reunen todas las comodidades, situadas en la calle Orillas del Plata números 112, 112 A y 114, entre General Rondeau y Cuareim. 696 my 28

Juan M. Lawes

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los días dos, nueve y seis del entrante mes de Junio por el martillero don Juan M. Lawes asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: en el lugar de su ubicación el día dos de Junio á las cuatro de la tarde, un terreno con las dos casas de altos que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de doce metros ochocientos ochenta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Orillas del Plata, por donde están designadas las puertas de los edificios con los números 112, 112 A y 114, por 24 metros 266 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Marcelino Santurio, por el Este con don Juan Aréchaga y por el Oeste con don Pablo Rovinet. — Segundo: Para el día nueve del mismo mes de Junio, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63, á las 3 y 1/2 p. m., un terreno con los edificios que contiene, situado en el paraje denominado Antigua Tablada en este departamento, compuesto de tres hectáreas y 8035 metros, formado por dos fracciones, lindando una por el Norte con calle pública, por el Sud con la otra fracción y terreno de don Diego Martinez, por el Este con el mismo Martinez y por el Oeste con Magallan; y la segunda confina por el Norte con la que se acaba de deslindar, al Sud con terrenos que fueron de don Serapio Noguera y por el Oeste y Este con doña Rosario Guerra. — Tercero: Para el día seis del mismo mes entrante á las 3 y 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicación un terreno situado en este departamento, en el Barrio Castelar, á inmediaciones de Los Pocitos, designado en el plano respectivo con el número diez y siete de la fracción letra A y compuesto de 9 metros 44 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Cervantes, por 21 metros 47 centímetros de fondo al Este, por donde linda con la fracción número 4, por el Norte con el solar número 16 y por el Sud con los números 18 y 19.

Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por don Remigio Sciarra contra Nicolás Auvet por ejecución de hipoteca. — Juan C. Zolla, escribano público. 699 myo 27

Juan M. Lawes

JUDICIAL

EL VIERNES 6 del entrante Junio, á las 3 y 1/2 de la tarde, y en el lugar de su ubicación, procederé á la venta de un solar en el Barrio Castelar, compuesto de 9 metros 44 centímetros de frente por 21 metros 47 centímetros de fondo. 698 my 28

Juan M. Lawes

JUDICIAL

EL LUNES 9 del entrante Junio á las 3 y 1/2 de la tarde, y en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 63, procederé á la venta de un terreno con los edificios que contiene, ubicado en el paraje denominado Antigua Tablada, compuesto de tres hectáreas y 8035 metros. 697 myo 28

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Notable y grandioso remate de cuatro soberbias casas, dos de altos y dos bajas, muy valiosas por su buena situación, su área y por su renta, situadas en el paraje mas importante de esta ciudad. En la calle Ciudadela números 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 176 A y 176 B, entre San José y Soriano, donde nadie vende, á media cuadra de la Casa de Gobierno, Plaza Independencia y el teatro Solís.

EL LUNES 16 del entrante Junio, á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicación, venderé por separado las cuatro casas, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 16 del entrante, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicación, por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: Primero: una fracción de terreno con los edificios de altos y bajos y demás mejoras que contiene señalada en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra con la letra D, compuesto de 225 metros 38 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 61 cts. de frente á la calle Ciudadela, por donde las puertas de los edificios están señaladas con los números 176, 176 A y 176 B, ocho metros 08 cts. en la línea del Este, que linda con la sucesión de don Elías Gil, 30 metros 26 cts., en la línea del sud que linda con don Andrés Negaro y 28 metros 18 cts., en la línea del Norte, que linda con la fracción que á continuación se deslinda; Segunda: otra fracción de bajos y demás mejoras que contiene señalada con la letra C del mencionado plano, compuesta de 197 mts. 61 cts. que se deslindan así: 6 metros 16 cts. frente al Oeste, á la calle Ciudadela números 172 y 174, 28 metros 18 cts., en la línea del Sud, que linda con la fracción ya deslindada; 7 metros 31 cts., en la línea del Este, que linda con don Elías Gil; 20 metros 23 cts., más 6 metros 28 cts., en el costado del Norte que forma una línea quebrada y lindan con la fracción que se deslindará á continuación; Tercera: otra fracción con los edificios de bajos y altos y demás mejoras que contiene señalada con la letra B, compuesta de 223 metros 06 cts. que se deslindan así: 8 metros 62 de frente al Oeste, calle Ciudadela números 166, 168 y 170, 11 metros 87 al Sud, que linda con don Elías Gil, 20 metros 23 más 6 metros 28, en la línea quebrada del Sud que linda con la fracción C, 8 metros más 6 metros 48 en la línea Norte, que forma un martillo saliente de 3 metros 87 cts. en la línea que corre de Norte á Sud y cuarenta 52 en el mismo costado Norte que es la que forma el martillo. Cuarto: otra fracción señalada con la [illegible] los edificios de [illegible] que contiene [illegible] compuesta de 67 metros [illegible] 6 metros 17 de frente á la calle Ciudadela números 162 y 164, 8 metros 95 y 6 metros 18 al Sud que linda con la fracción B, 3 metros 97 en la línea del Este que linda con la misma fracción B y 13 metros 26 cts. á la del Norte, que linda con la sucesión de don Juan Aramburú. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Remigio Sciarra contra don Nicolás Auvet sobre ejecución de hipoteca. — Montevideo, Mayo 26 de 1902. — Juan C. Zolla, escribano público. 703 myo 28

Juan M. Lawes

JUDICIAL. Para pago de hipoteca. Al mejor postor. De 5 [illegible] solares y una casa situados en el pueblo Victoria, rodeado de la fábrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca. y la destilería Uruguaya, á cuadra de la estación del tranvía del Paso del Molino, en el paraje de mas porvenir.

EL DOMINGO 15 DEL ENTRANTE JUNIO á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicación, venderé según el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo 15 del entrante mes de Junio á las dos de la tarde en el paraje de su ubicación por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de estos inmuebles: Primero: un solar de terreno situado en el pueblo de la Victoria, señalado con la letra A, manzana 53, [illegible] y colorado en el plano levantado por el agrimensor don [illegible] compuesto de 262 metros [illegible] decímetros [illegible] [illegible] que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros de frente al Nord Oeste sobre el camino del Cerro, por 12 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son de frente á la calle de Coria y linda por el Sud y Oeste con el resto de la manzana. Segundo: los solares números 1 y 2 situados en el mismo pueblo, manzana letra B, 4, compuestos cada uno de 308 metros 94 decímetros y 5 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 29 centímetros de frente cada uno al Nord Oeste sobre la calle de Aurora por 42 metros 95 de fondo lindando por sus demás vientos con el resto de la manzana. Tercero: el solar número 1 de la manzana B, 7, compuesto de 400 metros 85 decímetros 55 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Constitución por 42 metros 95 centímetros de fondo que linda por el Nord Oeste y por el fondo con el resto de la manzana y al Sud con el número 2. Cuarto: otro solar señalado con el número [illegible] manzana B, 7, compuesto de 420 metros [illegible] decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste á la calle Constitución por 42 metros 95 centímetros de fondo que linda por el Nord Oeste con el lote 1, por el Sud con los 3, 4, 5 y 6, y por el fondo con el resto de la manzana. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Remigio Sciarra contra don Nicolás Auvet sobre ejecución de hipoteca. — Montevideo, Mayo 30 de 1902. Juan C. Zolla, escribano adjunto. 727 myo 31

Juan M Lawes

JUDICIAL. Para pago de hipoteca.—Al mejor postor.—De 4 solares y 2 hermosas casas situadas en el pueblo Victoria á una cuadra de la fábrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca., Destilería Uruguaya, fábrica de alambre y la refinería de azúcar, á dos cuadras de las canteras de la Teja, donde actualmente trabaja el personal del puerto, en una altura espléndida donde mas se progresa en esa localidad.

EL DOMINGO 22 DEL ENTRANTE JUNIO á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicación, venderé según el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes solares de terreno:—Primero: el situado en el pueblo Victoria en este departamento, señalado con el número 3 de la manzana letra B, 7 del plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena y compuesto de once metros 25 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora: cuarenta y tres metros 687 milímetros al Este lindando con el solar núm. 4; é igual extensión al Oeste que por formar esquina son también de frente á la calle Constitución; y 11 metros 45 centímetros en el lado Norte que confina con el solar núm. 2 encerrando un área superficial cuadrada de 498 metros 53 decímetros 78 centímetros.—Segundo: el solar núm. 4 contiguo al anterior deslindado, compuesto de diez metros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros de fondo, lindando al Este con el número 5, al Oeste con el número 3 anteriormente descripto y al Norte con el núm. 2, encerrando un área superficial cuadrada de 436 metros 87 decímetros.—Tercero: el solar núm. 5 con el edificio que contiene y confinante con el que se acaba de describir y tiene 10 metros 45 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora, 43 metros 687 milímetros en el costado Este que linda con el solar número 6; igual extensión en el lado Oeste que linda con el número 4 y 11 metros 10 centímetros al Norte que linda con el número 2 encerrando un área superficial cuadrada de 470 metros 72 decímetros y 74 centímetros.—Cuarto: el solar número 6 con el edificio en él construido y contiguo al anterior, teniendo 11 metros 15 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros de fondo, lindando al Este con don Francisco Piria y al Oeste con el solar número 5 y 10 metros 40 centímetros en el lado Norte en que confina con el número 2, encerrando un área superficial cuadrada de 470 metros 72 decímetros y 74 centímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Remigio Sciarra con don Nicolás Auvet por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Mayo 30 de 1902.—Juan C. Zolla, escribano público. 728 myo 31

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 8 DE JUNIO á las 2 p. m.

CUATRO VALIOSOS TERRENOS esquina á las calles CARAPE y CONSERVADA. Distantes media cuadra de la calle Rivera, á media cuadra de la calle Defensa y á dos de la calle 18 de Julio.

Terrenos muy centrales, los únicos sin edificar en esa cuadra, rodeados de buenas casas de familia.

TIENE NOTABLES MEJORAS.

Empedrado, vereda y cerco, todo pago.—Caño maestro en ambos frentes, luz eléctrica, aguas corrientes y tres líneas de tranvía allí inmediatos con pasaje de 4 centésimos.

VENTA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO Y EN LOTES SEPARADOS.

TITULOS INMEJORABLES.

El costo de la escritura y certificados será por cuenta del que compre.

Hay lotes de 300 á 400 v. c.

Garantía de la compra, 50 $ por cada solar.

Los pormenores de este importante remate irán bien detallados en los planos que se distribuirán profusamente.

NOTA—EN CASO DE LLUVIA EL REMATE SE EFECTUARA EL DOMINGO SIGUIENTE.

Para otros datos, á mi oficina, Zabala número 62 de 1 á 3 p. m. 721 myo 29

Mendoza Garibay

EL SABADO 14 DE JUNIO, á las 3 de la tarde.

UNA BUENA COLOCACION—PROPIEDAD QUE PRODUCE GRAN RENTA.—CASA DE VECINDAD—Calle Buenos Aires 47, 49 y 51, entre Perez Castellanos y Maciel.

18 habitaciones, 2 piletas, cocinas, letrinas, caño maestro, aguas corrientes, algibe, espacioso patio embaldosado de piedra, pisos de madera, tirantería de madera dura, y además todas las condiciones inherentes á estas casas de vecindad, de acuerdo y con sujeción al reglamento municipal. Mide: 10 metros 522 de frente al Norte, sobre la calle Buenos Aires, por 42 metros 95 de fondo, ó sean 461 metros, equivalentes á 625 varas cuadradas, igual á 12 varas 50 por 50.

VENTA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

ADOQUINADO, VEREDA, ARRIMOS Y CAÑO MAESTRO. TODO PAGO.

TITULOS BUENOS. PRODUCE 70 PESOS MENSUALES.

Estos alquileres aumentarán fácilmente apenas iniciados los grandes trabajos portuarios, por su inmediación al centro, y entonces se obtendrá un notable rendimiento.

Garantía de la oferta, $ 200.

Por mas datos, Zabala núm. 62, de 1 á 3 p. m. 734 myo 31

Avelino G. Buela

Por avería

De alambre de acero galvanizado ovalado marca Gorgon 18|16, 19|17 de 45 kilos y lona de algodón listada para toldos. En el nuevo patio del despacho de Aduana.

EL LUNES 2 DE JUNIO de 1902, á la 1 y media en punto de la tarde, con intervención de la Dirección G. de Aduanas, de los representantes del Lloyd Inglés señores Ed. Cooper é hijo y por cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, despachado, á la vista y sin reclamo, al contado y pagadero en oro sellado, desembarcado del vapor inglés «Hippomenes», con procedencia de Liverpool en el mes de Mayo p.p. de las siguientes mercaderías:

S|02 — 0|68 — 2 FARDOS DE 10 PIEZAS CADA UNO. LONA DE ALGODON AZUL Y COLORADA DE 30 PULGADAS DE ANCHO.

EN LA BARRACA DIEGO PONS

Calle Ituzaingó, núm. 2

A las 3 en punto de la tarde.

G. V. W. 175 rollos 19|17 alambre de acero galvanizado marca Gorgon, 45 kilos.

375 14 18 16 id id id id 14.

La entrega se efectuará así que termine el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 883 [illegible]

[illegible]

DE MUEBLES [illegible]

[illegible]

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor. En las calles Uruguay y Paysandú entre Arenal Grande y [illegible] 4 hermosos solares de 12 varas por [illegible] metros, 2 con frente á Uruguay y 2 á Paysandú, propios para edificar [illegible] jardines [illegible] Tercero: el solar [illegible] Nord Oeste [illegible] [illegible] 724 [illegible]

Miguel Rezas

VENTA FORZOSA

De la casa esquina calle 9 de Abril número 16 y Galeto.

EL DOMINGO 1.o de Junio, á las 2 y 1/2 p. m. daré principio á la venta en remate público y al mejor postor de esta casa esquina que consta de 4 piezas, cocina, letrina, patios, todo en perfecto estado.

Su área consta de 7 metros 68 cents. de frente al Oeste á la calle Galeto y 11 metros 88 centímetros de frente al Sud, á la calle 9 de Abril, donde tiene señalada su puerta con el número 16, formando un área total de 84 metros 11 dec., á una cuadra de la calle Sierra, á media de la calle Miguelete, rodeada así de varias líneas de trenes.

Caño maestro, adoquinado y arrimos pagos, la casa produce hoy 13 $ de alquiler.

Títulos perfectos.

Se hallan á disposición de los interesados en la escribanía de don Eduardo Simon, Misiones 196. 665 my 24 v jn 1

Pablo Luquet

JUDICIAL AL MEJOR POSTOR, PARA PAGO DE HIPOTECA.

De un grandioso terreno y quinta, en el Reducto, barrio Treinta y Tres, con grandes árboles frutales y forestales, con todas las mejoras que contiene, con una buena y cómoda casa de material, con tirantes de fierro, compuesta de cuatro piezas, cocina, despensa, letrina, un pozo manantial y un gran patio embaldosado con baldosas francesas, cuyo terreno se compone de un área superficial de 6781 metros y 86 decímetros, con frentes á las calles de Londres núm. 30 (antes Libertad) y calle Independencia, á una cuadra del camino Millan y á otra de la espléndida quinta del coronel Ayala. El tren del Reducto pasa por la esquina.

Llamo seriamente la atención de las personas que deseen hacer UNA VERDADERA PICHINCHA, no faltar al remate y sobre todo pido puntualidad para que concurran á la hora señalada.

EL DOMINGO 8 DE JUNIO, á las 3 y media p. m. y en el sitio de su ubicación, procederé á la venta con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo 8 del entrante mes de Junio á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con todo lo en el edificado y mejoras, sito en este departamento, jurisdicción del Reducto, barrio de los Treinta y Tres, fracción letra B. del plano respectivo, compuesto de un área superficial de seis mil setecientos ochenta y un metros, ochenta y seis centímetros, encerrados así: 110 metros 32 centímetros en la línea del Norte sobre la calle de Londres, antes Libertad; 91 metros 32 centímetros en la línea del Sud por donde linda con la calle Independencia; 68 metros 720 milímetros al Oeste por donde linda con parte de los solares 15 y 25 de don Salvador Romana, y por el Este confina con don Juan del Rio. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Alberto Joré y doña Catalina Perata de Garrano contra don Nicolás Martino, por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Mayo 16 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

NOTA—Todo comprador consignará el 10 por ciento en garantía de su compra en el acto de caer el martillo.

Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. 631 myo 21

Luis A. Caprario

Al mejor postor. De dos modernas casitas edificadas con materiales de primera y tirantes de hierro. Situadas en la Aguada, á 2 cuadras de la calle Agraciada, calle Martín García y Arequita, frente al Colegio de las Hermanas alemanas. Paraje de importancia y gran porvenir.

EL DOMINGO 1.o DE JUNIO, á las tres p. m. procederé al remate de estas dos casas. Cada una consta de un frente elegante con balcones y persianas; 3 hermosas habitaciones y una mas en altos, zaguan, buen patio, cocina, algibe, caño maestro, etc. Están pintadas con gusto, en perfecto estado y son unos chiches. Caño maestro, vereda, empedrado y arrimos pagos.

Recomiendo este remate á las personas de poco capital.

TITULOS BUENOS

Los compradores darán de seña 50 pesos por cada casa.

Mas informes ver al rematador en la calle Zabala número 152. 685 my 26.

Eduardo Albanell

UN SOLAR EN EL CAMINO CIBILS á cuadra y media de la calle 8 de Octubre frente á la alfarería del señor Peradejordi—A LA MAYOR OFERTA.

EL DOMINGO 1.o DE JUNIO á las 4 de la tarde y al mejor postor, venderé el solar de terreno núm. 9 con frente al Norte al camino Cibils, compuesto de 12 y medio metros de frente por 47 de fondo. Area total: 551 metros 40 decímetros cuadrados.

El comprador entregará 50 pesos en garantía.

Títulos garantidos á disposición de los interesados, en mi escritorio Zabala 172. 682 myo 25

Adolfo Castellanos

JUDICIAL

EL DIA 3 DE JUNIO, por orden del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en los autos del concurso de don Francisco Guarnaschelli, procederé á la venta el día 3 de Junio próximo á las 2 de la tarde en la calle Convención núm. 175 al mejor postor de todas las existencias de sastrería de la casa del fallido, consistentes en casimires, telas, [illegible], ropa hecha, máquina de coser, [illegible] quifes, caja de fierro, espejos, [illegible] cuerpos, escritorios, armazones [illegible] y demás existencias que estarán á la vista.

NOTA—Se exigirá garantía á todo comprador. 647 myo 22

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

¡LINDA CASITA! ¡POSICION INMEJORABLE!

De la buena y bien situada propiedad, sita en la mejor altura de la calle Soriano número 169, entre Rio Negro y Avenida de la Paz, construida con materiales de primer orden, tasada muy baja y á que se venderá por sus 2/3 partes ó sean $ 3 [illegible] con 20 centésimos.

EL LUNES 2 DE JUNIO á las [illegible] de la tarde, remataré esta finca de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de la capital, don Toribio Vidal Belo, dictada en los autos seguidos por la Dirección G. de Impuestos Directos contra doña Inocencia V. de Durán y la sucesión de don Juan F. Gonzalez por cobro del impuesto inmobiliario, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del alguacil especial del Juzgado, don Juan Olano y del interventor [illegible] á la venta en remate de una finca de bajos con el terreno sobre que está construida, situada en esta ciudad, en la calle Soriano núm. 169, compuesto de frente de siete metros, 46 centímetros frente al Norte sobre la mencionada [illegible] por [illegible] [illegible] [illegible] 7680 [illegible] [illegible] en la suma de [illegible] [illegible] [illegible] La venta se efectuará en el [illegible] de la ubicación del bien descripto el día [illegible] de Junio próximo venidero á las [illegible] de la tarde [illegible] [illegible] que no exceda de [illegible] á la referida tasación y que el mejor postor [illegible] el acto de [illegible] [illegible] por ciento á los efectos del [illegible] del Código de P. Civil. Los títulos de propiedad se encuentran agregados á fs. [illegible] de los autos sucesorios de don [illegible] González, radicados ante el Juez Letrado de lo Civil de segundo turno.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Isaías Núñez, escribano público.

Por mas datos en mi escritorio Cerrito 18[illegible] [illegible]

Pascual Quartino

Por orden y cuenta de [illegible] un solar de terreno situado en el [illegible] [illegible] [illegible]

Alberto Salvagno

Del rico mobiliario [illegible] calle 25 de Mayo núm. 152, por [illegible] de domicilio.

EL MARTES 3 DE JUNIO á la 1 de la tarde [illegible] [illegible] todos los muebles que decoran la casa, cuyo detalle es como sigue:

[illegible] Luis XV tapizado en lampas, compuesto de 2 sofás, 2 sillones y 6 sillas [illegible] [illegible] de tully y cortinas de [illegible] lámpara de cristal, 1 espejo dorado de [illegible] 1 rico piano de concierto [illegible] [illegible] London, 1 mesa dorada con [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] 2 sillas, 1 sofá [illegible] sillas tapizadas en lampas y peluche [illegible] alfombra Bruselas, cuadros, [illegible] etc.

[illegible] 1 cama para 1 persona, 1 mesa de luz, 1 lavatorio y ropero [illegible] alfombra Bruselas, aparato de gas, etc.

Tercer dormitorio—Inglés, [illegible] compuesto de 1 camita, 1 mesa luz, cómoda [illegible] con espejo, alfombra Bruselas, aparato de gas, etc.

Comedor—Francés, nogal y roble, [illegible] [illegible] compuesto de aparador y trinchante de 3 cuerpos, mesa para 18 [illegible] y 12 sillas, cuadros al óleo [illegible] gran aparato á gas de 10 luces, alfombra Bruselas, loza, cristales, porcelanas, platos, etc.

Salita de espera—1 sillón y 1 silla hamburgueses tapizados en cuero, alfombra de Bruselas, aparatos de gas, cuadros, sillas, etc.

Vestíbulo—Un juego vestíbulo de 9 piezas, toldo, 1 portier, camineros, aparatos de gas, juego de vestíbulo, etc.

Escalera—Gran farol, camineros, etc.

Cuarto de baño—Un baño, 1 mesa, cedros, etc.

Botería—1 gran armario de tres cuerpos.

En exhibición—La casa podrá visitarse el lunes 1.o de Junio desde las 8 de la noche hasta las 10 y 30 y el día del remate hasta las 12. 671 myo 21

Alberto Salvagno

Del lujoso y flamante mobiliario que decora la casa del señor don Carlos de Arteaga, calle 25 de Mayo núm. ... casi esquina Solís, por traslación de domicilio.

Oportunamente daré el detalle y fijaré la fecha del remate. 617 myo 18

Federico Paullier

OJO CAPITALISTAS. — IMPORTANTE REMATE de la valiosa propiedad conocida por BARRACA BRITANICA y la parte que da entrada al depósito Serna, sita en la calle 25 de Agosto núm. 1, formando esquina con la calle Maciel.

EL DIA MIERCOLES 11 DE JUNIO á las 2 de la tarde.

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado esta valiosísima propiedad con su muelle, 1 guinche á vapor y otro á mano, galpones, vías, zorras y demás útiles que se dan en el inventario que está á disposición de los interesados en la misma barraca; compuesta de 42 metros 35 centímetros de frente al Norte á la calle de 25 de Agosto, haciendo esquina, por 55 metros 02 centímetros también de frente al Oeste sobre la calle Maciel formando una área total de 2258 metros 4485 milímetros, lindando por el Sud y el Este con don Adolfo Conneteau.

La propiedad produce actualmente 320 pesos mensuales y no tiene contrato. Llamo la atención sobre esta propiedad por ser la primera palanca que se encuentra con frente al muelle A. del nuevo puerto lo que la hace de gran porvenir. El comprador entregará el 5 por ciento en garantía de su compra. Títulos de primer orden siendo la escritura por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma barraca. 476 v.

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA — UNA CASA — Calle Figueroa número 167, hecho á todo costo, (para habitarla su dueño), tiene 3 piezas y todas las demas comodidades.

UN GALPON — Calle Panamá número 43, [illegible] de material, techo de hierro galvanizado, [illegible] muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO — Calle Panamá para edificar, [illegible] cimientos de piedra, pronto para edificar, [illegible] material, caballeriza, manantial, caño maestro y arrimos, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demas informes ocurrir á mi escritorio calle Canelones número 9[illegible]

Por el Depositario Judicial

Importante remate de muebles, alhajas, un violín, músicas, libros, ropas, etc., pertenecientes al intestado M. Perez Badía. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 162.

EL MARTES 10 DE JUNIO, á la 1 y media p. m., procederé á vender por disposición del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, en los autos del intestado M. Perez Badía:

1 violín, alhajas, músicas, muebles, retratos, libros y demás bienes pertenecientes á estos autos.

AL MISMO TIEMPO—Por orden del señor Juez de Paz de la segunda sección, en los autos del Banco de Cobranzas con Gabriel Debrus:

1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas, 1 mesa de centro, 2 mesitas fantasía, 1 galería con cenefas.

EN SEGUIDA—Por orden del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, los bienes pertenecientes á los intestados Santini Colli y Biaggio Mórtola. 726 myo 31